



**C. LILLIAN CASTRO SANTILLÁN
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE
TUXPAN, VER.**

Oficio:	CM/CS/0212-2018
Asunto:	Seguimiento a Oficio UT/0081/2018

PRESENTE

Con fundamento en lo que establece el Artículo 73 *quater, quinquies, sexies, septies, novies* y demás relativos y aplicables contenidos en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como lo establecido en los Artículos 386 – 388, 390 y 391 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz.

En seguimiento a su Oficio Número UT/0081/2018 de fecha 12 de marzo de 2018, y en pleno cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Artículo 15° y 16° de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito dar respuesta a la Solicitud de Información Número: 00617918

SE ANEXA:


1. Expediente que integra la documentación de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017.

Sin otro particular, y en espera de haber dado cumplimiento legal a las obligaciones en materia de transparencia, quedo a sus distinguidas órdenes, aprovechando el medio para enviarle un cordial saludo.



A T E N T A M E N T E

H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver. A 16 de marzo de 2018

RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
HORA: 5:13 FIRMA: 


A. JORGE ADALBERTO FUENTES VERGARA
CONTRALOR MUNICIPAL

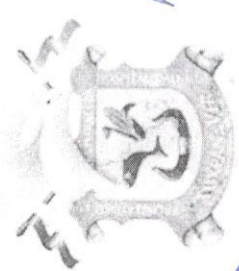


TUXPAN
H. Ayuntamiento 2018-2021
CONTRALORÍA
2018-2021

C.P. Juan Antonino Aguilar Mancha. Presidente Municipal. Para su Superior Conocimiento.
c.c.p. Archivo
JAFV/EAL



Handwritten signatures in blue ink at the top of the page.



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGAY RECEPCIÓN
AYUNTAMIENTO DE TUXPAN

Siendo las 10 horas del día 1° de enero de 2018, en las oficinas del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz, ubicadas en Av. Juárez No. 20 Col. Centro C.P. 92800, se reunieron las personas que a continuación se citan, con el objeto de realizar la Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017 del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Ver, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68, 70 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 110, 115 fracción II, y el Título Noveno Capítulo I en sus artículos 186, 187, 188, 189 y 190 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, así como lo establecido en el Capítulo Cuarto de la Ley para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, los Lineamientos para el Cierre de Operaciones Municipales 2017, la Guía para el Proceso emitida por el H. Congreso del Estado y la Capacitación a Autoridades Electas para la Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017, impartida por el mismo.

COMPARECEN POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SALIENTE: El C. Raúl Alberto Ruíz Díaz, quien concluye el cargo de Presidente Municipal y se identifica con credencial de elector con folio 4132104910485 ; manifiesta como domicilio para oír y recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente Acta, el ubicado en calle, Río Palmas 11A, colonia, Jardines C.P. 92890 en Tuxpan, Ver; el C. Javier Benítez Ponce , quien concluye el cargo de Síndico Único y se identifica con credencial de elector con folio 4132014918209 y declara como domicilio para oír y

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.

recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente Acta, el ubicado en Calle Río Tuxpan 16 Col. Lomas FOWSSSTE C.P. 92860 en Tuxpan, Ver.; C. Alfonso Sánchez Hernández, quien concluye el cargo de Regidor Primero y se identifica con credencial de elector con folio 4148015549736 y declara como domicilio para oír y recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente Acta, el ubicado en Carretera Tuxpan -Tamiahua S/N Localidad Banderas C.P. 92773, en Tuxpan, Ver; C. José Rolando Núñez Uribe, quien concluye el cargo de Regidor Segundo y se identifica con credencial de elector con folio 4156014929622 y declara como domicilio para oír y recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente Acta, el ubicado en Calle Petacalco 25 Unidad Habitacional Leonardo Rodríguez Alcaine C.P. 92854 en Tuxpan, Ver; C. Kenia Orellan Manteca, quien concluye el cargo de Regidor Tercero y se identifica con credencial de elector con folio 4141129320877 y declara como domicilio para oír y recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente Acta, el ubicado Calle Juan de la Luz Enriquez 18 Colonia Adolfo Ruíz Cortines C.P. 92880 en Tuxpan, Ver. ; C. Alfredo Cruz Gonzalez, quien concluye el cargo de Regidor Cuarto y se identifica con credencial de elector con folio 4118014949721 y declara como domicilio para oír y recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente Acta, el ubicado en Calle Tierra 14 Unidad Habitacional VIVAH C.P. 92853, Tuxpan, Ver. ; C. Horacio Cruz Perlestein, quien concluye el cargo de Regidor Quinto y se identifica con credencial de elector con folio 4143014962646 y declara como domicilio para oír y recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente Acta, el ubicado en Carretera a la Barra Km 8 1/2 Ejido la Calzada C.P. 92773 en Tuxpan, Ver.; C. Antonio Manuel Kokke Rocha Sexto, quien concluye el cargo de Regidor Sexto y se identifica con credencial de elector con folio 4132014946727 y declara como domicilio para oír y recibir notificaciones relacionados con la presente Acta, el ubicado en Calle Río Tuxpan 40 Col. Jardines de Tuxpan C.P.92890 en Tuxpan, Ver.; el C. Servando Daniel Pérez Pérez quien concluye el cargo de Regidor Octavo quien se identifica con credencial folio 4110114202355 y declara como domicilio para oír y recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente Acta, el ubicado en Calle Francisco Villa No- 13 Col. Benito Juárez C.P. 92830 en Tuxpan Ver; La C. Brenda Ithzel Espinoza Cabrera quien concluye el cargo de Regidor Octavo quien se identifica con credencial folio 4140112239471 y declara como domicilio para oír y recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente Acta, el ubicado en Calle Benito Juárez No. 7 Col. Enrique Rodríguez Cano C.P. 92880 en Tuxpan Ver.; C. Apolonio Martínez Matías, quien concluye el cargo de Regidor Noveno y se identifica con credencial de elector con folio 4104014937507 y declara como domicilio para oír y recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente Acta, el ubicado en Calle

2 DE 17

MoAhoat

Agustín Melgar No. 4 Col. Rafael Murillo Vidal, C.P.92810 en Tuxpan, Ver; C. Julio César Velázquez Capitán, quien concluye el cargo de Secretario y se identifica con credencial de elector con folio 3926040338665 y declara como domicilio para oír y recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente Acta, el ubicado en Calle Cuauhtemoc 36 Col. Centro C.P.92900 en Tihuatlán, Ver.; C. Carlos Augusto Flores Corona, quien concluye el cargo de Tesorero y se identifica con credencial de elector con folio 4132014918209 y declara como domicilio para oír y recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente Acta, el ubicado en Calle Melchor Ocampo 88 Col. Enrique Rodríguez Cano C.P.92880 en Tuxpan, Ver; C. César Manuel Juárez Chimal, quien concluye el cargo de Director de Obra Pública y se identifica con credencial de elector con folio 4129129490641 y declara como domicilio para oír y recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente Acta, el ubicado en Segunda Calle de Zaragoza 10, Col. Zapote Gordo C.P.92860 en Tuxpan, Ver.; C. Ana Alicia Pérez Díaz quien concluye el cargo de Contralor y se identifica con credencial de elector con folio 4156002762518y declara como domicilio para oír y recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente Acta, el ubicado en Av, Adolfo López Mateos 801 Col. Los Mangos C.P.92854 en Tuxpan, Ver; Patricia de Jesús Hernández Quintero, quien concluye el cargo de Contadora General y se identifica con credencial de elector con folio 4107014938547 y declara como domicilio para oír y recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente Acta, el ubicado en Callejón Lomas 11 Col. Álvarez C.P.92820 en Tuxpan, Ver.; C. Laura Alicia Chao Costa, quien concluye el cargo de Director de Turismo y se identifica con credencial de elector con folio 44132022410595 y declara como domicilio para oír y recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente Acta, el ubicado en Calle Río San Marcos 4 Col. Jardines, C.P.92890 en Tuxpan, Ver; C. Carlos Enrique Carballo Román, quien concluye el cargo de Director de Desarrollo Social y se identifica con credencial de elector con folio 4106014938024 y declara como domicilio para oír y recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente Acta, el ubicado en Calle Progreso 8 Col. Álvarez C.P.92820 en Tuxpan, Ver.; C. Jesús Pérez Melo, quien concluye el cargo de Director de Ecología y se identifica con credencial de elector con folio 4156121073699 y declara como domicilio para oír y recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente Acta, el ubicado en Calle Jazmines 1, Colonia Vista Hermosa C.P.92895 en Tuxpan, Ver.; C. Héctor Gonzalo Bello Sandoval, quien concluye el cargo de Director de COMUDE y se identifica con credencial de elector con folio 4123025877810 y declara como domicilio para oír y recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente Acta, el ubicado en Calle Melchor Ocampo 26, Col. Centro C.P.92800 en Tuxpan, Ver; C. María Teresa Durá Cobo, quien concluye el cargo de Oficial Mayor y se

identifica con credencial de elector con folio 4132014918290 y declara como domicilio para oír y recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente Acta, el ubicado en Calle Río Palmas 11 Col. Jardines C.P.92890 en Tuxpan, Ver.; C. Rafael Balanza Amores, quien concluye el cargo de Director de la Unidad de Transparencia y se identifica con credencial de elector con folio 3162014930507 y declara como domicilio para oír y recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente Acta, el ubicado en Calle Perú 214 Col. 27 de Septiembre C.P.93320 en Poza Rica De Hidalgo Ver.; C. Ana Luisa Rodríguez Rangel, quien concluye el cargo de Directora de Instituto Municipal de la Mujer y se identifica con credencial de elector con folio 4136009287593 y declara como domicilio para oír y recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente Acta, el ubicado en Priv. Carlos Smith 8 Col. Electricistas, C.P.92870 en Tuxpan, Ver.; C. Jesús Cortina Magaña, quien concluye el cargo de Director de Comercio y se identifica con credencial de elector con folio 4140014921791 y declara como domicilio para oír y recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente Acta, el ubicado en Calle Melchor Ocampo 88 Col. Enrique Rodríguez Cano, C.P.92880 en Tuxpan, Ver.; C. Arlette Amalia Alcaide Betancourt, quien concluye el cargo de Directora de Educación y Cultura y se identifica con credencial de elector con folio 4122064548183 y declara como domicilio para oír y recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente Acta, el ubicado en Blvd. Reyes Héroles 35 depto 1 Col. Centro, C.P.92800 en Tuxpan, Ver.; C. Juan Manuel Salas Ferrer, quien concluye el cargo de Director de Servicios Municipales y se identifica con credencial de elector con folio 41322065524904 y declara como domicilio para oír y recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente Acta, el ubicado en Calle Río Palmas 65 Col. Jardines, C.P.92890 en Tuxpan, Ver.; C. Lictor Priante Macías, quien concluye el cargo de Director de Servicios Agropecuarios y se identifica con credencial de elector con folio 4132007870561 y declara como domicilio para oír y recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente Acta, el ubicado en Calle Río Coatzacoalcos 87 Col. Jardines, C.P.92890 en Tuxpan, Ver.; C. María Guadalupe Martínez Del Ángel, quien concluye el cargo de Directora del DIF y se identifica con credencial de elector con folio 4114015085369 y declara como domicilio para oír y recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente Acta, el ubicado en Hernández y Hernández 76 Col. Álvarez, C.P.92820 en Tuxpan, Ver.; C. Luis Alberto Zamora Guillermo, quien concluye el cargo de Coordinador de Recursos Humanos y se identifica con credencial de elector con folio 4113014932083 y declara como domicilio para oír y recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente Acta, el ubicado en Calle Primero de Mayo 6 Col. Miguel alemán Valdez, C.P.92820 en Tuxpan, Ver. Se anexan copias fotostáticas de las identificaciones

referidas.

COMPARECEN POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ENTRANTE: El C. Juan Antonio Aguilar Mancha, Presidente Municipal, según Constancia de Mayoría emitida por el Organismo público Local Electoral y/o con el Acta de la Sesión de Cabildo en que rindió protesta, quien se identifica con credencial de elector con 4139014928245 y señala como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Calle 5 de Diciembre no. 291 col. Burocrática, C.P. 92870, en Tuxpan, Ver.; C. Areli Bautista Pérez, quien se identifica con credencial de elector con folio 4167062248645 e indica como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado Localidad Aire Libre s/n C.P.. 92770. en Tuxpan, Ver.; C. Antonio Bautista Quiroz, quien se identifica con credencial de elector con folio 4099032484270 e indica como domicilio para oír y recibir notificaciones el Andador F 257 Unidad Habitacional Infonavit Puerto Pesquero C.P. 92810 en Tuxpan, Ver; C. Elda García Martínez, quien se identifica con credencial de elector con folio 4139065303921 e indica como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Calle 5 de diciembre no. 291 Col. Burocrática C.P. 92870 en Tuxpan, Ver; C. Rosa Nelly Gallegos Carballo, quien se identifica con credencial de elector con folio 0116136217926 e indica como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Calle Belisario Domínguez no. 17 Colonia Francisco I Madero C.P. 92730 en Álamo Temapache , Ver.; C. Braulio Javier García Nieva, quien se identifica con credencial de elector con folio 2049065037619 e indica como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Fraccionamiento Los Ángeles C.p. 91060 en Xalapa, Ver.; C. Jorge Adalberto Fuentes Vergara, quien se identifica con credencial de elector con folio 9128051678913 e indica como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Calle Lerdo de Tejada No. 35 Col. Centro C.P. 92800 en Tuxpan, Ver.; C. Víctor Yosito Sasaguri Aiza, quien se identifica con credencial de elector con folio 4220017836834 e indica como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Calle Bustamante No. 99 Fraccionamiento los Pinos C.P. 91870 en Veracruz, Veracruz; C. Martha Dolores Quiroz Lagos , quien se identifica con credencial de elector con folio 4101126298110 e indica como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Privada de Colón No. 4 Col. Anahuac C.P. 92830 Tuxpan, Ver ; C. José Adrián Lima Pérez , quien se identifica con credencial de elector con folio 2025056285468 indica como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Calle Xalapa no. 48 Colonia Pomona C.P. 91040 Xalapa, Ver.; C. Luis Conrad Moncada Alejo, quien se identifica con credencial de elector con folio 4132028479641 e indica como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Calle Río Panuco No.26 Fraccionamiento Lomas de Fovissste C.P. 92890 Tuxpan, Ver. Se anexan copias fotostáticas de las identificaciones referidas.

5 DE 17

HECHOS

Acreditadas las personalidades de los que intervienen en este acto, el C. Raúl Alberto Ruíz Díaz, procede a realizar la **ENTREGA** de la información y documentación que muestra la situación que guarda a esta fecha la Administración Pública Municipal, misma que se señala a continuación: -----

No.	INFORMACIÓN	FOLIOS
1	Organización:	
1.1	Organigrama Autorizado	000001
1.2	Relación de Manuales Administrativos	000002-000022
1.3	Relación de Entidades Paramunicipales	000023
2	Planeación:	
2.1	Plan Municipal de Desarrollo 2014-2017	000024-000087
2.2	Programas Municipales 2014-2017	NO
2.3	Programa Operativo Municipal 2017	000088-000093
2.4	Informes de Avance del Programa Operativo Municipal 2017	NO
2.5	Programas Generales de Inversión (PGI) 2014-2017	00094-000151
2.6	Reportes Trimestrales de Avances Físico-Financieros 2017	000152-000195
2.7	Cierres de Ejercicios 2014-2017	000196-000237
2.8	Informes de las Comisiones del Ayuntamiento 2014-2017	NO
3	Marco Regulatorio y Situación Legal:	
3.1	Relación de Libros de Actas de Cabildo 2014-2017	000238-000239
3.2	Relación de Acuerdos de Cabildo Pendientes de Cumplir	000240-000241

6 DE 17

No.	INFORMACIÓN	FOLIOS
3.3	Relación de Actas del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) 2014-2017	000242
3.4	Relación de Actas del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) 2017	000243
3.5	Relación de Juicios en Proceso Promovidos por el Ayuntamiento	000244-000247
3.6	Relación de Juicios en Proceso Promovidos en contra del Ayuntamiento	00248-000289
3.7	Relación de Contratos, Convenios o Acuerdos	NO
4	Financiera:	
4.1	Ley de Ingresos 2017 y Proyecto Anual de la Ley de Ingresos 2018	000281-000398
4.2	Presupuestos de Egresos 2017 y 2018	000399-000460
4.3	Estados de Situación Financiera 2017	000461-000471
4.4	Estados de Actividades 2017	000472-000482
4.5	Estados de Variación en la Hacienda Pública 2017	000483-000493
4.6	Estados de Cambios en la Situación Financiera 2017	000494-000504
4.7	Estados de Flujos de Efectivo 2017	000505-000515
4.8	Estados sobre Pasivos Contingentes 2017	000516-000526
4.9	Notas a los Estados Financieros 2017	000527-001065
4.10	Estados Analíticos del Activo 2017	001066-001076
4.11	Estados Analíticos de la Deuda y Otros Pasivos 2017	001077-001114
4.12	Estados Analíticos de Ingresos 2017	001115-001125
4.13	Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2017	001126-001196

Handwritten signatures and marks are present throughout the document, including a large signature at the top left, several smaller signatures in the right margin, and a date stamp '7 DE 17' near the bottom right. There are also some illegible handwritten notes and scribbles.

Handwritten note: "No. 1600"

No.	INFORMACIÓN	FOLIOS
4.14	Auxiliar Contable de Cuentas Bancarias 2017	001197-001951
4.15	Auxiliar Contable de Cuentas por Cobrar 2017	NO
4.16	Auxiliar Contable de Cuentas por Pagar 2017	NO
4.17	Reportes Trimestrales de Deuda Pública 2017	001952-001957
4.18	Acuses de la presentación de los Estados Financieros y de Obra Pública Mensuales 2017	001958-002021
4.19	Cuenta Pública 2017	NO
4.20	Arqueo de Caja	002022
4.21	Conciliaciones Bancarias	002023-002459
4.22	Situación de Talonarios de Cheques	002460
4.23	Inventario de Formas Valoradas	002461-002480
5	Administrativa:	
5.1	Existencias de Almacén	002481-002493
5.2	Inventario de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	002494-002497
5.3	Inventario de Bienes Muebles	002498-002688
5.4	Inventario de Activos Intangibles	002689
5.5	Relación de Bienes no Inventariados	002690-002797
5.6	Relación de Bienes en Préstamo o Comodato	002798
5.7	Cédulas de Bienes Inmuebles	002799-002859
5.8	Inventario de Reservas Territoriales	002860

Michael

8 DE 17

4t
Diaz

Handwritten signatures and scribbles in blue ink are present throughout the page, including large signatures at the top and bottom, and smaller ones interspersed with the table rows.

No.	INFORMACIÓN	FOLIOS
5.9	Relación de Información Relativa a Catastro	002861
5.10	Catálogo de Disposición Documental	002862-002863
5.11	Relación de Archivo de Trámite	002864-002937
5.12	Relación de Archivo de Concentración	002938-002973
5.13	Relación de Archivo Histórico	NO
5.14	Relación de Archivos Electrónicos	002974-003009
5.15	Relación de Seguros Contratados	003010
5.16	Relación de Combinaciones de Cajas Fuertes	003011
5.17	Relación de Claves de Acceso	003012-003049
5.18	Relación de Llaves	003050-003095
5.19	Relación de Sellos Oficiales	003096-003149
5.20	Informe del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	003150-003152
5.21	Relación de Expedientes del Personal	003153-003196
5.22	Plantilla de Personal	003197-003229
5.23	Tabulador de Sueldos Autorizado	003230-003265
6	Inversión u Obra Pública:	
6.1	Relación de Obras y Acciones Terminadas 2014-2017	003266-003306
6.2	Reporte de Obras y Acciones en Proceso 2017	003307-003317

9 DE 17

Durán

10/10/17

Handwritten signatures and scribbles in blue ink are present throughout the document, including large signatures at the top and bottom, and smaller ones interspersed among the table rows.

No.	INFORMACIÓN	FOLIOS
6.3	Relación de Obras y Acciones con Contrato en Proceso de Rescisión y/o en Trámite de Recuperación de Fianzas 2014-2017	003318
6.4	Inventario de Materiales para la Obra Pública y Mantenimiento	003319
7	Transparencia:	
7.1	Relación de Solicitudes de Información y Solicitudes ARCO Pendientes de Atender	003320
7.2	Relación de Recursos de Revisión en Trámite	NO
7.3	Relación de Documentación Relativa a Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	003321
8	Control y Fiscalización:	
8.1	Decretos que Aprueban el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2014, 2015 y 2016	003322-003383
8.2	Informe de las acciones realizadas para el seguimiento a las observaciones y recomendaciones determinadas en el Informe del Resultado de la Cuenta Pública 2014	003384-003391
8.3	Informe sobre los procedimientos incoados y las medidas aplicadas respecto de las inconsistencias de posible responsabilidad administrativa de carácter disciplinario y recomendaciones determinadas en la fiscalización superior de la Cuenta Pública Municipal 2015	003392-003401
8.4	Resumen de Observaciones y Recomendaciones en Proceso de Atención	003402
9	Compromisos Institucionales:	
9.1	Informe de Actividades Prioritarias	003403-003433
10	Otros	
10.1	DIF	003434-003468
10.2	Inventario Biblioteca	003469-003690
10.3	Nombramientos y renunciaciones del personal de confianza	003691-003798

HOAHOA

 10 DE 17

 At Duris

 13

No.	INFORMACIÓN	FOLIOS
10.4	Ingresos efectivo	003799

DECLARACIONES

DE QUIENES ENTREGAN: Los CC. Raúl Alberto Ruiz Díaz, Javier Benítez Ponce, C. Alfonso Sánchez Hernández, C. José Rolando Núñez Uribe, C. Kenia Orellan Manteca, C. Alfredo Cruz González, C. Horacio Cruz Perlestein, C. Antonio Manuel Kokke Rocha, la C. Brenda Ithzel Espinoza Cabrera; el C. Servando Daniel Pérez Pérez; C. Apolonio Martínez Matías; C. Julio César Velázquez Capitán, C. Carlos Augusto Flores Corona, C. César Manuel Juárez Chimal; C. Ana Alicia Pérez Díaz, Patricia de Jesús Quintero Hernández, C. Laura Alicia Chao Costa, C. Carlos Enrique Carballo Román, C. Jesús Pérez Melo, C. Héctor Gonzalo Bello Sandoval, C. María Teresa Durá Cobo, C. Rafael Balanza Amores, C. Ana Luisa Rodríguez Rangel. C. Jesús Cortina Magaña, C. Arlette Amalia Alcaide Betancourt, C. Juan Manuel Salas Ferrer, C. María Guadalupe Martínez Del Ángel, C. Luis Alberto Zamora Guillermo, todos ellos de la Administración Pública Municipal saliente, manifiestan bajo protesta de decir verdad, y sabedores de las penas y sanciones que se imponen a quienes falten a la verdad en una declaración ante autoridad competente, previstas en el artículo 333 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, haber proporcionado, sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción. En uso de la voz el C. Javier Benítez Ponce manifiesta que el Cierre de la Cuenta Pública 2017, a cargo del C. Carlos Augusto Flores Corona se entregará en un plazo no mayor de dos días hábiles. Asimismo se manifiesta, que por error involuntario los documentos de las carpetas que integran el expediente de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017, consistente en 7 tomos, aparece literalmente asentado por cuanto hace a la Síndica en funciones, con el nombre **Arely Bautista Pérez**, debiendo decir **Areli Bautista Pérez**; Se asienta además que la titular de Relaciones Exteriores Ivonne Poissot Bermejo no se encuentra presente para hacer entrega física de la Oficina de Enlace de Relaciones Exteriores y que el 02 de Enero de 2018 a las 8:30 hrs. se apersonará para realizar la entrega física de las instalaciones, incluyendo mobiliario, archivos documentales y electrónicos, así como la relación de asuntos prioritarios que deban atenderse en los primeros 15 días del mes en curso. Se hace constar debido al cierre de las operaciones administrativas y financieras de las áreas, específico por cuanto hace a las siguientes áreas: Dirección de Comercio, Dirección de Tránsito Municipal y Rastro Municipal dejando un importe en billetes y monedas de \$32, 174.90 (Treinta y dos mil ciento setenta y cuatro pesos 99/100 M.N) importe que se encuentra relacionado en hoja anexa con el folio 3799 de la carpeta No.7; Asimismo continuando con el uso de la voz el síndico saliente C. Javier Benítez Ponce manifiesta bajo protesta de decir verdad que no fue omitido ningún

11 DE 17

(The page contains numerous handwritten signatures in blue ink, including names like 'Diaz', 'Ponce', and 'Benitez', scattered across the top and right margins.)

asunto o aspecto importante relativo a su gestión y que no conservan en su poder ningún bien, documento o información digitalizada propiedad del Municipio. Asimismo se declara que de las Direcciones de DIF Municipal y de la Dirección de Obras Públicas se anexarán una Acta Circunstanciada respectivamente. Manifiestan tener conocimiento de que en términos del artículo 26 de la Ley para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, el contenido de la presente Acta y sus Anexos, será analizado en un plazo de treinta días naturales posteriores a este acto y con pleno respeto a las garantías individuales, que les otorgan los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, podrán ser requeridos para efectuar las aclaraciones pertinentes y proporcionar la información que se les solicite; en tanto no transcurran los plazos de prescripción que establece el artículo 79 párrafo sexto de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; aceptan que la presente entrega no exime a las personas que intervienen en esta Acta Circunstanciada, de las responsabilidades en que hubieran incurrido con motivo del desempeño de sus cargos y que pudieran llegarse a determinar con posterioridad. ---

DE QUIEN RECIBE: Por su parte el C. Juan Antonio Aguilar Mancha manifiesta que recibe del C. Raúl Alberto Ruíz Díaz, así como la Ciudadana Areli Bautista Pérez en su calidad de Síndico Único en funciones manifiesta que la presente información se recibe con las reservas de ley, los recursos, documentos, información y anexos que se precisan en el contenido de esta Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción; declarando tener conocimiento de acuerdo con el artículo 26 de la Ley para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, deberá conformarse una Comisión Especial para llevar a cabo su verificación y formular un Dictamen, en un plazo de treinta días naturales; manifiesta conocer que en caso de detectar alguna irregularidad en relación con el contenido de la presente Acta, y la documentación soporte de la misma durante el término señalado, deberá hacerlo del conocimiento del Ayuntamiento, para que solicite a los servidores públicos salientes las aclaraciones respectivas, así mismo, en los plazos establecidos en el artículo citado, emitir un Acuerdo en vía de opinión que remitirá al Congreso del Estado, y que de no hacerlo así, incurrirá en responsabilidad al omitir cumplir con las obligaciones previstas por los artículos 7 fracciones I y X de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 115 fracciones IX y XXX de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----

El Síndico entrante, hace saber a los servidores de la Administración Pública Municipal saliente, que la presente entrega no los libera de responsabilidad alguna prevista en la Ley, que pudiera llegar a determinarse con posterioridad por las autoridades competentes, toda vez que los recursos y asuntos que se entregan, son recibidos en la situación y circunstancias en que se encuentran, dejando a salvo la facultad de las

12 DE 17

autoridades fiscalizadoras de comprobar la veracidad de los datos asentados en esta Acta y sus Anexos, advertidos de que la negativa a firmarla, no afecta su valor probatorio; así mismo y de acuerdo con lo señalado en el artículo 25 de la Ley para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, el contenido de la presente Acta, será difundido en los medios de comunicación disponibles, y el portal de internet, para su consulta por parte de cualquier interesado, sin mediar petición de por medio como lo establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Por otra parte, se hace del conocimiento de los presentes, que en términos de los artículos 110 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 30 de la Ley para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, la administración entrante revisará, durante el primer año de su ejercicio, las cuentas y responsabilidades del Ayuntamiento saliente, para los efectos legales que procedan.

Finalmente, se comunica a los servidores públicos entrantes y salientes, que deben presentar ante el H. Congreso del Estado las declaraciones de situación patrimonial inicial y de conclusión de encargo, dentro de los plazos establecidos para tal efecto.

CIERRE

No habiendo más que hacer constar, previa lectura que se hizo de la presente Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017, se da por concluida siendo las 11:30 horas del día 1° de enero de 2018, firmando por propia voluntad y para constancia al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron.

POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
SALIENTE

EX PRESIDENTE MUNICIPAL

C. RAÚL ALBERTO RUÍZ DÍAZ

POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ENTRANTE

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA

EX SÍNDICO

C. JAVIER BENITEZ PONCE

SÍNDICO

C. ARELI BAUTISTA PÉREZ

C. ALFONSO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

C. KENIA ORELLAN MANTECA

C. HORACIO CRUZ PERLESTAIN

C. JOSÉ ROLANDO NÚÑEZ URIBE,

C. ALFREDO CRUZ GONZALEZ

C. ANTONIO MANUEL KOKKE ROCHA

C. APOLONIO MARTÍNEZ MATÍAS

C. BRENDA ITHZEL/ESPINOZA CABRERA

C. SERVANDO DANIEL PÉREZ PÉREZ

C. LICTOR PRIANTE MAGÍAS

C. JULIO CÉSAR VELÁZQUEZ CAPITÁN

C. CÉSAR MANUEL JUÁREZ CHIMAL

C. PATRICIA DE JESÚS QUINTERO HERNÁNDEZ

C. CARLOS ENRIQUE CARBALLO ROMÁN

C. HÉCTOR GONZALO BELLO SANDOVAL

C. RAFAEL BALANZA AMORES

C. CARLOS AUGUSTO FLORES CORONA

C. ANA ALICIA PÉREZ-DÍAZ

C. LAURA ALICIA CHAO COSTA

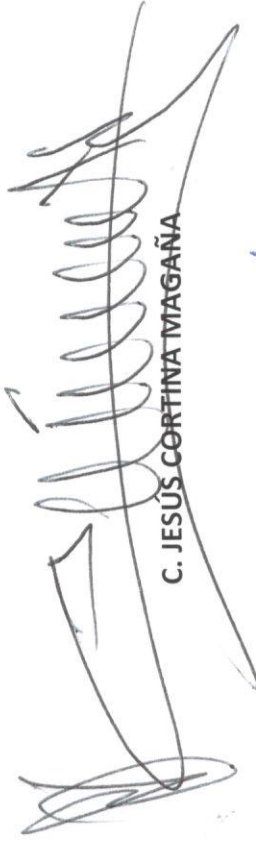
C. JESÚS PÉREZ MELO

C. MARÍA TERESA DURÁ COBO

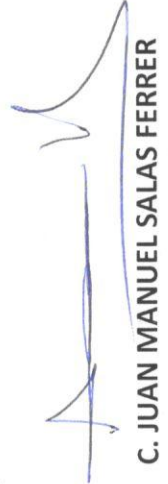
C. ANA LUISA RODRÍGUEZ RANGEL

Las presentes firmas corresponden al Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., llevada a cabo el día 01 de Enero de 2018.

15 DE 17



C. JESÚS CORTINA MAGAÑA



C. JUAN MANUEL SALAS FERRER



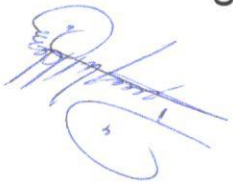
C. LUIS ALBERTO ZAMORA GUILLERMO



C. ANTONIO BAUTISTA QUIROZ



C. ROSA NELLY GALLEGOS CARBALLO



C. ARLETTE AMALIA ALCAIDE BETANCOURT



C. MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ DEL ÁNGEL



C. BRAULIO JAVIER GARCÍA NIEVA



C. ELDA GARCÍA MARTÍNEZ



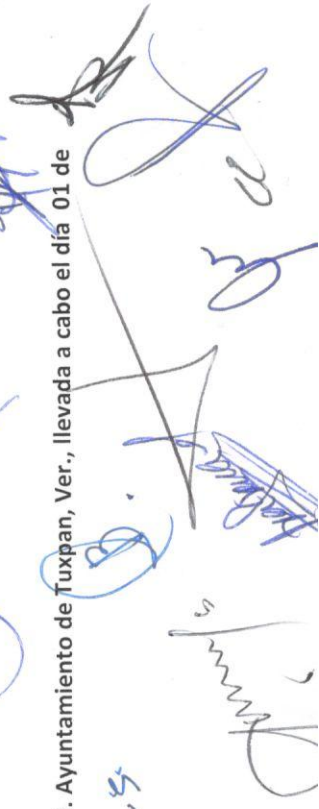
C. JORGE ADALBERTO FUENTES VERGARA

Las presentes firmas corresponden al Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., llevada a cabo el día 01 de Enero de 2018.

Notario del

FT Durán

16 DE 17



C. VICTOR YOSITO SASAGURI AIZA

C. MARTHA DOLORES QUIROZ LAGOS

C. JOSÉ ADRIAN LIMA PÉREZ

C. LUIS CONRAD MONCADA ALEJO

Las presentes firmas corresponden al Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., llevada a cabo el día 01 de Enero de 2018.

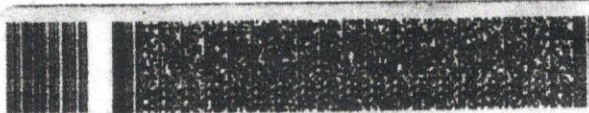
17 DE 17

Handwritten signatures in blue ink, including names like Martha Dolores Quiroz Lagos, Luis Conrad Moncada Alejo, and José Adrian Lima Pérez, along with various illegible signatures.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDECIAL PARA VOTAR

NOMBRE: RUIZ DIAZ RAUL ALBERTO
 DOMICILIO: C RIO PALMAS 11 A FRACC. JARDINES DE TUXPAN 92680 TUXPAN, VER.
 FOLIO: 000061897101 AÑO DE REGISTRO: 1993 01
 CLAVE DE ELECTOR: RZDZRL64082630H100
 CURP: RUIDR640624HVZZL18
 ESTADO: 30 MUNICIPIO: 189
 LOCALIDAD: 0001 SECCION: 4132
 EMISION: 2012 VIGENCIA HASTA: 2022 FIRMA:



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE. NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACAS, DAÑOS O EMENDACIONES.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A CADA NUEVA OCURSA.

[Signature]
 GONZALO JACINTO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[Signature]

RUC: 4132104910485
 RAZON SOCIAL: INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
 LOCALIDAD: TUXPAN, VER.

[Extensive collection of handwritten signatures and scribbles in blue ink, including names like 'Diaz', 'Molina', and various initials.]


INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 AGUILAR
 MANCHA
 JUAN ANTONIO

EDAD 39
 SEXO H

DOMICILIO
 C 5 DE DICIEMBRE 291
 COL BUROCRATICA 92870
 TUXPAN, VER.

FOLIO 0000049055845 AÑO DE REGISTRO 2011 01
 CLAVE DE ELECTOR AGMNJN72011730H00



CURP AUMJ720117HVZGNN01

ESTADO 30 MUNICIPIO 188
 LOCALIDAD 0001 SECCION 4139
 EMISIÓN 2011 VIGENCIA HASTA 2021


 FIRMA


Mañana sal

Durán

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
 DURAS O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.


 EDMUNDO J. JASSO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

5428264706E2H

ELECCIONES FEDERALES LOCALS Y EXTRAORDINARIAS

25 18

Numerous handwritten signatures in blue and black ink are scattered across the page, including names like 'Durán', 'Mañana sal', and various illegible signatures.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: SANDOVAL HERNANDEZ ALFONSO
 DOMICILIO: CARR. TUXTLA-TANLAHUA S/N LDC BANDERAS 32773 TUXTLA VER.
 FECHA DE EMISION: 02/07/2010 ANO DE REGISTRO: 1991 04
 CLAVE ELECTORAL: SAGUA 01030 VENED. 04
 CANTON: 31 MARZO 1983
 SECCION: 0110 SECCION: 4108
 EMISION: 2010 VIGENCIA: 2013

E540 666
 SERBO HH



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE. NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

4148015549736

ELECCIONES FEDERALES LOCALS Y EXTRAORDINARIAS

Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including:

- Mathadad
- Duasi
- Amul
- Various illegible signatures and scribbles.

Handwritten marks and scribbles in the top left corner.

Handwritten scribble at the top center.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
CRUZ
PERLESTAIN
HORACIO
DOMICILIO
CARR A LA BARRA KM 8 1/2
EJ LA CALZADA 92773
TUXPAN ,VER.
FOLIO 0000049046905 AÑO DE REGISTRO 1991 01
CLAVE DE ELECTOR CRPRHR58012030H800
CURP CUPH580120HVZRRR09
ESTADO 30 MUNICIPIO 188
LOCALIDAD 0001 SECCION 4143
EMISION 2011 VIGENCIA HASTA 2021

EDAD 53
SEXO H



FIRMA

4343014962646

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE, NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

[Signature]
EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL


ELECCIONES FEDERALES LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

A collection of numerous handwritten signatures and scribbles in blue and black ink, scattered across the lower half of the page. Some legible signatures include 'H. Cruz', 'Duran', and 'H. Cruz'.

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

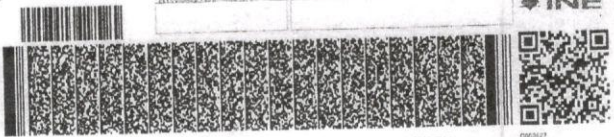
MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
NUNEZ
URIBE
JOSE ROLANDO
DOMICILIO
C C T PETACALCO 25
U HAB LEONARDO RODRIGUEZ ALCAINE 92854
TUXPAN, VER.
CLAVE DE ELECTOR NZURRL63052417H900
CURP NUUR630524HMSXRL00 AÑO DE REGISTRO 1991 05
ESTADO 30 MUNICIPIO 188 SECCIÓN 4156
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2015 VIGENCIA 2025

FECHA DE NACIMIENTO
24/05/1963
SEXO H

INE



EDMUNDO AGUIRRE MORA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1299155581<<4156042819486
6305246H2512314MEX<05<<02786<8
NUNEZ<URIBE<<JOSE<ROLANDO<<<<<

[Large collection of handwritten signatures and scribbles in blue ink]

María Dol

Amir S.

Handwritten scribble in the top left corner.

Handwritten scribble in the top center.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
GONZALEZ
CRUZ
ALFREDO
DOMICILIO
C TIERRA 14
U HAB TUXPAN VIVAH 92853
TUXPAN, VER.
FOLIO 0000049032633 AÑO DE REGISTRO 1991 03
CLAVE DE ELECTOR GNCRAL64081830H900
CURP GOCA640818HVZNRLO3
ESTADO 30 MUNICIPIO 188
LOCALIDAD 0001 SECCION 4118
EMISIÓN 2013 VIGENCIA HASTA 2023

EDAD 49
SEXO H



FIRMA



4118014949721

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
DURAS O ENMENDADURAS.
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA.

Handwritten signature of Edmundo Jacobo Molina.

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



Handwritten signature in a box.

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

Large collection of handwritten signatures and scribbles in blue ink, including the words 'Mollasad' and 'Duro's'.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

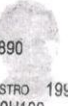
NOMBRE
 KOKKE
 ROCHA

EDAD 69
 SEXO H

ANTONIO MANUEL
 DOMICILIO
 C RIO TUXPAN 40
 FRACC JARDINES DE TUXPAN 92890
 TUXPAN, VER.



FOLIO 0000049042205 AÑO DE REGISTRO 1991 01
 CLAVE DE ELECTOR KKRCAN40050130H100
 CURP KORA400501HVZKCN04
 ESTADO 30 MUNICIPIO 188
 LOCALIDAD 0001 SECCION 4132
 EMISION 2009 VIGENCIA HASTA 2019



FIRMA

4132014946727

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMIENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

EDMUNDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES LOCALS Y EXTRAORDINARIAS

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]

[Large collection of handwritten signatures and scribbles in blue ink, including the words 'Matias', 'Diana', and 'Juan']



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
MARTINEZ
MATIAS
APOLONIO

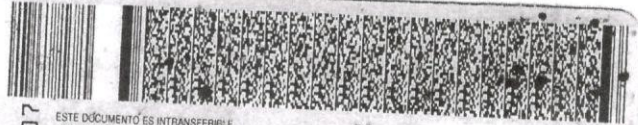
EDAD 43
 SEXO H

DOMICILIO
C AGUSTIN MELGAR 4
COL RAFAEL MURILLO VIDAL 92810
TUXPAN ,VER.

FOLIO 0000049047725 AÑO DE REGISTRO 1991 01
 CLAVE DE ELECTOR MRMTAP68040430H200
 CURP MAMA680404HVZ RTP00
 ESTADO 30 MUNICIPIO 188
 LOCALIDAD 0001 SECCION 4104
 EMISION 2011 VIGENCIA HASTA 2021



[Handwritten signature]
 FIRMA



4104014937507

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE,
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
 DURAS O ENMIENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.

[Handwritten signature]
 EDMUNDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



[Handwritten signature]

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

[Large collection of handwritten signatures in blue ink, including names like 'Dusais', 'Mathias', and 'Amador']



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDECIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 ESPINOZA
 CABRERA
 BRENDA ITHZEL

EDAD - 25
 SEXO M



DOMICILIO
 C BENITO JUAREZ 7
 COL ENRIQUE RODRIGUEZ CANO 92880
 TUXPAN, VER.

FOLIO 0730032113112 AÑO DE REGISTRO 2007 02

CLAVE DE ELECTOR ESCBBR88022030M800

CURP EICB880220MVZSBR08

ESTADO 30 MUNICIPIO 188

LOCALIDAD 0001 SECCION 4140

EMISION 2013 VIGENCIA HASTA 2023

FIRMA



4140112239471

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE,
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
 DURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.

[Signature]
 EDMUNDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES LOCALS Y EXTRAORDINARIAS

[Handwritten signatures in blue ink]

MoAha cat

Diana S.

[Other illegible signatures]



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 PEREZ
 PEREZ
 SERVANDO DANIEL
 DOMICILIO
 C FRANCISCO VILLA 13
 COL BENITO JUAREZ 92830
 TUXPAN ,VER.
 FOLIO 0830032105406 AÑO DE REGISTRO 2008 00
 CLAVE DE ELECTOR PPRSR89050230H400
 ESTADO 30 DISTRITO
 MUNICIPIO 188 LOCALIDAD 0001 SECCION 4110

EDAD 18
 SEXO H



4110114202355

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE,
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
 DURAS O ENMENDADURAS.
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.

[Signature]
 IGNACIO RUELAS OLVERA
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE
 LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



12	13	14	15	16	17	18	09	09	10	11	12	13	14	15	16	17	08	EXTENSIONES
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-------------

[Large collection of blue ink signatures and scribbles covering the lower half of the page]



MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
PRIANTE
MACIAS
LICTOR

FECHA DE NACIMIENTO
02/07/1961

SEXO - H

DOMICILIO
C RIO COATZACOALCOS 87
FRACC JARDINES DE TUXPAN 92890
TUXPAN, VER.

CLAVE DE ELECTOR PRMCLC61070230H200

CURP PIML610702HVZRCC07 AÑO DE REGISTRO 1991 02

ESTADO 30 MUNICIPIO 188 SECCIÓN 4132

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2017 VIGENCIA 2027

INE

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1675899195<<4132007870561
6107026H2712310MEX<02<<03723<5
PRIANTE<MACIAS<<LICTOR<<<<<<<<<

Handwritten signatures in blue ink scattered across the page, including names like 'Diana S.', 'Saul', and 'Nathaniel'.

MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
FLORES
CORONA
CARLOS AUGUSTO

FECHA DE NACIMIENTO
17/10/1976
SEXO: H

DOMICILIO
C MELCHOR OCAMPO 88
COL ENRIQUE RODRIGUEZ CANO 92880
TUXPAN, VER.

CLAVE DE ELECTOR FLCRCR76101730H100

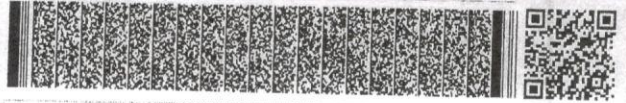
CURP FOCC761017HVZLRR05 AÑO DE REGISTRO 1995 02

ESTADO 30 MUNICIPIO 188 SECCIÓN 4140

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026



INE



4-7

EDMUNDO BOBADILO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1403522034<<4140020748864
7610178H2612317MEX<02<<01002<9
FLORES<CORONA<<CARLOS<AUGUSTO<

Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including the name 'No. Ana Bel' and 'Diana S.'.

[Handwritten signature]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
JUAREZ
CHIMAL
CESAR MANUEL

DOMICILIO
C SEGUNDA DE ZARAGOZA 10
COL ZAPOTE GORDO 92860
TUXPAN, VER.

FOLIO **0000049020033** AÑO DE REGISTRO **1991 00**
CLAVE DE ELECTOR **JRCHCS61081730H500**

CURP **JUCC610817HVZRHS00**

ESTADO **30** MUNICIPIO **188**

LOCALIDAD **0001** SECCION **4129**

EMISION **2011** VIGENCIA HASTA **2021**

EDAD **50**
SEXO **H**



FIRMA

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

[Signature]
EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

4329129490641

ELECCIONES FEDERALES LOCALS Y ENMIENDAS

[Large collection of handwritten signatures in blue ink, including names like 'Juan', 'Diana', and 'Veracruz']



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tuxpan, Veracruz
SECRETARIA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: PEREZ DIAZ ANA ALICIA
 EDAD: 30
 SEXO: M

DOMICILIO:
 AV ADOLFO LOPEZ MATEOS 801
 U HAB VISTA HERMOSA 92854
 TUXPAN VER

FOLIO: 0000007872860 AÑO DE REGISTRO: 1991 06
 CLAVE DE ELECTOR: PRDZAN71120730M800
 ESTADO: 30 MUNICIPIO: 168 LOCALIDAD: 0001 SECCION: 4156



ESTE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION
NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA DEL
TITULAR O EMPLEADO.

SE DEBE USAR EN CONJUNTO CON
EL FOLIO DE CONTROL DE
LOS REGISTROS DE LOS ELECTORES
CORRESPONDIENTES A CADA PAIS.

ANEXO A LAS LISTAS
ENCLAVADAS DEL EMPAQUE DE
LA FOLIO PARA EL SUFRAGIO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

0156002762518

12 10 09

08 10 11 12 13 14 15 16 17 09

EXTRADIMENSIONAL
FOLIO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Extensive handwritten signatures and scribbles covering the lower half of the page]

Diana S.

[Other illegible signatures]

LIC. **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, Secretario del
Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Veracruz de Ignacio de la Llave,

-----**CERTIFICA:**-----

Que la presente copia fotostática, en la que esta Certificación forma parte, compuesta de **UNA** foja útil, concuerda fielmente con el original del que se tomó, el cual tuve a la vista y devolví a quien lo presentó.

Certificación que se hace en la Ciudad de Tuxpan, Veracruz, con fundamento en los artículos **69** y **70**, fracciones **IV**, **V** y **XI** de la Ley Orgánica del Municipio Libre Vigente en el Estado, a los **Veintinueve** Días del Mes de **Enero** del Año **Dos Mil Dieciocho**.-**DOY FE**.-



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tuxpan, Veracruz
SECRETARIA

ATENTAMENTE

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Luis Conrad Moncada Alejo', written over a horizontal line.

LIC. **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

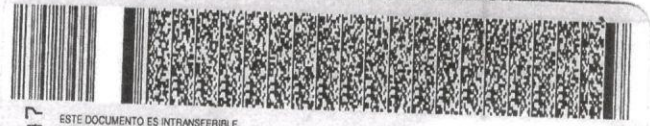
NOMBRE
QUINTERO
HERNANDEZ
PATRICIA DE JESUS
 DOMICILIO
CJON LOMAS 11
COL ALVAREZ 92820
TUXPAN ,VER.

EDAD 50
 SEXO M



FOLIO 000049065166 AÑO DE REGISTRO 1991 02
 CLAVE DE ELECTOR QNHRPT60122130M600
 CURP QUHP601221MVZNR05
 ESTADO 30 MUNICIPIO 188
 LOCALIDAD 0001 SECCION 4107
 EMISION 2011 VIGENCIA HASTA 2021

[Signature]
 FIRMA



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE,
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
 DURAS O ENMENDADURAS.
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.

[Signature]
 EDMUNDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[Signature]

ELECCIONES FEDERALES	LOCALES Y EXTRAORDINARIAS
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]

No Alina del

Durán

104+



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
CHAO COSTA LAURA ALICIA
 DOMICILIO
C RIO SAN MARCOS 4
FRACC JARDINES DE TUXPAN 92890
TUXPAN ,VER.
 FOLIO 0000035218303 AÑO DE REGISTRO 1998 02
 CLAVE DE ELECTOR **CHCSLR70101130M800**
 CURP **CACL701011MVZHSR07**
 ESTADO 30 MUNICIPIO 188
 LOCALIDAD 0001 SECCION 4132
 EMISIÓN 2011 VIGENCIA HASTA 2021

EDAD 40
 SEXO M



[Signature]
 FIRMA



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE,
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS
 O ENMIENDADURAS.
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR
 EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.

4132022410595

[Signature]
 EDMUNDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



[Signature]

ELECCIONES FEDERALES	LOCALES Y EXTRAORDINARIAS
3	2

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink surrounding the document]



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 CARBALLO
 ROMAN
 CARLOS ENRIQUE
 DOMICILIO
 C PROGRESO 8
 COL ALVAREZ 92820
 TUXPAN, VER.

EDAD 55
 SEXO H



FOLIO 0000049055604 AÑO DE REGISTRO 1991 02
 CLAVE DE ELECTOR CRRMCR56012030H600
 CURP CARC560120HVZRM09
 ESTADO 30 MUNICIPIO 188
 LOCALIDAD 0001 SECCION 4106
 EMISIÓN 2011 VIGENCIA HASTA 2021

[Handwritten mark]

FIRMA



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE,
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
 DURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.

[Signature]
 EDMUNDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

--	--

4106014938024

[Large collection of handwritten signatures in blue ink]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
PEREZ
MELO
JESUS

DOMICILIO
C JAZMINES 1
U HAB VISTA HERMOSA 92895
TUXPAN ,VER.

FOLIO 1030032102925 AÑO DE REGISTRO 2010 00
 CLAVE DE ELECTOR PRMLJS58120730H400
 CURP PEMJ581207HVZRLS09

ESTADO 30 MUNICIPIO 188
 LOCALIDAD 0001 SECCION 4156
 EMISION 2010 VIGENCIA HASTA 2020

EDAD 51
 SEXO H

FIRMA



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

EDMUNDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

4156121073699

ELECCIONES FEDERALES LOCALES Y EXTRAORDINARIAS



Handwritten signatures in blue ink, including names like "Diana S.", "Klothar", and "Perez", scattered across the page.

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
RÉGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 BELLO SANDOVAL
 HECTOR GONZALO

DOMICILIO
 C MELCHOR OCAMPO 26
 COL CENTRO 92800
 TUXPAN, VER.

EDAD 45
 SEXO H

FOLIO 0000047537152 AÑO DE REGISTRO 1991 02
 CLAVE DE ELECTOR BLSNHC65021730H200
 CURP BESH650217HVZLNC02

ESTADO 30 MUNICIPIO 188
 LOCALIDAD 0001 SECCION 4123
 EMISION 2010 VIGENCIA HASTA 2020

FIRMA



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMIENDADURAS

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA

EDMUNDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

412302587810

ELECCIONES FEDERALES LOCALS Y EXTRAORDINARIAS





[Large collection of handwritten signatures and scribbles in blue and black ink, including names like 'Diana', 'Martha', and 'Marta']



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
DURA
COBO
MARIA TERESA
 DOMICILIO
C RIO PALMAS 11
FRACC JARDINES DE TUXPAN 92890
TUXPAN ,VER.
 FOLIO 0000049065506 AÑO DE REGISTRO 1951
 CLAVE DE ELECTOR DRCBTR63060321M800
 CURP DUCT630603MPLRBR09
 ESTADO 30 MUNICIPIO 188
 LOCALIDAD 0001 SECCION 4132
 EMISIÓN 2011 VIGENCIA HASTA 2021

EDAD 48
 SEXO M



Maria Teresa Dura Cobo
 FIRMA



4132014918290

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE,
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
 DURAS O ENMENDADURAS.
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.

Edmundo Jacobo Molina
 EDMUNDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



Maria Teresa Dura Cobo

ELECCIONES FEDERALES	LOCALES Y EXTRAORDINARIAS
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 BALANZA
 AMORES
 RAFAEL

EDAD 57
 SEXO H



DOMICILIO
 C PERU 214
 COL 27 DE SEPTIEMBRE 93320
 POZA RICA DE HIDALGO, VER.

FOLIO 0000049058375 AÑO DE REGISTRO 1991 01

CLAVE DE ELECTOR BLAMRF54100730H600

CURP BAAR541007HVZLMF01

ESTADO 30 MUNICIPIO 132

LOCALIDAD 0001 SECCION 3162

EMISION 2011 VIGENCIA HASTA 2021

Rafael
 FIRMA

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE. NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

Edmundo Jacobo Molina
 EDMUNDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

3162014930507

Rafael

ELECCIONES FEDERALES LOCALS Y EXTRAORDINARIAS

[A large collection of approximately 25-30 handwritten signatures in blue ink, scattered across the page. Some are clearly legible, such as 'Diana', 'Luis', 'Noel', and 'Rafael', while others are highly stylized or scribbled.]



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
 CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
 RODRIGUEZ
 RANGEL
 ANA LUISA
 DOMICILIO
 PRIV CARLOS R SMITH 8
 COL ELECTRICISTAS 92870
 TUXPAN, VER.

FECHA DE NACIMIENTO
 02/12/1956
 SEXO M



CLAVE DE ELECTOR RDRNAN56120230M800
 CURP RORA561202MVZDNN01 AÑO DE REGISTRO 2002 05
 ESTADO 30 MUNICIPIO 188 SECCIÓN 4136
 LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2014 VIGENCIA 2024

INE

SEGURO FIDUCIARIO MEXICANO
 REGISTRO ELECTORAL DEL
 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1270757821<<4136.037672683
 5612020M2412311MEX<05<<22346<6
 RODRIGUEZ<RANGEL<<ANA<LUISA<<<

Handwritten signatures in blue ink scattered across the page, including some legible ones like 'Walter', 'Diana', and 'Luis'.

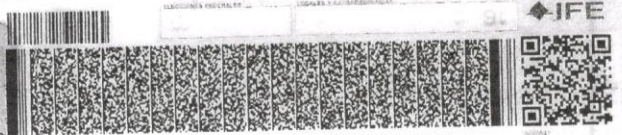


INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
MÉXICO REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
SALAS
FERRER
JUAN MANUEL
DOMICILIO
C RIO PALMAS 65
FRACC JARDINES DE TUXPAN 92890
TUXPAN .VER.
CLAVE DE ELECTOR SLFRJN61062430H701
CURP SAFJ610624HVZLRN02 AÑO DE REGISTRO 1997 01
ESTADO 30 MUNICIPIO 188 SECCIÓN 4132
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2013 VIGENCIA 2023

FECHA DE NACIMIENTO
24/06/1961
SEXO H



IFE

EMUNDO ARBOLO MORALES
SECRETARIO MEXICANO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL


IDMEX1101682731<<4132065524904
6106247H2412311MEX<01<<18464<9
SALAS<FERRER<<JUAN<MANUEL<<<<<

Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Diana', 'Martha', and 'Juan Manuel', scattered across the page.

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
ZAMORA
GUILLERMO
LUIS ALBERTO

FECHA DE NACIMIENTO
25/02/1969

SEXO H

DOMICILIO
C PRIMERO DE MAYO 6
COL MIGUEL ALEMAN VALDEZ 92820
TUXPAN, VER.

CLAVE DE ELECTOR ZMGLLS69022530H200

CURP ZAGL690225HVZMLS06 AÑO DE REGISTRO 1991 03

ESTADO 30 MUNICIPIO 188 SECCIÓN 4113

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2017 VIGENCIA 2027

INE



800790

COMUNIDAD PROBID MOLINA
DE UNIDAD REGISTRADO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1639398588<<4113006213752
6902254H2712310MEX<03<<08601<3
ZAMORA<GUILLERMO<<LUIS<ALBERTO

[Large collection of handwritten signatures and scribbles in blue and black ink]

[Handwritten signature: "Diana S."]

[Handwritten signature: "Ma..."]



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
GARCIA MARTINEZ ELDA

EDAD **39**
 SEXO **M**

DOMICILIO
**C 5 DE DICIEMBRE 291
 COL BUROCRATICA 92870
 TUXPAN ,VER.**

FOLIO **0000049051204** AÑO DE REGISTRO **1991 01**
 CLAVE DE ELECTOR **GRMREL71122730MO**
 CURP **GAME711227MVZRRLO1**
 ESTADO **30** MUNICIPIO **188**
 LOCALIDAD **0001** SECCION **4139**
 EMISION **2011** VIGENCIA HASTA **2021**



FIRMA



T26E0E5906E7H

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMIENDADURAS
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA

[Signature]
 EDUARDO SACORIO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink covering the lower half of the page]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
MÉXICO
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
 GALLEGOS
 CARBALLO
 ROSA NELLY

FECHA DE NACIMIENTO
 21/07/1977

SEXO M



DOMICILIO
 C BELISARIO DOMINGUEZ 17
 COL FRANCISCO I MADERO 92730
 ALAMO TEMPACHE, VER.

CLAVE DE ELECTOR GLCRRS77072109M800

CURP GACR770721MDFLRS04 AÑO DE REGISTRO 1996 00

ESTADO 30 MUNICIPIO 008 SECCIÓN 0116

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2014 VIGENCIA 2024

EDUARDO GARCÍA HERRERA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

IDMEX1113193290<<0116136217926
 7707216M2412311MEX<00<<00385<9
 GALLEGOS<CARBALLO<<ROSA<NELLY<

Handwritten signatures and scribbles in blue and black ink, including the name 'Kathasol'.



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
FUENTES
VERGARA
JORGE ADALBERTO
DOMICILIO
C LERDO DE TEJADA 35
COL CENTRO 92800
TUXPAN, VER.

FECHA DE NACIMIENTO
10/12/1958



CLAVE DE ELECTOR FNVJR58121030H600
CURP FUVJ581210HVZNR01 AÑO DE REGISTRO 1993 09
ESTADO 30 MUNICIPIO 188 SECCIÓN 4128
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2017 VIGENCIA 2027

Barcode and QR code area with administrative markings and a signature.

IDMEX1651122453<<4128051678913
5812107H2712310MEX<09<<00560<3
FUENTES<VERGARA<<JORGE<ADALBER

Handwritten signatures in blue ink, including some legible ones like 'Doris', 'Marta', and 'H'. The page is filled with various scribbles and signatures.

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
SASAGURI
AIZA
VICTOR YOSITO

FECHA DE NACIMIENTO
27/05/1973

SEXO H

DOMICILIO
C BUSTAMANTE 99
FRACC LOS PINOS 91870
VERACRUZ, VER.

CLAVE DE ELECTOR SSAZVC73052709H300

CURP SAAV730527HDFSZC01 AÑO DE REGISTRO 1991 06

ESTADO 30 MUNICIPIO 192 SECCIÓN 4220

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2015 VIGENCIA 2025




INE





EDMUNDO JARDÓN MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1338829071<<4220017836834
7305276H2512314MEX<06<<05966<2
SASAGURI<AIZA<<VICTOR<YOSITO<<

Handwritten signatures and scribbles in blue and black ink are scattered across the page, including the name 'Nothasol' in the top left and 'Dura's' in the middle left.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS


MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
LIMA
PEREZ
JOSE ADRIAN
DOMICILIO
C XALAPA 48
COL POMONA 91040
XALAPA, VER.





FECHA DE NACIMIENTO
17/11/1974
SEXO
M

CLAVE DE ELECTOR LMPRAD74111730H800
CURP LIPA741117HVZMRD07 AÑO DE REGISTRO 1993 02
ESTADO 30 MUNICIPIO 089 SECCIÓN 2025
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2015 VIGENCIA 2025



RECORDS FEDERAL LOCALS & EXTRAORDINARY

INE


EDMUNDO ACORD MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1338391789<<2025056285468
7411179H2512314MEX<02<<09778<4
LIMA<PEREZ<<JOSE<ADRIAN<<<<<<<

Handwritten signatures in blue ink, including some legible ones like "Diana S." and "Karlhaed".

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
MONCADA
ALEJO
LUIS CONRAD
DOMICILIO
C RIO PANUCO 26
FRACC LOMAS DE FOVISSSTE 92890
TUXPAN, VER.

FECHA DE NACIMIENTO
25/08/1979

SEXO: H

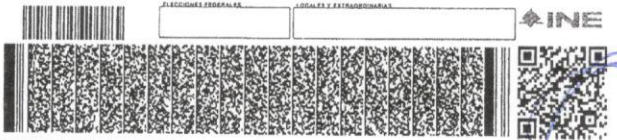
CLAVE DE ELECTOR MNALLS79082530H700

CURP MOAL790825HVZNL504 AÑO DE REGISTRO 1997 03

ESTADO 30 MUNICIPIO 188 SECCIÓN 4132

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2017 VIGENCIA 2027

REGISTRADO ESPECIAL REGISTRO EXTRAORDINARIO



INE

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO SUBSTITUTO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1665242192<<4132028479641
7908253H2712310MEX<03<<02431<2
MONCADA<ALEJO<<LUIS<CONRAD<<<<

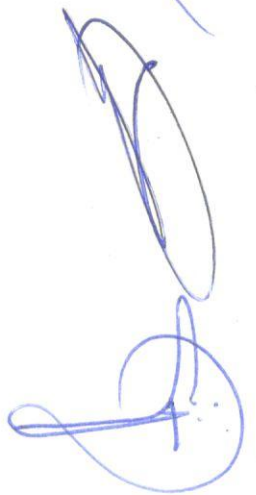
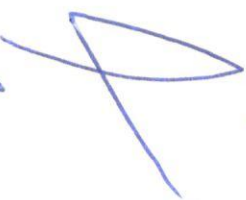
Handwritten signatures in blue ink, including:

- Maisha del
- Diana S.
- Various illegible signatures

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA

En la ciudad de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, siendo las nueve treinta horas del día veintiuno de febrero de dos mil dieciocho, se reúnen en las oficinas del Honorable Ayuntamiento, ubicado en la calle Benito Juárez número veinte, colonia Centro, Código Postal 92800, los ciudadanos que más adelante se detalla y acreditan su personalidad, tanto de la administración saliente como de la administración entrante, con el objeto de realizar la reunión de los ex Funcionarios de todas aquellas inconsistencias que se presentaron en el proceso de entrega y recepción de los asuntos y recursos correspondientes a las diferentes áreas administrativas bajo su mando en el periodo comprendido entre los años 2014 - 2017, de conformidad con lo dispuesto en "la Ley para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y Administración Pública Municipal" publicada en la Gaceta Oficial el día lunes 16 de octubre del año 2017, tal como se establece a través de los artículos 6, 9, 24, y 25, los efectos del cumplimiento para el proceso de dicha entrega y recepción, así como la difusión en los medios de comunicación disponibles a través del portal de internet para su consulta. -----

Intervención de la Contraloría Municipal: Por parte de la Contraloría intervienen el C.P. y A. Jorge Adalberto Fuentes Vergara, en su calidad de Contralor Municipal; Lic. Lilian Herminia Patraca Torres, Coordinador de Responsabilidades Administrativas y Patrimoniales; Lic. Copérnico Gómez Echevoyen, Coordinador de Auditorías, Evaluación Financiera y Técnica; Efrén Arrieta Lara, Coordinador de Control y Seguimiento y José Enrique Pasquel Cárdenas, Coordinador de Auditoría de Obras. Adjuntándose para el efecto como anexo la forma en que acreditan su personalidad con fotografía de su credencial de elector, tanto los ex funcionarios del H. Ayuntamiento y los Funcionarios de la Contraloría Municipal y reconocen en la hoja de firmas



MINUTA Y FIRMAS DE LA REUNION DE FECHA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOSMIL DIECIOCHO EN EL MARCO DE LA CONCLUSION DEL PROCESO DE ENTREGA Y RECEPCION EN SU TERCER ETAPA

suscribiendo y plasmando su nombre con puño y letra.....

Alcance de la Intervención: La intervención de los representantes del Órgano Interno de Control se circunscribe a supervisar la entrevista a los ex funcionarios para la entrega de la documentación inherente a los actos administrativos realizados en su administración comenzando en la Dirección de Obras Públicas y que fueron proporcionadas en el proceso de entrega y recepción, y derivado del Dictamen en vía de opinión, se encontraron inconsistencias que serán respondidas y desahogadas por los ex funcionarios asistentes.....

El desahogo de la Reunión se basa en llevar a cabo el cuestionamiento para responder las inconsistencias que se presentaron de las diferentes obras no pudieron proporcionar información de las obras, algunas inconsistencias que hubieren quedado pendientes señala el contralor, en la que el arquitecto saliente que solo quedo una obra pendiente con 60% y resto un monto un millón esta obra se concluyó, ya que solo tiene la reparación de lo eléctrico, para que haga uso de eso, se procede a recibir la información que presenta el Arquitecto saliente, y se toma como información recibida con extemporaneidad, se presume que ciertas obras se entregaron el treinta de enero, y si existen documentos faltantes se siguen relacionando, sólvanta documentación de la información proporcionada el treinta de enero dos mil dieciocho, acto seguido el Arquitecto Saliente se ausenta de la sala para ir por la documentación que falta.....

Durante el ejercicio dos mil dieciséis la secretaria de finanzas y planeación del estado de Veracruz dejó de ministrar los recursos de los meses de agosto, septiembre y octubre del fondo de infraestructura social municipal, el ORFIS estableció que se podrían cubrir obras con recursos dos mil diecisiete del fondo de infraestructura social municipal, las obras programadas

MINUTA Y FIRMAS DE LA REUNION DE FECHA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOSMIL DIECIOCHO EN EL MARCO DE LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN EN SU TERCER ETAPA

del ejercicio 2016, y dichas obras se pagan con recursos de FORTAMUN dos mil diecisiete, obras que se debían realizar con FISM, haciéndose la conciliación, la otra parte del recurso es para regresar a FISM por la cantidad de un millón setecientos mil pesos siendo el faltante que existe para pagar la obra con terminación cero, cero, ocho.-----



En el mes de agosto se acordó que se pagará con el recurso del FORTAMUN dos mil diecisiete, señala que pudieron existir errores humanos, por lo que del registro de tres millones setecientos mil pesos que reclama la empresa COPOZA S. A. de C. V. restan solo un millón setecientos diez mil pesos y solo existen en la cuenta bancaria del FISM quinientos ochenta y seis mil pesos. Tampoco se dejó asentado que existieron errores, de acuerdo con lo que señala la Contraloría, el ramo dependía de obras públicas y posteriormente lo cambiaron de manera administrativa a la Tesorería, Señala el ex tesorero a la queja del arquitecto Braulio que no se le proporcionaron las claves de las computadoras a lo que señalan que se debió entregar y exigir que de las maquinas se proporcionaran las mismas.-----







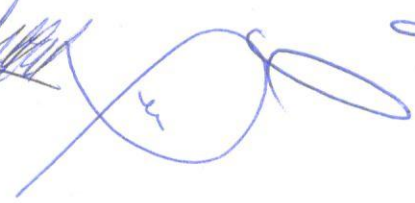






Expediente de la obra del mercado y existe recurso no ejercido, y el nuevo Director se declara en indefensión, la obra del mercado estaba en tres etapas y se encuentra en la segunda etapa, y el recurso está en una etapa tercera y el tiempo para ejercerlo concluyo, se tiene entendido para hacer la tercera etapa se tiene que pedir prorroga a la prórroga, y se podía entrar a la plataforma, y al bajar la información no coinciden los datos con los remanentes, ya que al parecer existe obra que no se ejecutó. Francisco Blasco era quien subía la información y el arquitecto Braulio señala que no cuenta con los datos correspondientes.-----

Obra setecientos señala la Contraloría que abundaran en el monto de la obra, dado que el monto de la misma ascendía a



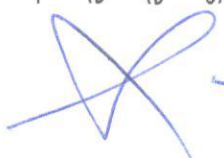
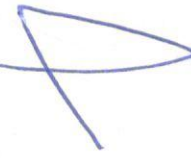
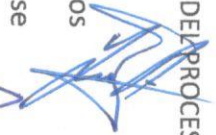
MINUTA Y FIRMAS DE LA REUNION DE FECHA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOSMIL DIECIOCHO EN EL MARCO DE LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN EN SU TERCER ETAPA

nueve millones ochocientos ochenta y tres mil pesos y solo se ejerció el treinta por ciento de la obra del cuarenta por ciento que tenía que llegar, la obra se reportó al treinta por ciento, y la diferencia que no fue entregada por Gobierno del Estado que está registrado en cuentas por cobrar, señala la Contraloría cuestiona sobre los nueve millones ochocientos ochenta y tres mil pesos el de donde y como quedo registrado en cuentas por pagar, a lo que el ex tesorero señala que por sugerencia de la Secretaria de Finanzas se debía comprometer el recurso antes del cierre del ejercicio dos mil dieciséis, la obra quedo registrada con el treinta por ciento como obra con terminación anticipada, cancelando los registros del recurso comprometido. Y el recurso que está pendiente que llegue quedo registrado como cuenta por cobrar ya que la obra no se iba a poder concluir, la Contraloría señala y no se podía quedar como una diferencia ya que no había un sustento financiero, el derecho a cobro está registrado ante la Secretaria de Finanzas, la requisición de los recursos se hizo por última vez hace más de seis meses. No se cuenta con los elementos necesarios para evidenciar y corroborar el estado que guarda la obra. De los cuartos dormitorio se reciben quejas importantes ya que dichas obras que se presentan imperfecciones, a lo que el ex director de Obras Públicas, solicitó la lista de estas quejas para reportarlas a los contratistas para solventar estas observaciones, toda vez que trascendió existiendo queja ante Derechos Humanos, así también por las acciones de ampliación de vivienda. Comunidad de Ceiba rica tiene un cercado y solo tiene un cambio de ubicación de la caseta, ya que solo hubo una donación de un predio, y el faltante de documentos, habría que verificar el expediente y señalar, vuelve a cuestionar el contralor actual si no recuerda que existan pendientes, Lista de ciento cincuenta y dos, noventa y dos, noventa y cinco y noventa y seis, la obra se reporta como concluida pero el beneficiario señala que no se les entrego, Se presentara el Arquitecto Chimal con el Director de Desarrollo Social para verificar todo lo relacionado con los Cuartos Dormitorios, Concluye la intervención de las personas relacionadas con obras públicas, a las doce y treinta minutos del mismo día en que se presentan.


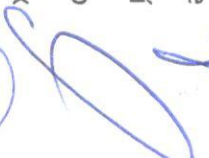
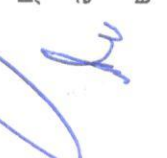












MINUTA Y FIRMAS DE LA REUNION DE FECHA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOSMIL DIECIOCHO EN EL MARCO DE LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN EN SU TERCER ETAPA

Señala la Contraloría de los saldos de fondos federales relacionados con FISM dos mil trece, un dato de quince mil setecientos cuatro pesos se consideró como un remanente, y establece el ex tesorero que se podía utilizar en otras obras ya que no se incorporaron dichos recursos al presupuesto dos mil diecisiete, asimismo la cantidad de ciento treinta y cinco mil pesos contablemente debería tener propuestas para incorporarlo a un presupuesto, la Contraloría cuestiona al ex director de obras públicas si presento propuesta de inversión, y señala que el recurso está en Bancos y se encuentra disponible para poder ejercerlo, y con ese remanente hacer una propuesta. De FORTAMUN dos mil quince existe la cantidad de diez mil ochocientos cincuenta y seis pesos y señala que la complejidad de las propuestas de ejercer el remanente no se facilita, señalando que existe la necesidad del traspaso al FISM del FORTAMUN el recurso que debe de estar en FISM dos mil diecisiete, ya que existe un pago pendiente de cinco al millar, cuando se paguen las obras pendientes. -----



Cuáles eran las prioridades para que las cuentas de corto plazo se registraran a largo plazo, por ejemplo, trasladándose una cantidad de corto plazo por la cantidad de 88,541,292.77 y se mandan a largo plazo, a lo que señala el ex tesorero, señala que dichos recursos no conocían cuando iban a llegar y señala que no existían ADEFAS, para poder ejercer el presupuesto, y es así como los comprometen, señala que los compromisos de obra y los prestadores de servicios, presentaron sus facturas, pero no tenían soporte documental para que se ejerciera el recurso, por lo que no se cubriría el pago, y con el fin de cancelarlo, el Ex tesorero lo manda a largo plazo, y solo se comprometió lo que se conocía, señala que tenían una promesa del Estado de que depositarían el recurso, mencionando que por los recortes del recurso por parte del estado tuvieron que hacer ajuste al gasto público, señala que trimestralmente ajustaban con lo realmente pagado. -----



De las cuentas por pagar de los impuestos que se hablan se señala porque no reportaron mes a mes, y como es que se hace la



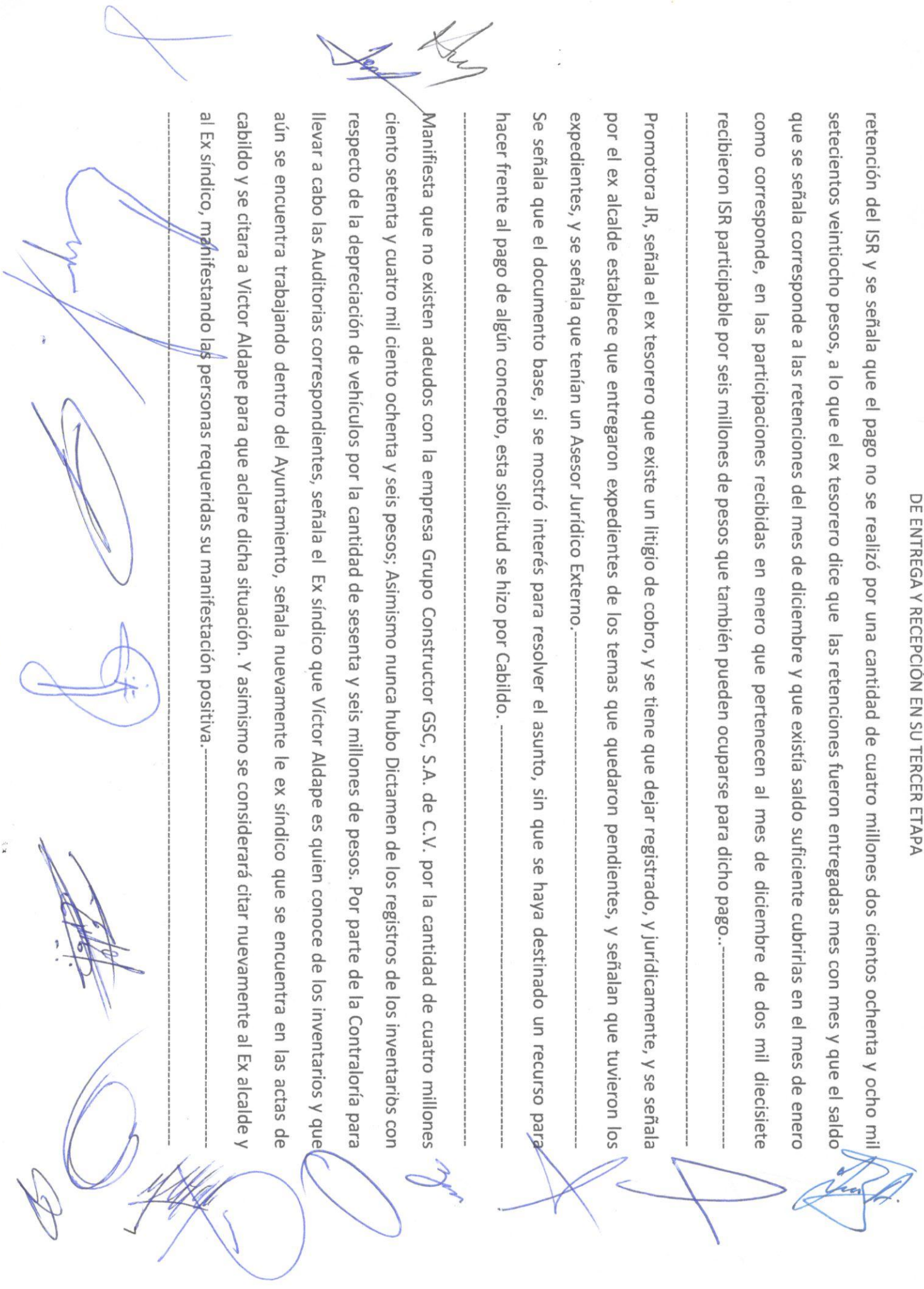
MINUTA Y FIRMAS DE LA REUNION DE FECHA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOSMIL DIECIOCHO EN EL MARCO DE LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN EN SU TERCER ETAPA

retención del ISR y se señala que el pago no se realizó por una cantidad de cuatro millones doscientos ochenta y ocho mil setecientos veintiocho pesos, a lo que el ex tesorero dice que las retenciones fueron entregadas mes con mes y que el saldo que se señala corresponde a las retenciones del mes de diciembre y que existía saldo suficiente cubrirlas en el mes de enero como corresponde, en las participaciones recibidas en enero que pertenecen al mes de diciembre de dos mil diecisiete recibieron ISR participable por seis millones de pesos que también pueden ocuparse para dicho pago.

Promotora JR, señala el ex tesorero que existe un litigio de cobro, y se tiene que dejar registrado, y jurídicamente, y se señala por el ex alcalde establece que entregaron expedientes de los temas que quedaron pendientes, y señalan que tuvieron los expedientes, y se señala que tenían un Asesor Jurídico Externo.

Se señala que el documento base, si se mostró interés para resolver el asunto, sin que se haya destinado un recurso para hacer frente al pago de algún concepto, esta solicitud se hizo por Cabildo.

Manifiesta que no existen adeudos con la empresa Grupo Constructor GSC, S.A. de C.V. por la cantidad de cuatro millones ciento setenta y cuatro mil ciento ochenta y seis pesos; Asimismo nunca hubo Dictamen de los inventarios con respecto de la depreciación de vehículos por la cantidad de sesenta y seis millones de pesos. Por parte de la Contraloría para llevar a cabo las Auditorias correspondientes, señala el Ex síndico que Víctor Aldape es quien conoce de los inventarios y que aún se encuentra trabajando dentro del Ayuntamiento, señala nuevamente le ex síndico que se encuentra en las actas de cabildo y se citara a Victor Aldape para que aclare dicha situación. Y asimismo se considerará citar nuevamente al Ex alcalde y al Ex síndico, manifestando las personas requeridas su manifestación positiva.



MINUTA Y FIRMAS DE LA REUNION DE FECHA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOSMIL DIECIOCHO EN EL MARCO DE LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN EN SU TERCER ETAPA

De la situación de la empresa NL Technologies, señala el ex síndico que se verifique el contrato, representado por Calixto Ramiro Patiño Bond y Juan Manuel Salas Ferrer, se establece que el ORFIS dio la opinión favorable, la Secretaría de Finanzas estableció que existe aprobación, y también se señala que el problema radicó en que no se ha llevado a cabo el registro de deuda en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, comentan que si se llevó a cabo el APP y señala que no existe la retención de los recursos que se dirigen al Fideicomiso. La empresa quería una adenda de la cantidad de lámparas que existirían, y que se reconocieran el número de lámparas que se requirieren, ya que no se pueden ampliar los plazos-----

Se comenta que existe en proceso una demanda de la CONADE, el asunto lo lleva el Despacho del Lic. Jorge Priego Loya, toda vez que la CONADE argumenta no haber recibido informes de los avances de la anterior obra, a lo que la CONADE al no recibir el expediente, interpone dicha demanda, Se propone se lleve a cabo una nueva reunión el próximo martes veintiocho de febrero de dos mil dieciocho, cita en las instalaciones del Honorable Ayuntamiento en la ciudad de Tuxpan, Veracruz, a las once horas.-----

Referente al tema de panteones, se comenta por parte del ex síndico, que exhibían documentos falsos, un ex trabajador, vendió lotes en el panteón a lo que se señala que se expedían recibos, pero el cobro tanto como los documentos eran apócrifos, realizando la Contraloría un control de registro, y se asentó en el procedimiento las inconsistencias, el asunto se considera preventivo y correctivo.-----



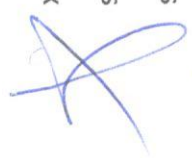
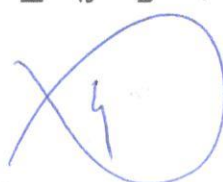




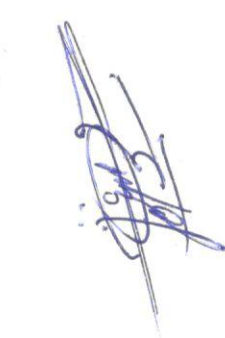

Se retoma el tema del alumbrado público, se establece que de las lámparas que se retiraron se hizo una donación y que de las demás lámparas, se resguardaron en la comandancia de policía. Y establece el ex alcalde que las demás lámparas eran

MINUTA Y FIRMAS DE LA REUNION DE FECHA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOSMIL DIECIOCHO EN EL MARCO DE LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN EN SU TERCER ETAPA

lámparas inservibles. Se citara a la empresa NL Technologies y a los ex funcionarios de Alumbrado Público.-----

Referente al área de Recursos Humanos, se señala por parte de la Contraloría que expliquen cómo se dejó el área procesal en lo relacionado a los empleados sindicalizados dado que no se dejan expedientes, tabuladores de sueldo, expediente de policía, y de algunos otros trabajadores. Se señala que los expedientes de los sindicalizados los maneja solo el Sindicato, se cuestiona sobre los controles que se guardaban para conocer a cada trabajador. Se señala por el ex síndico, que el área de FORTASEG debe tener los expedientes, y se señala por el Coordinador de Recursos Humanos actual, que no se cuenta con los expedientes de la baja de los empleados y que las tirillas no se llevaban a firma a las áreas correspondientes, se requieren a su vez los expedientes que contengan grados académicos y datos personales con el fin de atender la petición del ORFIS, solicitando el ex alcalde se realice por escrito, con el fin de no entregar de más o de menos.-----

Con relación al área de protección civil todos aquellos insumos que se entregaron por parte de la administración anterior falta el soporte de la entrega, y el soporte se encuentra dentro del archivo, otro punto a tratar se refiere a las unidades que se supone se encontraban en condición regular y establece que las unidades se encontraban en buenas condiciones y en realidad las unidades están desbieladas, señala el anterior titular que se le informo al titular de la nueva administración que ya tenía conocimiento de esta situación, y que tenían conocimiento desde septiembre del año dos mil diecisiete. Se establece que existe una inconsistencia en lo que se manifiesta en el área de adquisiciones, y se establece la realidad que las unidades no están, se comenta de los equipos de bomberos que donó PEMEX al Coordinador Regional, el mismo establece que fue a él como persona, a lo que alude el actual Director que las donaciones fueron para los bomberos y Protección Civil, se solicita por parte de la Contraloría se proporcione el nombre de la persona que donó los dieciocho equipos, independientemente del











9

MINUTA Y FIRMAS DE LA REUNION DE FECHA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOSMIL DIECIOCHO EN EL MARCO DE LA CONCLUSION DEL PROCESO DE ENTREGA Y RECEPCION EN SU TERCER ETAPA

documento que acredite dicha donación para bomberos voluntarios, proporcionando el nombre de quien realizó dicha donación, siendo este el Ingeniero Josué Sánchez Viveros adscrito a la Oficina de Pemex en la ciudad de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz. Se trata el tema de una cuatrimoto faltante de cuatro que se reportan en los inventarios, remitiendo nuevamente al Señor Víctor Aldape para hacer los cuestionamientos pertinentes.

Para concluir se recibe a la ex titular del DIF, que derivado de la entrega recepción no se encontraron los expedientes de los albergues, de fiscalía, del estado de la relación de las casas, manifestándose en el acta, que la entrega – recepción, de acuerdo con lo que se entregó, revisándose punto por punto, solicita el actual Director la información contenida en discos, dado que estos carecían de información, sin embargo el actual Director señala que faltan los discos de los padrones, y que el DIF tenía, comenta la ex directora que se entregó toda la información que se requería tanto a nivel municipal y estatal. Señala que respecto de la casa Nimbe que existe un Convenio y que realizó el DIF y no se relacionan en algún documento, la continuidad de los programas se sigue de acuerdo con el Director actual, señala la ex directora que todo lo realizaba el jurídico y que los expedientes los vio el Procurador, manifestando la ex directora que entrego en tiempo y forma tal como lo establece la ley y si se requiere una forma adicional en este procedimiento, aportaran su apoyo, con el fin de llevar a cabo todos los actos tendientes, para su resolución.

Recomienda el alcalde que cada área se reúna nuevamente, para solventar en lo particular, cada asunto a tratar, con el fin de que se aclare punto por punto, abriendo la fecha para que a partir de las diez de la mañana den inicio las reuniones, con cada extfuncionario.

MINUTA Y FIRMAS DE LA REUNION DE FECHA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOSMIL DIECIOCHO EN EL MARCO DE LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN EN SU TERCER ETAPA

Por lo anterior se comenta que la presente Acta no nos exime de las probables responsabilidades que pudieran existir dándose por concluida la presente siendo las quince horas del día veintiuno de febrero del año dos mil dieciocho se cierra la presente acta circunstanciada correspondiente firmando en cinco tantos:-----

FIRMAS DE LOS ASISTENTES

NOMBRE

Paul Ruiz Diaz

JAVIER BENITEZ PEREZ

ANA AUCIA PEREZ DIAZ

CARLOS AUGUSTO FLORES GORDON

María Guadalupe Martinez Del Angel


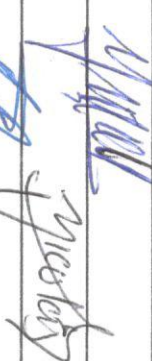
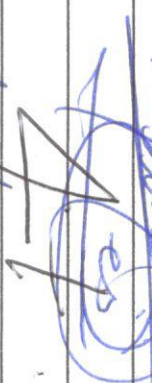
Heriberto Nicolás Mogollón

Luis Alberto Zamora Guillermi

Diana Rebeca Orta Mtz

CESAR MANUEL SUAREZ CHAVARRA

FIRMA



MINUTA Y FIRMAS DE LA REUNION DE FECHA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOSMIL DIECIOCHO EN EL MARCO DE LA CONCLUSION DEL PROCESO DE ENTREGA Y RECEPCION EN SU TERCER ETAPA

Escuela Acosta Beltrán

Miguel Angel Lopez Cobos


Esteban Fortuna Jofre

Lilón Herminia Bahara Torres

Lepínico James Echegaray

José Adolfo Lima Pérez

EMER ANAETA KANA



Miguel Angel Lopez Cobos











ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA

En la ciudad de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas del día veintiuno de febrero de dos mil dieciocho, acude a las oficinas del Honorable Ayuntamiento, ubicado en la calle Benito Juárez número veinte, colonia Centro, Código Postal nueve, dos, ocho, cero, cero, el Ex director de Obras Públicas del periodo dos mil catorce dos mil diecisiete, Arquitecto Cesar Manuel Juárez Chimal identificándose con credencial de elector con número de folio cuatro, uno, dos, nueve, uno, dos, nueve, cuatro, nueve, cero, seis, cuatro, uno, con domicilio en la calle segunda de Zaragoza número diez, colonia Zapote Gordo, código postal nueve, dos, ocho, seis, cero, de esta ciudad de Tuxpan, Veracruz, quien se constituye en la sala de juntas de este H. Ayuntamiento de Tuxpan para entregar de manera extemporánea expedientes unitarios de obras públicas que debieron formar parte del proceso de Entrega y Recepción de la administración dos mil catorce a dos mil diecisiete, el día primero de enero de dos mil dieciocho, derivado del requerimiento fundado en el artículo 26 que emite la Contraloría Municipal con la finalidad de solicitar a los ex funcionarios que aclararan inconsistencias detectadas en el dictamen en vía de opinión.

Designación de testigos de asistencia: Intervienen como testigos de asistencia el C. José Adrián Lima Pérez quien se identifica con credencial de elector con número de folio uno, tres, tres, ocho, tres, nueve, uno, siete, ocho, nueve, indicando que presta servicio en



nueve, cero, nueve, cero, uno, con tres carpetas y una relación anexa de documentos, expediente de obra número dos, cero, uno, siete, tres, cero, uno, ocho, nueve, cero, ocho, cero, cuatro, con una carpeta con relación anexa de documento, expediente de obra número dos, cero, uno, siete, tres, cero, uno, ocho, nueve, cero, siete, cero, con una carpeta y una relación anexa del expediente, aparte entrega seis carpetas con documentación general de obra y relación anexa.

siendo las diecinueve horas del día de su inicio, se cierra la presente acta circunstanciada correspondiente con firmando en un tanto.

ENTREGA

C. CESAR MANUEL JUÁREZ CHIMAL

RECIBE

C. P. Y A. JORGE ADALBERTO FUENTES VERGARA
CONTRALOR MUNICIPAL



REPRESENTANTE



**LIC. LILIAN HERMINIA PATRACA TORRES
COORDINADORA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
Y PATRIMONIALES**

TESTIGOS



C. JOSÉ ADRIÁN LIMA PÉREZ



C. DIANA MARÍA GONZÁLEZ ALVARADO



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VER.**

H. Congreso del Estado de Veracruz de
Ignacio de la Llave

06 MAR 2018

2016
2018

RECIBIDO

SE RECIBE ESTE DOCUMENTO CON FECHA DE LEE Y SE IMPRIMA UTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN, ASesoría,
REVISIÓN Y CONTROL DE CALIDAD

En el Municipio de Tuxpan, Ver., siendo las **11:00** horas del día **02** del mes de **marzo** del año **dos mil dieciocho**, se hace constar que se encuentra reunida en las oficinas del **Palacio Municipal sito en Av. Juárez Número 20**, la Comisión Especial para la formulación del Dictamen de la revisión del Expediente de Entrega de la Administración Pública Municipal 2014-2017 del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz, en lo subsecuente **LA COMISIÓN**, estando conformada por los C.C. **Martha Dolores Quiróz Lagos**, Tesorero Municipal; **Braulio Javier García Nieva**, Director de Obras Públicas; **Jorge Adalberto Fuentes Vergara**, Titular del Órgano Interno de Control, quienes se encuentran presentes en este acto, con el fin de dar cumplimiento al artículo 26 de la Ley para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, de conformidad con los siguientes:



ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha **dos** del mes de **enero** del año dos mil dieciocho, durante la **Sesión Extraordinaria de Cabildo Número Dos**, fue integrada la Comisión Especial encargada de analizar Expediente de Entrega de la Administración Pública Municipal 2014-2017, que debe contener la documentación conducente, establecida en los artículos 2 fracción VIII y 22 de la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, consistente en: **1. Organización:** Toda documentación relativa a la conformación y operación del Ayuntamiento, en la que se incluyan los organigramas, manuales administrativos y relación de Entidades; **2. Planeación:** La documentación relativa a los planes, programas y proyectos municipales aprobados y ejecutados, con datos del estado que guarden los que estén en proceso; se incluyen los Programas Generales de Inversión, Informes Trimestrales y los Cierres de Obras y Acciones de los ejercicios fiscales del período de la Administración Pública Municipal; **3. Marco Regulatorio y Situación Legal:** Disposiciones jurídicas que norman la actuación del Ayuntamiento; los compromisos que debe atender derivados de un instrumento o proceso jurídico; así como lo relativo a convenios o contratos que el Ayuntamiento tenga con otros, el Estado, la Federación o particulares, se incluyen en su caso los juicios en trámite, su estado procesal y el pasivo contingente en cantidad líquida o numeraria que representen; además los libros de actas de las sesiones de Cabildo, reportes del seguimiento de acuerdos e informes de las Comisiones Edilicias. **4. Financiera:** Información presupuestaria y contable expresada en unidades monetarias, sobre las transacciones que realiza un ente público y los eventos económicos identificables y cuantificables que lo afectan, la cual puede representarse por reportes, informes, estados y notas que expresan su situación financiera, los resultados de su operación y los cambios en su patrimonio, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); **5. Administrativa:** Todo lo relacionado con los recursos humanos, materiales y técnicos del Ayuntamiento, así como la documentación y elementos utilizados en la operación del mismo; incluye la plantilla; relación de expedientes del personal; catálogo de puestos; tabulador de sueldos; los inventarios de bienes muebles, inmuebles e intangibles y existencias de almacén; este rubro también incluye el catálogo de disposición documental y la relación de archivos de trámite, de concentración, histórico y electrónico; **6. Inversión Pública:** Engloba toda la información relativa a acciones y obras concluidas durante la gestión, las que se encuentren en proceso, y aquellas con contrato en rescisión o en trámite de recuperación de fianzas, así como la relación de expedientes con la documentación de su planeación,

Martha

Coordinación de Control y Seguimiento

programación, presupuestación, ejecución y supervisión; **7. Transparencia:** Comprende la documentación de las obligaciones en este tema y su cumplimiento; las solicitudes de información pendientes de atender y las relativas al acceso, rectificación, cancelación u oposición (ARCO); así como recursos de revisión en trámite; **8. Control y Fiscalización:** Incluye los Decretos o documentos que aprueban los informes del resultado de la fiscalización superior de las Cuentas Públicas del período constitucional, realizada por las diversas instituciones fiscalizadoras; observaciones en proceso de atención; los informes tanto de las acciones de seguimiento, como de los procedimientos incoados y las medidas aplicadas por parte del Órgano Interno de Control; y **9. Compromisos Institucionales:** Actividades de atención prioritaria durante los noventa días posteriores al inicio de la gestión; los asuntos, contratos, convenios u obras pendientes o en trámite, conforme a las competencias de las Dependencias y Entidades del Ayuntamiento, y las atribuciones de los Ediles y servidores públicos; en general toda la información que se estime relevante para garantizar la continuidad de la Administración Pública Municipal.

SEGUNDO.- Con fecha **dos del mes de enero** del año dos mil dieciocho, se puso a disposición de LA COMISIÓN, el Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción y los anexos de la misma, procediendo a distribuirse a los diferentes miembros de **LA COMISIÓN** toda la documentación a revisar, tomando como base las minutas de trabajo celebradas en su momento por los Comités de Entrega y de Recepción durante el año dos mil diecisiete, así como la "Guía para el Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017", emitida por el H. Congreso del Estado, a través de su Secretaría de Fiscalización y el Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

TERCERO.- Durante el período comprendido entre el **02/01/18 y 30/01/18**, con apego a lo dispuesto por el artículo 115 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se procedió al levantamiento de inventarios, además a la verificación física, mismos que fueron entregados por las áreas responsables a LA COMISIÓN, y fueron comparados contra la información contenida en el Expediente de Entrega.

CUARTO.- Durante el período comprendido entre el **05/02/18 y 23/02/18**, con apego a lo dispuesto en el Artículo 190 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, y el Artículo 26 de la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, se llevó a cabo la etapa de citación a los exservidores públicos municipales para que con apego a sus derechos y libre determinación se llevara a cabo la fase de aclaraciones y aporte de evidencia documental que consideran pertinente.

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Tomando como referencia el Expediente de Entrega de la Administración Pública Municipal 2014-2017, la documentación conducente integrada al mismo y en términos del artículo 26 de la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, se procedió a realizar el análisis de lo que en el mismo se relacionó e indicó para verificar que el proceso se haya efectuado conforme lo establecen los artículos 33 y 70 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 115 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal; 31 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la Guía para el Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017", emitida por el H. Congreso del Estado, a través de su Secretaría de Fiscalización y el Órgano de Fiscalización Superior del Estado; por lo que una vez concluido el análisis se emite la presente **OPINIÓN:**



Ma. Araceli

1. Organización.

Una vez llevada a cabo la revisión del expediente relativo al rubro de Organización, se verificó que la administración saliente presentó únicamente el Organigrama Autorizado al cierre del ejercicio 2017, y una relación de anexos que citan un Manual de Organización y otros en versión proyecto, sin embargo, dicho rubro no fue cubierto toda vez que, en los anexos citados no describieron la forma de entrega ni su localización física para su verificación. Se enfatiza que con base a los plazos establecidos para la revisión del rubro de Organización, a la fecha no se identificaron manuales, reglamentos, etc., que den sustento y legalidad al rubro de Organización.

Así mismo, de los documentos del rubro "Organización", que de acuerdo al artículo 22 de la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, se debieron integrar al Expediente de Entrega, no se localizaron los siguientes:

1. Manual General de Organización.
2. Reglamentos de Adquisiciones.
3. Reglamento de Panteones.
4. Reglamento de Comercio.
5. Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer.
6. Reglamento de Tesorería.
7. Reglamento de Recursos Humanos.
8. Reglamento de la Contraloría Municipal.
9. Etc.

Por lo antes expuesto, una vez analizada la información relacionada e integrada en el apartado de "Organización" del folio 0000001 al 000022 del Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017, se determinaron las siguientes observaciones:

Observación 01.- Se determinó que no se cumplió con la obligación de elaborar, autorizar y publicar los diversos manuales y reglamentos pertinentes para la operación municipal, dicha conclusión se determina, toda vez que no se encontró la evidencia que los exservidores públicos municipales hayan cumplido con las facultades de ley, toda vez que, las obligaciones de regulación normativa se encuentran señaladas en los Artículos 35 Fracción XIV, 40, 53, 60 y 73 *duodecies* de la Ley Orgánica del Municipio Libre, incumpliendo en un deber legal. En lo subsecuente se llevará a cabo una revisión exhaustiva según lo establecido en los artículos 110 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 30 de la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, que establecen que las cuentas y responsabilidades de un Ayuntamiento serán revisadas por el siguiente, durante el primer año de su ejercicio, para los efectos legales a que haya lugar.

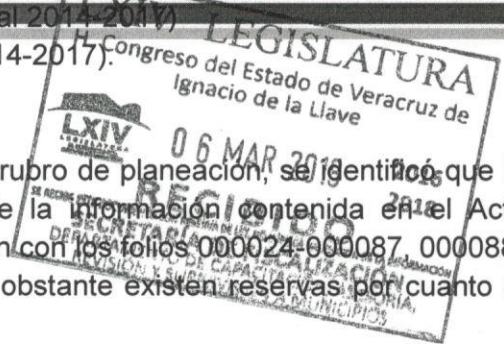
PROBABLES RESPONSABLES

1. C. Raúl Alberto Ruíz Díaz. (Ex presidente Municipal 2014-2017).
2. C. Javier Benítez Ponce. (Ex síndico Municipal 2014-2017).

Martha del

Coordinación de Control y Seguimiento

3. C. Carlos Augusto Flores Corona. (Ex tesorero Municipal 2014-2017)
4. C. Ana Alicia Pérez Díaz. (Ex contralora municipal. (2014-2017).



2. Planeación.

Durante el proceso de revisión a los anexos contenidos en el rubro de planeación, se identificó que la administración municipal saliente cumplió con la entrega de la información contenida en el Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción según se relacionaron con los folios 000024-000087, 000088-000093, 00094-000151, 000152-000195, 000196-000237, no obstante existen reservas por cuanto al contenido de fondo.

3. Marco Regulatorio y Situación Legal.

Si bien es cierto, la administración municipal saliente dejó relacionado los compromisos legales a cargo del H. Ayuntamiento, relativos a juicios laborales, mercantiles, civiles y otros, con el estatus de manera general mencionados, también es cierto que no mostraron evidencia suficiente ni deslinde de responsabilidades por las omisiones de los servidores públicos para dar seguimiento y buscar las negociaciones pertinentes en favor del H. Ayuntamiento, de tal suerte que no afectara severamente las finanzas del municipio por la falta de diligencia y seguimiento oportuno por parte de la Dirección Jurídica en su momento.

Durante la etapa de citación a los exfuncionarios para que conforme a su derecho aportaran las evidencias y aclaraciones pertinentes, éstos mostraron opacidad y falta de disposición para aportar evidencia amplia y suficiente que permitiera a la Administración Municipal entrante, emitir un criterio prudencial y razonable con respecto a la situación legal del Ayuntamiento ante terceros en discordia.

De lo anterior en materia legal destacan dos aspectos relevantes a considerar durante la etapa de fiscalización, sin demeritar la importancia de los demás asuntos jurídicos en contra del H. Ayuntamiento, que tanto las autoridades estatales como federales en materia de fiscalización deberán de considerar en su programa de fiscalización:

Caso 1:

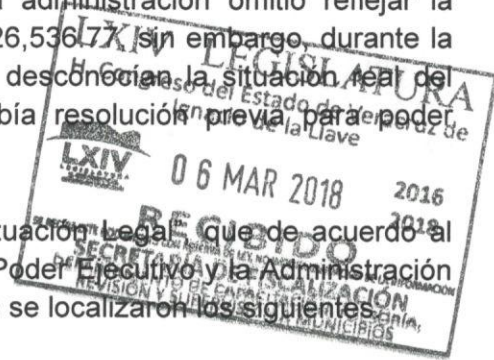
Con relación a la **Asociación Público-Privada (APP) con la empresa NL Technologies S.A. de C.V.**, relativos a Servicios de Alumbrado Público, destaca el aspecto de que los exfuncionarios no cumplimentaron el proceso legal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para registrar el compromiso legal y financiero, por lo que si bien, manifestaron haber autorizado en Acuerdo de Cabildo y a su vez enviaron la documentación al Congreso del Estado para cumplimentar el proceso legal, se debe señalar que la administración 2014-2017 se encontraba en proceso de salida, por lo que no se tiene la certeza de que el contrato haya cumplido con la legalidad, oportunidad y eficiencia, máxime que los exfuncionarios únicamente presentaron argumentos verbales, sin embargo, cuando se les solicitó el expediente relativo a la empresa antes referida para efectos de análisis y validación, los exfuncionarios sólo dieron evasivas y aparentes aclaraciones, sin que a la fecha hayan presentado toda la documentación legal y administrativa que sustente las relaciones contractuales con la empresa.

Alcaldía

Caso 2:

El H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., enfrenta un asunto litigioso en el ámbito mercantil contra la empresa **Promotora JR S.A. de C.V.**, la administración saliente reconoció en pasivos al cierre del ejercicio 2017, el importe de \$ 991,381.85, sin embargo, dicha administración omitió reflejar la situación real del caso, el cual a la fecha tiene un monto de \$ 5,526,536.17, sin embargo, durante la etapa de citación para efectos de aclaraciones manifestaron que desconocían la situación real del compromiso legal, aun cuando durante el ejercicio 2017 ya había resolución previa para poder reconocer los compromisos contablemente.

Así mismo, de los documentos del rubro "Marco Regulatorio y Situación Legal" que de acuerdo al artículo 22 de la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, se debieron integrar al Expediente de Entrega, no se localizaron los siguientes:



1. Expediente y Contratos con la APP NL Tegnologies S.A. de C.V.
2. Contrato y Expediente de la Acción pagada con FORTAMUNDF relativa al Relleno Sanitario.
3. Expediente que contenga el Dictamen analítico y definitivo por la Depreciación de bienes muebles y parque vehicular por el orden de los Sesenta y seis millones de pesos.

Por lo antes expuesto, una vez analizada la información relacionada e integrada en el apartado de "Marco Regulatorio y Situación Legal" del Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017, se determinaron las siguientes observaciones:

Observación 01.- Se determina el incumplimiento de un deber legal por parte de los exfuncionarios municipales, al dejar a la actual administración municipal en estado de indefensión para poder atender oportunamente los compromisos institucionales y legales, a efectos de poder estar en condiciones de dar continuidad a los compromisos previos a cargo del H. Ayuntamiento. Así también se determina falta de transparencia y sustracción ilegal de la documentación propiedad del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., lo cual ocasiona e imposibilita la verificación y los procesos de fiscalización de la legalidad de los contratos y convenios a cargo del H. Ayuntamiento.

Por lo antes expuesto, una vez analizada la documentación relacionada e integrada en el apartado de "Marco Regulatorio y Situación Legal" del Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017, se manifiesta que de las observaciones determinadas en el presente análisis de manera general, no representan ni evidencian la totalidad de las deficiencias heredadas por los exfuncionarios municipales; no obstante, la presente administración municipal se sujetará a lo establecido en los artículos 110 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 30 de la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, que establecen que las cuentas y responsabilidades de un Ayuntamiento serán revisadas por el siguiente, durante el primer año de su ejercicio, para los efectos legales a que haya lugar.

Kleopatra SCL

PROBABLES RESPONSABLES.

1. C. Raúl Alberto Ruíz Díaz. (Ex presidente Municipal 2014-2017).

Coordinación de Control y Seguimiento

2. C. Javier Benítez Ponce. (Ex síndico Municipal 2014-2017).
3. C. Carlos Augusto Flores Corona. (Ex tesorero Municipal 2014-2017)
4. C. Ana Alicia Pérez Díaz. (Ex contralora municipal. (2014-2017).
5. C. (Ex director Jurídico 2014-2017)

4. Financiera.

Una vez analizada la información financiera relacionada en los anexos según los folios 281 al 2480, se determinaron inconsistencias relevantes en la información contable y financiera, toda vez que de los compromisos de pago a cargo del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., no dejaron disponibilidad presupuestal suficiente para enfrentar los compromisos institucionales.

Se llevó a cabo el análisis a las cuentas por pagar de corto y largo plazo, sin embargo, se determinó que estas no cuentan con el sustento debido para reconocerlas como un compromiso de pago. Para efectos de aclaración y amplitud de la opinión, durante la etapa de citación se les requirió a los exfuncionarios municipales para que aportaran evidencia o aclaraciones pertinentes, y sin embargo, el extesorero municipal, reconoció que las cuentas por pagar en gran medida no son reales, y que a su vez no existen expedientes que den sustento jurídico de pago, dicho exservidor público manifestó que se debieron a errores humanos y por la transición de un sistema a otro en materia contable.

De manera aleatoria se verificaron algunas cuentas por pagar de las cuales se generaron inconsistencias relevantes:

2.2.1.1.01 PROV-1389 Remolques y Plataformas de Toluca, S.A de C.V. \$ 7,109,399.34

La cuenta anterior se encuentra registrada como un pasivo contingente, sin embargo, no se tiene la certeza de que los exservidores públicos hayan realizado las gestiones pertinentes con la debida diligencia en favor del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., para buscar una solución responsable, máxime, que no mostraron evidencia documental para un deslinde de responsabilidades por la acción u omisión, negligencia, solo o mala fe por parte de algún servidor público que haya generado el problema con la empresa antes descrita.

2.2.1.1.02 ACREE-0001 2% a la nómina. \$ 4,288,728.39

Se determinó el incumplimiento de un deber legal, toda vez que, la cuenta antes analizada, por manifestación expresa por parte del extesorero municipal, retuvieron y no enteraron el impuesto sobre la nómina, mismo que fue utilizado para gastos operativos, no obstante, de manera irresponsable dejan el compromiso de entero para la presente administración incidiendo de manera importante en el presupuesto de egresos 2018.

2.2.1.1.02 ACREE-0033 Fondo de Ahorro para empleados. \$ 964,223.17

La administración municipal saliente retuvo el fondo de ahorro para empleados, sin embargo, este no fue reintegrado en favor de los trabajadores, según se pudo analizar en el auxiliar de cuentas por



Martha

Coordinación de Control y Seguimiento

pagar. No obstante, una vez que se le dio el derecho de audiencia al extesorero municipal, éste manifestó que dicho monto no es real, y que en ningún momento se dejó de pagarles el fondo de ahorro a los trabajadores, en ese mismo acto manifestó que el registro fue un error humano. Por lo anterior, se presume el incumplimiento de un deber legal, toda vez que, la información contable y financiera no cuenta certeza jurídica incumpliendo en lo establecido por el Artículo 33 que a la letra dice : - La contabilidad gubernamental deberá permitir la expresión fiable de las transacciones en los estados financieros y considerar las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización, así también se incumplió en lo establecido por el Artículo 43 que a la letra dice: Los entes públicos estarán obligados a conservar y poner a disposición de las autoridades competentes los documentos, comprobatorios y justificativos, así como los libros principales de contabilidad, de conformidad con los lineamientos que para tal efecto establezca el consejo, y todos los relativos y aplicables de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

2.2.1.1.02 ACREE-0041 ISR retenido por pagar.

2.2.1.1.02 ACREE-0088 Retención 10% sobre Arrendamiento.

2.2.1.1.02 ACREE-0089 Retención 10% sobre Honorarios.



Derivado de los requerimientos que ha realizado el Servicio de Administración Municipal del Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., a través de la Sindicatura actual, se detectó que no se tiene ningún expediente o dictamen que dé certeza jurídica sobre las obligaciones registradas contablemente, máxime que en la mayor parte de las cuentas por cobrar se desconoce su contexto, la evidencia documental, y sobre todo que el extesorero municipal reconoce supuestos errores humanos durante la fase de captura y registro contable.

La situación anterior en materia de impuestos y obligaciones fiscales, la Sindicatura como representante legal del H. Ayuntamiento, emite su opinión con salvedades y las reservas de ley, toda vez que los exfuncionarios municipales durante la fase de citación para aclaración y aportar evidencia documental, únicamente aportaron versiones y supuestos sin que ayudaran a aclarar y ampliar la evidencia necesaria para que la presente administración estuviera en condiciones de emitir una opinión razonable.

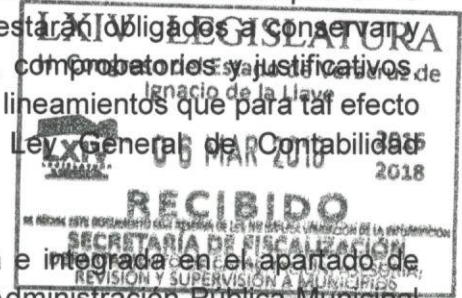
Así mismo, de los documentos del rubro "Financiera", que de acuerdo al artículo 22 de la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, se debieron integrar al Expediente de Entrega, no se localizaron los siguientes:

1. Expediente con el dictamen técnico para justificar y sustentar el traslado de las cuentas por pagar de corto plazo al largo plazo a saber:

2.2.1.1.01 Materiales y Suministros	\$ 8,156,327.89
2.2.1.1.02 Servicios Generales	\$ 88,541,292.77
2.2.1.2.01 Obra Pública en bienes de dominio público.	\$ 18,341,655.86

Coordinación de Control y Seguimiento

Las anteriores cuentas fueron trasladadas a largo plazo sin que exista un sustento legal, lo cual hace presumir negligencia e incumplimiento de un deber legal, toda vez que, se elude la responsabilidad de los compromisos de pago generados por la administración municipal saliente 2014-2017, y a su vez se heredan los compromisos a la administración municipal entrante 2018-2021. Si bien es cierto, como lo refiere el extesorero que las obligaciones son institucionales y no de una persona en particular, también es cierto que omitieron aplicar las medidas y técnicas contables que dieran sustento jurídico, máxime que ni la Contraloría Municipal ni la Tesorería Municipal mostraron evidencia documental cierta, amplia y suficiente que permitiera aclarar las dudas señaladas. Por lo anterior, se presume el incumplimiento de un deber legal, toda vez que, la información contable y financiera no cuenta certeza jurídica incumpliendo en lo establecido por el Artículo 33 que a la letra dice : - La contabilidad gubernamental deberá permitir la expresión fiable de las transacciones en los estados financieros y considerar las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización, así también se incumplió en lo establecido por el Artículo 43 que a la letra dice: Los entes públicos estarán obligados a conservar y poner a disposición de las autoridades competentes los documentos, comprobatorios y justificativos de así como los libros principales de contabilidad, de conformidad con los lineamientos que para tal efecto establezca el consejo, y todos los relativos y aplicables de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



Por lo antes expuesto, una vez analizada la información relacionada e integrada en el apartado de "Financiera" del Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017, se determinaron las siguientes observaciones:

Observación 01.- Falta de evidencia documental y sustento legal a las cuentas por pagar a cargo del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., toda vez que se identificaron registros contables inflados que se presumen como una estrategia contable y financiera para cuadrar los resultados financieros, máxime que se manifiestan errores humanos de captura, y no se ejercieron las funciones control, revisión y supervisión por parte de la Contraloría Interna y la Tesorería Municipal.

Por lo antes expuesto, una vez analizada la documentación relacionada e integrada en el apartado de "Financiera" del Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017, se manifiesta que se determinaron observaciones e inconsistencias de manera relevante en el presente análisis; por lo tanto, la información que se recibió, está sujeta a lo establecido en los artículos 110 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 30 de la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, que establecen que las cuentas y responsabilidades de un Ayuntamiento serán revisadas por el siguiente, durante el primer año de su ejercicio, para los efectos legales a que haya lugar.

PROBABLES RESPONSABLES

1. C. Raúl Alberto Ruíz Díaz. (Ex presidente Municipal 2014-2017).
2. C. Javier Benítez Ponce. (Ex síndico Municipal 2014-2017).
3. C. Carlos Augusto Flores Corona. (Ex tesorero Municipal 2014-2017)
4. C. Ana Alicia Pérez Díaz. (Ex contralora municipal. (2014-2017).
5. C. Patricia de Jesús Quintero Hernández. (Directora de Contabilidad 2014-2017).

Martha Sol

5. Administrativa.

Durante el proceso de revisión a los aspectos administrativos en el rubro de inventarios, se identificaron inconsistencias relevantes que requieren una determinación legal, toda vez que, no existe evidencia documental que permita hacer una verificación a las depreciaciones y revaluaciones de los bienes muebles y parque vehicular.



Así mismo, de los documentos del rubro "Administrativa", que de acuerdo al artículo 22 de la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, se debieron integrar al Expediente de Entrega, no se localizaron los siguientes:

1. Expediente que integre el Dictamen Analítico con base en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio al que hace referencia la Ley de Contabilidad para la elaboración de las depreciaciones de bienes muebles, que se dieron de baja, según se detallan a continuación:

1.2.6.3.01 Depreciación acumulada de mobiliario y equipo de administración	\$ 2,890,230.04
1.2.6.3.02 Depreciación acumulada de mobiliario y equipo educacional	\$ 45,433.18
1.2.6.3.04 Depreciación acumulada de equipo de transporte	\$ 51,741,881.27
1.2.6.3.06 Depreciación acumulada de maquinaria y otros equipos	\$ 11,561,999.34

Durante el proceso de citación a los exfuncionarios municipales para que aclaran y aportaran evidencia documental para sustanciar el Dictamen Analítico que sirvió de base para dar de baja de la contabilidad los bienes muebles, en ese acto, mostraron opacidad y evadieron la responsabilidad de entregar el dictamen, así también se deslindaron de la responsabilidad de manera verbal sin ningún sustento, ya que, si bien las bajas fueron autorizadas por acuerdo de cabildo, no se tiene certeza de la legalidad de la operación, toda vez que, se presume dicho procedimiento administrativo y contable pudo haber sido utilizado para sustraer bienes propiedad del H. Ayuntamiento bajo el supuesto compromiso legal de las depuraciones, máxime que en dicho acto, se detectó una incongruencia, ya que, por un lado aplican una depreciación de manera global según se detalla líneas arriba por un importe de \$ 66,239,543.83, por otro lado, en el mismo acto realizan una Revalorización de Bienes Depreciados, tal como se detallan a continuación:

1.2.4.1.01.01 Muebles de oficina y estantería	\$ 437,900.00
1.2.4.1.03.01 Bienes Informáticos	\$ 277,600.00
1.2.4.4.01.02 Vehículos terrestres para servicios y operación de prog	\$ 21,252,500.00
1.2.4.6.03.01 Maquinaria y Equipo de construcción	\$ 1,616,500.00

Derivado de lo anterior se presumen inconsistencias relevantes que afecten sensiblemente los bienes patrimoniales en contra del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., toda vez que, durante la etapa de citación conforme a derecho se les solicitó que presentaran las aclaraciones y evidencias solicitadas, sin embargo, en todo momento eludieron la responsabilidad de proporcionar la información solicitada,

Martha God

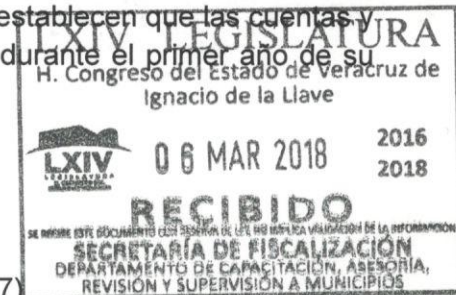
Coordinación de Control y Seguimiento

así mismo, unos a otros deslindaban su responsabilidad sin que se concretara la presentación de la información documental solicitada, por lo que, ante la falta de evidencia que de sustento legal a la baja de los bienes, se puede presumir un probable daño patrimonial. Por lo anterior, se presume el incumplimiento de un deber legal, toda vez que, la información contable y financiera no cuenta certeza jurídica incumpliendo en lo establecido por el Artículo 33 que a la letra dice : - La contabilidad gubernamental deberá permitir la expresión fiable de las transacciones en los estados financieros y considerar las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización, así también se incumplió en lo establecido por el Artículo 43 que a la letra dice: Los entes públicos estarán obligados a conservar y poner a disposición de las autoridades competentes los documentos, comprobatorios y justificativos, así como los libros principales de contabilidad, de conformidad con los lineamientos que para tal efecto establezca el consejo, y todos los relativos y aplicables de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Por lo antes expuesto, una vez analizada la documentación relacionada e integrada en el apartado de "Administrativa" del Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017, se manifiesta que se determinaron observaciones e inconsistencias relevantes en el presente análisis; por lo anterior, la información que se recibió, estará sujeta a lo establecido en los artículos 110 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 30 de la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, que establecen que las cuentas y responsabilidades de un Ayuntamiento serán revisadas por el siguiente, durante el primer año de su ejercicio, para los efectos legales a que haya lugar.

PROBABLES RESPONSABLES

1. C. Raúl Alberto Ruíz Díaz. (Ex presidente Municipal 2014-2017).
2. C. Javier Benítez Ponce. (Ex síndico Municipal 2014-2017).
3. C. Carlos Augusto Flores Corona. (Ex tesorero Municipal 2014-2017)
4. C. Ana Alicia Pérez Díaz. (Ex contralora municipal. (2014-2017).
5. C. Patricia de Jesús Quintero Hernández. (Directora de Contabilidad 2014-2017).



6. Inversión Pública.

Una vez llevado a cabo el análisis a los anexos contenidos en los expedientes relativos a obras públicas, se llevó a cabo una verificación física y documental de los mismos, detectándose inconsistencias relevantes que ameritan una fiscalización de fondo por parte del Órgano de Fiscalización Superior del Estado adicional a la realizada por los Despachos Auditores contratados por la administración saliente 2014-2017.

Observación 01.- Mediante el análisis al reporte del cierre de obras en el Sistema de Información Municipal de Veracruz (SIMVER) y la revisión ocular de campo a las obras mediante muestra selectiva de forma aleatoria, se realizó la verificación del estado que guardan las obras ejecutadas y reportadas en el ejercicio 2017, en dicho proceso se identificaron incongruencias, toda vez que, administrativamente las obras se reportan como física y financieramente concluidas, sin embargo no se identificó el soporte financiero comprobatorio, así también, en el recorrido a la muestra física se

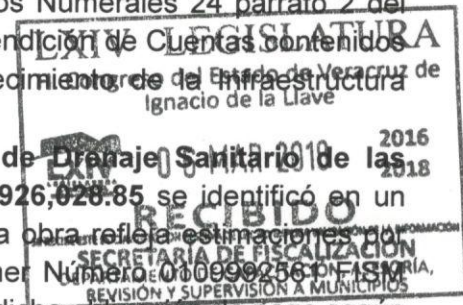
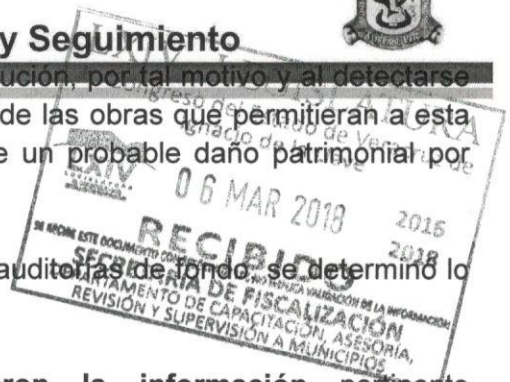
Martha Solís

Coordinación de Control y Seguimiento

constato que existen obras que se encuentran en proceso de ejecución, por tal motivo y al detectarse opacidad en el flujo de la información contable, financiera y física de las obras que permitieran a esta administración entrante emitir una opinión razonable, se presume un probable daño patrimonial por parte de la administración municipal saliente 2014-2017.

De manera general y sin demeritar la exhaustividad y pertinentes auditorías de fondo se determinó lo siguiente:

- A. Los exservidores públicos municipales **no entregaron la información** pertinente administrativa, financiera y técnica para cumplir en tiempo y forma con la carga al Sistema de Formato Único (SFU) dispuesto en la plataforma electrónica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dicha omisión generó el incumplimiento de un deber legal en las obligaciones estipulada para la rendición de cuentas, según lo establecen los Numerales 24 párrafo 2 del Capítulo VI, 35 y 37 del Capítulo de Control, Transparencia y Rendición de Cuentas contenidos en los Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal Municipal, y demás leyes relativas y aplicables.
- B. La **Obra Número 2017 30 189 0008 "Ampliación de Red de Drenaje Sanitario de las Colonias Nacional y la Escondida" por un importe de \$ 2,926,628.85** se identificó en un avance físico del 60% y un avance financiero del 41.59%, dicha obra refleja estimaciones por pagar, y según lo analizado en Balanza en la Cuenta Bancomer Número 01009902561 FISCAL 2017, únicamente dejaron un saldo disponible de \$ 538,947.83, dicha obligación de pago según contrato es para la empresa Copoza S.A. de C.V., no obstante a lo anterior, los exfuncionarios municipales dejaron en pasivo en Cuentas por Pagar por un importe de \$ 3,776,912.83, a favor de la empresa Copoza S.A. de C.V. Durante la fase de revisión y citación a los exfuncionarios responsables conforme a derecho, se les requirió para ampliar la información documental pertinente así como identificar la legalidad y el sustento administrativo de la cuenta por pagar antes citada, a lo que el extesorero manifestó reconocer que el importe era un error humano, por lo que presumiblemente la única estimación pendiente por pagar era del orden de \$ 1,700,000.00 aproximadamente, dicha situación genera incongruencias relevantes tanto financieras, físicas y administrativas en razón de que los exfuncionarios no aportaron evidencia suficiente, plena y cierta que de sustento a los compromisos contractuales con la empresa Constructora.
- C. La **Obra Número 2017 30 189 0700 "Rehabilitación de Libramiento Adolfo López Mateos entre Puente Tenechaco a entronque con Carretera Tuxpan-Tampico tramos aislados incluye Reposición de Base y Carpeta Asfáltica de 7 cms de espesor compacto en Tuxpan"**, importe \$ 9,887,558.27, Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (**FORTALECE B**) la administración municipal saliente 2014-2017 no entregó el expediente ni evidencia alguna que permitiera su verificación por parte de la actual administración municipal, así también, durante la etapa de citación para que los exfuncionarios en pleno derecho aportaran las aclaraciones y evidencias pertinentes conforme a derecho, se determinó opacidad e incongruencias relevantes según lo manifestado, la situación anterior en primera, imposibilitó su revisión general y exhaustiva, segundo, se llevó a cabo una revisión física de los trabajos realizados y no se encontró evidencia de que la obra se hubiera realizado al menos con el importe porcentual otorgado a la contratista, los exfuncionarios argumentaron



Martha del

Coordinación de Control y Seguimiento

que la obra fue suspendida con los avances físicos realizados, debido a que el Gobierno del Estado según la versión emitida, realizó una obra mayor sobre la misma obra que ya había iniciado el municipio, y presumiblemente los trabajos fueron cancelados y ocultados por la realización de la obra estatal, tercero, contablemente se identificaron inconsistencias, toda vez que, no se pudo identificar ni dar seguimiento en esta etapa de análisis los registros contables realizados por los exfuncionarios, al menos para identificar las salidas de bancos, registro en el gasto, etc., a efectos, de comprobar los avances físico-financieros realizados, por lo anterior, únicamente se identificó la creación de la cuenta contable, siguiente:

2.2.1.2.01 Obra pública en bienes de dominio público	\$ 9,890,000.00
3.2.2.1.01 Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 9,890,000.00

Se presume un probable daño patrimonial, toda vez que, se aprecia duplicidad de obras para comprobar las erogaciones, y ante la falta de evidencia documental y física, se puede dar el caso que se haya utilizado la ejecución de una obra estatal por el mismo rubro para ocultar los avances físicos y financieros realizados con el fondo.

La presente administración municipal se deslinda de toda responsabilidad estatal y federal, y se declara en estado de indefensión por la falta de evidencia plena, cierta y suficiente que permita emitir una opinión razonable sobre la situación real de la operación financiera del Fondo FORTALECE y los avances reales de la obra terminada con anticipación.

- D. Durante el proceso de análisis y verificación de los expedientes resguardados en la Dirección de Obras Públicas, comparados con el anexo presentado por los exfuncionarios salientes, se determinó que no existen los expedientes de las obras y acciones que en adelante se enumeran, lo cual imposibilita la verificación y comprobación de los recursos públicos en beneficio de la sociedad, lo que puede derivar en un presumible daño patrimonial, en razón de que ésta administración municipal 2018-2021, se vio imposibilitada para emitir una opinión razonable sobre la situación real de las obras que en adelante se mencionan:

N o.	NUM. OBRA	OBRA Y/O ACCIÓN	UBICACIÓN	MONTO CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	OBSERVACIONES DE DOCUMENTACION FALTANTE
1	2017301890207	BARDA PERIMETRAL EN ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NUM. 1 EMILIANO ZAPATA EN LA COLONIA JARDINES DE TUXPAN	TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	\$299,269.85	FORTAMUN-DF	FINIQUITO DE OBRA, PLANOS ACTUALIZADOS, INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
2	2017301890208	REHABILITACION DE BANQUETAS EN CALLE JOSE ADEM CHAIN, COLONIA JARDINES DE TUXPAN	TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	\$437,575.93	FORTAMUN-DF	PROPUESTA DE INV. POR OBRA, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL BENEFICIARIO, OFICIO DE TERMINACION DE LA OBRA DEL CONTRATISTA, VERIFIC. DE LOS TRABAJOS TERMINADOS POR PARTE DE OBRAS PUBLICAS. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA

Martha Sol

Coordinación de Control y Seguimiento

		CONSTRUCCION DE				PROPUESTA DE INV. POR OBRA PERMISOS
3	2017301890601	DREN PLUVIAL EN LA CALLE 15 DE JULIO DESDE LA AVENIDA CUAUHTEMOC A EL ANDADOR "C" DEL FRACCIONAMIENTO INFONAVIT CANACO	TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO	\$1,055,411.55	ARBITRIOS (RECURSOS PROPIOS)	LICENCIAS, ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, ACTA DE RECEPCION DE APERTURA, PROPUETS ATECNICA Y ECONOMICA, DICTAMEN TECNICO Y ECONOMICO, CUADRO COMPARATIVO, FINIQUITO DE OBRA, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYUNTAMIENTO AL COMITE. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
4	2017301890901	REHABILITACION DEL MERCADO MUNICIPAL "ENRIQUE RODRIGUEZ CANO", SEGUNDA ETAPA	TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO	\$4,094,855.17	ARBITRIOS (RECURSOS PROPIOS) - INSTITUTO NACIONAL DEL EMPREDEDOR "INADEM"	FALTA EXPEDIENTE COMPLETO
5	2017301890801	REHABILITACION CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN DIFERENTES CALLES DE LA CIUDAD	TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO	\$1,196,414.31	HIDROCARBUR OS MARITIMOS.	PLANOS ACTUALIZADOS, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
6	2017301890802	REHABILITACION CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN DIFERENTES CALLES DE LA CIUDAD	TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO	\$1,078,096.40	HIDROCARBUR OS MARITIMOS.	PROPUESTA DE INV. POR OBRA, ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, ACTA DE RECEPCION DE APERTURA DE PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA, DICTAMEN TECNICO Y ECONOMICO, CUADRO COMPARATIVO CONTRATO, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
7	2017301890803	REHABILITACION CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN DIFERENTES CALLES DE LA CIUDAD	TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO	\$79,749.19	HIDROCARBUR OS MARITIMOS.	PROPUESTA DE INV. POR OBRA CONTRATO, PRESUPUESTO CONTRATADO ANALISIS DE PRECIOS UNITARIO CONTRATADO, EXPLOSION DE INSUMOS CONTRATADO ART 52 Y 32D BITAGORA DE OBRA, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTTO AL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
8	2017301890001	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE DE LAS CALLES 2DA. PRIVADA DE HIDALGO, 3RA. PRIVADA DE 2DA. DE GENERAL SILVA, PROLONGACION HINOJOSA Y PRIVADA DE HIDALGO DE 2DA. DE GRAL. SILVA, COMUNIDAD DE SANTIAGO DE LA PEÑA	SANTIAGO DE LA PEÑA	\$219,464.99	FISMDF	INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
9	2017301890002	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN EL CALLEJON VICENTE GUERRERO DE AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS A PROPIEDAD PARTICULAR, COLONIA CONCEPCION	TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	\$127,959.88	FISMDF	INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA

LXIV LEGISLATURA
 06 MAR 2018 2016
 2018
RECIBIDO
 SE RECIBE ESTE DOCUMENTO CON RESERVA DE LEY, NO IMPLICA VALIDACION DE LA INFORMACION
 SECRETARIA DE FISCALIZACION
 DEPARTAMENTO DE CAPACITACION, ASESORIA,
 REVISION Y SUPERVISION EN LOS MUNICIPIOS

Martha Sol



		AMPLIACION DE LA				
10	2017301890004	RED DE AGUA POTABLE DE CALLES: AURORA, LLUVIA, GRANIZO Y LAS TRANVERSALES, COLONIA NUEVO AMANECER Y CALLE SANTIAGO DE LA PEÑA, COMUNIDAD BANDERAS	BANDERAS	\$542,884.07	FISMDF	PROPUESTA DE INVERSION, PRUEBAS DE LABORATORIO, PRUEBAS HIDROSTATICAS, ACTA ENTREGA AL COMITE DE CONTRALORIA SOCIAL, EVIDENCIA DE PARTICIP. DEL SUPERVISOR DURANTE LA EJEC. DE LA OBRA. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
11	2017301890005	CONSTRUCCION DE TANQUE DE AGUA POTABLE, COMUNIDAD COMEJEN	COMEJEN	\$873,929.51	FISMDF	REPORTE FOTOGRAFICO, FINIQUITO DE OBRA, FIANZA DE VICIOS OCULTOS, INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
12	2017301890006	MEJORAMIENTO DE TANQUE DE AGUA POTABLE, COMUNIDAD LA ESPERANZA KM. 12	LA ESPERANZA (KILOMETRO 12)	\$313,763.18	FISMDF	FIANZA DE CONVENIOS, EVIDENCIA DE MANIFIESTO EN ANUNCIO ESPECTACULAR CON LOS DATOS DE LA OBRA, PLANOS ACTUALIZADOS, ACTA ENTREGA RECEPCION DEL BENEFICIARIO. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
13	2017301890007	AMPLIACION DE RED DE AGUA EN LA COL. LOMAS DEL PEDREGAL, EJIDO JUANA MOZA	JUANA MOZA	\$332,364.19	FISMDF	PERMISOS Y LICANCIAS Y AFECTACION, PRUEBAS HIDROSTATICAS, FIANZA DE VICIOS OCULTOS, ACTA ENTREGA DEL AYUNTAMIENTO AL COMITE DE CONTRALORIA SOCIAL. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
14	2017301890008	AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO DE LAS COLONIAS NACIONAL Y LA ESCONDIDA	TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	\$2,926,028.85	FISMDF	PROGRAMA MENSUAL DE PERSONAL ENCARGADO CON CANTIDADES, PROGRAMA MENSUAL DE PERSONAL ENCARGADO CON MONTO, FINIQUITO DE OBRA, PLANOS ACTUALIZADOS, PRUEBAS DE LABORATORIO, FIANZA DE VICIOS OCULTOS, (ACTA DE ENTREGA CONTRATISTA, AYUNTAMIENTO, DEPENDENCIA NORMATIVA, BENEFICIARIO,) VERIF. DE TRABAJOS DE OBRAS, EVIDENCIA DEL SUPERVISOR, POLIZAS DE CHEQUE SU Y COMPROBACION ANTICIPO Y ESTIMACION. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
15	2017301890009	MEJORAMIENTO DEL DREN PLUVIAL ENTRE LA CALLE TOTECO Y LA CARRETERA A LA CTPALM, TAMPAMACHOCO, BARRA NORTE	TAMPAMACHOCO	\$666,573.11	FISMDF	PROPUESTA DE INVERSION, PLANOS ACTUALIZADOS O TERMINO DE OBRA, ACTA ENTREGA RECEPCION DEL AYUNTAMIENTO Y DEPENDENCIA NORMATIVA, VERIFICACION, EVIDENCIA DE PARTICIP. DEL SUPERVISOR. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
16	2017301890010	MEJORAMIENTO DEL DREN PLUVIAL EN LA CALLE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON DESDE LA AUTOPISTA TUXPAN-POZA RICA AL ESTERO PALMA SOLA, COLONIA MIGUEL HIDALGO, COMUNIDAD SANTIAGO DE LA PEÑA	SANTIAGO DE LA PEÑA	\$1,127,383.97	FISMDF	PROPUESTA DE INVERCION POR OBRA, ESTUDIO SOCIOECONOMOMICO, BITACORA DE OBRA, FINIQUITO DE OBRA, FIANZA DE VICIOS OCULTOS, ACTA DE ENTREGA RECEPCION AL AYUNTAMIENTO, ACTA DE ENTREGA RECEPCION AL COMITE DE CONTRALORIA SOCIAL, ACTA A LA DEPENDENCIA NORMATIVA, DEL BENEFICIARIO, OFICIO DE TERMINACION DEL CONTRATISTA, VERIFICACION DE LOS TRABAJOS, EVIDENCIA DE SUPERVISOR. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
17	2017301890013	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE 2da. DE HERIBERTO JARA CORONA ENTRE LA AVENIDA LOPEZ MATEOS Y	TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	\$165,996.63	FISMDF	VALIDACION DE LA DEPENDENCIA NORMATIVA, FACTIBILIDAD DE LA DEPENDENCIA NORMATIVA, ESTUDIO SOCIOECONOMICO, ANALISIS DEL FACTOR SOBRE COSTO CONTRATADO, SUPUESTO ART 52, SUPUESTO ART 32-D ACTA ENTREGA RECEPCION DEL CONTRATISTA, ACTA DEL AYTTO. AL COMITE DE CONTRALORIA SOCIAL. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA

Ma. Aroldo

LXIV LEGISLATURA
 Congreso del Estado de Veracruz de
 Ignacio de la Llave
 06 MAR 2018 2016
 2018
RECIBIDO
 SECRETARIA DE FISCALIZACION
 DEPARTAMENTO DE CAPACITACION
 REVISION Y SUPERVISION DE OBRAS

		PROPIEDAD PRIVADA DE LA COLONIA LEYES DE REFORMA, DEL EJIDO LA CEIBA				
1 8	2017301890014	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE 2da. DE ADALBERTO TEJEDA ENTRE LA AV. LOPEZ MATEOS Y PROPIEDAD PRIVADA DE LA COLONIA LEYES DE REFORMA, DEL EJIDO LA CEIBA	TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	\$190,302.32	FISMDF	ESTUDIO SOCIOECONÓMICO, ACTA ENTREGA DEL AYTTO. AL COMITE DE CONTRALORIA SOCIAL, VERIFICACION DE LOS TRABAJOS TERMINADOS POR PARTE DE OBRAS PUBLICAS. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
1 9	2017301890016	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE 2da. DE VENUSTIANO CARRANZA ENTRE LA AV. LOPEZ MATEOS Y PROPIEDAD PRIVADA DE LA COLONIA LEYES DE REFORMA, DEL EJIDO LA CEIBA	TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	\$282,938.20	FISMDF	PROPUESTA DE INV. POR OBRA, EST. SOCIOECONOMICO, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYUNTAMIENTO AL COMITE DE CONTRALORIA SOCIAL, EVIDENCIA DE LA PARTICP. DEL SUPERVISOR EN LA EJECUCION DE LA OBRA. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
2 0	2017301890017	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE PUERTO VERACRUZ ENTRE LA AV. LOPEZ MATEOS Y EL AEROPUERTO, COLONIA DEL PUERTO	TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	\$417,177.92	FISMDF	FORMATO DE ESTIMACION, ACTA DE ENTREGA RECEPCION AL COMITE DE CONTRALORIA, ACTA DE ENTREGA DEL BENEFICIARIO. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
2 1	2017301890018	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA ENTRE LA CALLE ITURBIDE Y LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, COLONIA MIGUEL HIDALGO, COMUNIDAD SANTIAGO DE LA PEÑA	SANTIAGO DE LA PEÑA	\$183,652.84	FISMDF	VALIDACION DE LA DEPENDENCIA NORMATIVA, FACTIBILIDAD DE LA DEPENDENCIA NORMATIVA, ESTUDIO SOCIOECONOMICO, FORMNATO DE ESTIMACION, FIANZA DE VICIOS OCULTOS, ACTA DE ENTRA DEL AYTTO. AL COMITE DE CONTRALORIA, ACTA DEL BENEFICIARIO. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
2 2	2017301890019	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE CHAPULTEPEC ENTRE LA CALLE DIVISION DEL SUR Y LA CALLE 24 DE FEBRERO, COLONIA LAZARO CARDENAS	TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	\$249,477.19	FISMDF	PROPUESTA DE INV. POR OBRA , ESTUDIO SOCIOECONOMICO, CARATULA DE ESTIMACION ESTADO DE CUENTA, FINIQUITO DE OBRA, FIANZA DE VICIOS OCULTOS, ACTA DE ENTREGA DEL CONTRATISTA AL AYTTO. ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYYUTO. AL COMITE DE CONTRALORIA SOCIAL, EVIDENCIA DE LA PARTICIP. DEL SUPERVISOR DURANTE LA OBRA. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA

Coordinación de Control y Seguimiento

		CONSTRUCCION DE				
23	2017301890020	GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE NIÑOS HEROES ENTRE LA CALLE RICARDO FLORES MAGON Y LA CALLE DIVISION SUR, COLONIA LAZARO CARDENAS	TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	\$140,413.70	FISMDF	PROPUESTA DE INV. POR OBRA ESTUDIO SOCIOECONOMICO FIANZA DE VICIOS OCULTOS ACTA DE ENTRA RECEPCION DEL CONTRATISTA AL AYTTO. ACTA DE ENTREGA DEL AYTTO. AL COMITE DE CONTRALORIA SOCIAL, EVIDENCIA DE LA PARTICIPACION DEL SUPERVISOR. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
24	2017301890022	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE RICARDO FLORES MAGON ENTRE LA CALLE JOAQUIN QUIROZ Y PROPIEDAD PRIVADA, COLONIA AMPLIACION LUIS DONALDO COLOSIO	TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	\$268,315.82	FISMDF	PROPUESTA DE INV. POR OBRA, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYUNTAMIENTO AL COMITE DE CONTRALORIA SOCIAL. EVIDENCIA DE LA PARTICIPACION DEL SUPERVISOR DURANTE LA EHJECUCION DE LA OBRA.
25	2017301890023	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE ANASTACIO BUSTAMANTE ENTRE LA CALLE JAIME NUNO AL CADENAMIENTO 0+113.50 COLONIA VILLA ROSITA III	TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	\$119,367.48	FISMDF	ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTTO. AL COMITE DE CONTRALORIA SOCIAL. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
26	2017301890025	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE JESUS REYES HEROLES ENTRE LA CALLE LIBERTAD Y LA CALLE EMILIO DE LA HUERTA, COLONIA FAUSTO VEGA	TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	\$485,987.03	FISMDF	PROPUESTA DE INV. POR OBRA, ESTUDIO SOCIOECONOMICO, FIANZA DE VICIOS OCULTOS, ACTA DE ENTREGA RECEP. DEL AAYTTO. AL COMITE DE CONTRALORIA SOCIAL, EVIDENCIA DE LA PARTICIP. DEL SUPERVISOR DURANTE LA OBRA INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
27	2017301890027	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE BELIZARIO DOMINGUEZ ENTRE LA CALLE CÁNDIDO AGUILAR HACIA INSURGENTES CADENAMIENTO 0+181.28, COLONIA EL ESFUERZO	TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	\$208,926.70	FISMDF	PROPUESTA DE INV. FIANZA DE VICIOS OCULTOS, ACTA DE ENTREGA RECEPCION AL COMITE DE CONTRALORIA, VERIFICACION DE LOS TRABAJOS TERMJINADOS POR PARTE DE OBRAS PUBLICAS. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
28	2017301890028	AMPLIACION DE RED ELECTRICA CAMINO AL REMATE	TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	\$578,216.71	FISMDF	FACTIILIDAD DE LA DEPENDENCIA, FIANZA DE VICIOS OCULTOS, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL CONTRATISTA AL AYTTO. ACTA DE ENTREGA DEL AYTTO. AL COMITE DE CONTRALORIA SOCIAL. OFICIO DE TERMINACION DE OBRA DEL CONTRATISTA. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
29	2017301890030	AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA EN EL SECTOR III DE LA COMUNIDAD CHACOACO	CHACOACO	\$527,315.53	FISMDF	ACTA ENTREGA RECEPCION DEL AYUNTAMIENTO AL COMITE DE CONTRALORIA SOCIAL, ACTA ENTREGA RECEPCION DEL BENEFICIARIO. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA

Marta 404



Coordinación de Control y Seguimiento

		AMPLIACION DE LA				PROPUESTA DE INV. POR OBRA, FACTIBILIDAD,
30	2017301890031	RED ELECTRICA EN LAS CALLES LA MOYA, CARPA, Y TIBURON, EJIDO LA CALZADA	TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	\$553,791.19	FISMDF	BASICOS (AUXILIARES) ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTTO. A LA DEPENDENCIA NORMATIVA, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL BENEFICIARIO, VERIFICACION DE LOS TRAB. TERMINADOS POR PARTE DE OBRAS PUB. EVIDENCIA DE LA PART. DEL SUPERVISOR DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
31	2017301890039	AMPLIACION DE LA 2DA ETAPA DE LA RED ELECTRICA EN LA COLONIA FIDEL HERRERA BELTRAN	COLONIA REVOLUCIONARI A VERACRUZANA (FIDEL HERRERA BELTRÁN)	\$1,739,699.63	FISMDF	PROPUESTA DE INV. POR OBRA, BASICOS AUXILIARES, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTTO. AL COMITE DE CONTRALORIA SOCIAL., ACTA DE ENTREGA DEL AYTTO. A LA DEPENDENCIA NORMATIVA. VERIFICACION DE LOS TRABAJOS TERMINADOS POR PARTE DE OBRAS PÚBLICAS. EVIDENCIA DE LA PART. DEL SUPERVISOR DURANTE LA EJ. DE LA OBRA. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
32	2017301890040	AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA EN LA CALLE FRAY PEDRO DE GANTE, COLONIA EL SEMINARIO COMUNIDAD JUAN LUCAS	JUAN LUCAS	\$358,511.84	FISMDF	FINIQUITO DE OBRA. FIANZA DE VICIOS OCULTOS ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL CONTRATISTA AL AYUNTAMIENTO. ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYUNTAMIENTO AL COMITE DE CONTRALORIA SOCIAL. EVIDENCIA DE TERMINACION DE LA OBRA DEL CONTRATISTA. VERIFICACION DE LOS TRABAJOS TERMINADOS POR PARTE DE OBRAS PUBLICAS. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
33	2017301890041	AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA EN LA CALLE GIRASOLES, COLONIA LAS FLORES EJIDO LA CALZADA	TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	\$255,670.28	FISMDF	PROPUESTA DE INV. POR OBRA, BASICOS AUXILIARES, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTTO. A LA DEPENDENCIA NORMATIVA, VERIFICACION DE LOS TRABAJOS TERMINADOS POR PARTE DE OBRAS PUBLICAS, EVIDENCIA DE LA PARTICIPACION DEL SUPERVISOR DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA .
34	2017301890042	AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA EN LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE, COLONIA AMPLIACION LOS MANGOS, COMUNIDAD ALTO LUCERO	ALTO LUCERO	\$250,822.77	FISMDF	ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL CONTRATISTA AL AYTTO, ACTA DEL ENTRAGA DEL AYTTO. AL COMITE DE CONTRALORIA. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
35	2017301890043	AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA EN EL CAMINO A LA TERMoeLECTRICA CTPALM, POBLADO SAN ANTONIO	SAN ANTONIO	\$151,751.72	FISMDF	PROPUESTA DE INV. POR OBRA, EXPLOAION DE INSUMOS, BASICOS AUX, ESTUDIO DE MERCADO, RENDIMIENTO Y COSTOS, FIANZA DE CIUMPLIMIENTO, PRESUPUESTO CONTRATADO, ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONTRATADOS, EXPLOSION DE INSUMOS CONTRATADOS, CARATULA DE ESTIMACION, EDO. DE CUANTA, FORMATO DE ESTIMACION, CONTROL DE ESTIMACIONES, PLANOS ACTUALIZADOS POR TERMINO DE OBRA, FIANZA DE VICIOS OCULTOS, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTTO. AL COMITE DE CONTRALORIA SOCIAL, EVIDENCIA DE PARTICIP DEL SUPERVISOR, POLIZAS DE CHEQUE DE ANTICIPO DE OBRA. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
36	2017301890044	AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA EN LA COLONIA MONTE HOREB, POBLADO EMILIANO ZAPATA	TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	\$401,651.64	FISMDF	FIANZA DE VICIOS OCULTOS ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTTO. AL COMITE DE COPNTRALORIA SOCIAL, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL BENEFICIARIO. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA

LEY DE EJECUTIVA
 Congreso del Estado de Veracruz de
 Ignacio de la Llave
 2016
 2018
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
 DE LA INFORMACIÓN
 DIVISION Y SUPERVISIÓN DE ASesorIA,
 ENRIGOS

Monika 404

Coordinación de Control y Seguimiento

37	2017301890045	AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA EN LA CALLE LUNA AZUL, COLONIA EL ROMANCE, EJIDO JUANA MOZA	JUANA MOZA	\$194,678.39	FISMDF	CATALOGO DE CONCEPTOS, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYUNTAMIENTO A LA DEPENDENCIA NORMATIVA, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL BENEFICIARIO. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
38	2017301890046	CONSTRUCCION DE UN AULA EN EL JARDIN DE NIÑOS "MARGARITA MAZA DE JUAREZ", COMUNIDAD CHIJOLAR	CHIJOLAR	\$395,927.36	FISMDF	ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYUNTAMIENTO A LA DEPENDENCIA NORMATIVA, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTO. AL COMITE DE CONTRALORIA SOCIAL. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
39	2017301890047	MEJORAMIENTO DE DOS AULAS EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA "BENITO JUAREZ" DE LA COMUNIDAD LAJA DEL TUBO	LAJA DEL TUBO	\$402,105.03	FISMDF	ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTO. AL COMITE DE CONTRALORIA SOCIAL. ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL BENEFICIARIO. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
40	2017301890048	CONSTRUCCION DE AULA Y BAÑOS EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA "MOISES SAENZ", COLONIA EMILIANO ZAPATA DE LA COMUNIDAD ALTO LUCERO	ALTO LUCERO	\$717,824.37	FISMDF	ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTO. AL COMITE DE CONTRALORIA SOCIAL. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
41	2017301890049	MEJORAMIENTO GENERAL A LA ESC. PRIM. "JOSEFA O. DE DOMINGUEZ" DE LA COLONIA RAFAEL MURILLO VIDAL	TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	\$528,430.07	FISMDF	PROP. DE INVERSION POR OBRA, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTO. AL COMITE DE CONTRALORIA. ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL BENEFICIARIO, EVIDENCIA DE LA PARTICIPACION DEL SUPERVISOR DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
42	2017301890050	REHABILITACION TRAMOS AISLADOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE CAMINO SACACOSECHAS, COMUNIDAD LA CAMELIA	LA CAMELIA	\$1,972,968.99	FISMDF	PROPUESTA DE INVERSION POR OBRA, ACTA DE ENTREGA-RECEPCION AL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
43	2017301890051	REHABILITACION TRAMOS AISLADOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE CAMINO SACACOSECHAS, COMUNIDAD SAN JOSE EL GRANDE.	SAN JOSE EL GRANDE	\$3,588,860.99	FISMDF	ACTA DE ENTREGA-RECEPCION AL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
44	2017301890052	REHABILITACION DE CALLES COMUNIDAD CHIJOLAR	CHIJOLAR	\$1,215,231.44	FISMDF	FIANZA DE CONVENIO (AMPLIATORIO), FIANZA DE VICIOS OCULTOS, ACTA DE ENTREGA-RECEPCION AL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL, ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DEL BENEFICIARIO. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
45	2017301890054	REHABILITACION DE CALLES DEL CIRCUITO GRANJAS ALTO LUCERO, COMUNIDAD ALTO LUCERO	ALTO LUCERO	\$3,101,755.22	FISMDF	PROPUESTA DE INVERSION POR OBRA, BASICOS (AUXILIARES), ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, DICTAMEN TECNICO Y ECONOMICO, ACTA DE FALLO, ADJUDICACION DE FALLO. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA



Martha Aca

Coordinación de Control y Seguimiento

	CONSTRUCCION DE				PROP. DE INVERSION POR OBRA, ACTA DE ENTREGA	
46	2017301890055	CUARTOS DORMITORIO EN LA COMUNIDAD PEÑA DE AFUERA	PEÑA DE AFUERA	\$567,629.53	FISMDF	DEL CONTRATISTA AL AYUNTAMIENTO, ACTA ENTREGA RECEPCION DEL BENEFICIARIO INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
47	2017301890056	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COMUNIDAD BENITO JUAREZ	BENITO JUÁREZ	\$557,336.57	FISMDF	ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL CONTARTISTA AL AYTO. Y DEL AYUNTAMIENO AL COMITÉ DE CONTRALORIA. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
48	2017301890057	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COMUNIDAD PLAYA EMILIANO ZAPATA	PLAYA EMILIANO ZAPATA	\$378,269.88	FISMDF	PROPUESTA DE INV. POR OBRA ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA, EVEDENCIA DE LA PARTICIPPACION DEL SUPERVISOR DURANTE LA EJEC. DE LA OBRA. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA

49	2017301890058	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COMUNIDAD COBOS	COBOS	\$472,267.84	FISMDF	PROPUESTA DE INVERSION POR OBRA, ACTA DE ENTREGA RECEPCION AL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA Congreso de Ignacio de la Llave
50	2017301890059	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COMUNIDAD LAJA DE COLOMAN	LA LAJA DE COLOMAN	\$378,373.80	FISMDF	PROPUESTA DE INVERSION POR OBRA, FINIQUITO DE OBRA ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL CONTRATISTA LA AYTO. CATA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL BENEFICIARIO EN LA AYTO. DEL SUPERVISOR DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA EXIV JUN 2018 RECIBIDO SECRETARIA DE ECONOMIA DEPARTAMENTO DE CALIFICACION Y SELECCION DE PERSONAL
51	2017301890061	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COMUNIDAD CRUZ NARANJOS	CRUZ NARANJOS	\$1,039,173.59	FISMDF	ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL BENEFICIARIO. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
52	2017301890063	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COLONIA VILLA ROSITA I	TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	\$545,013.46	FISMDF	ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL CONTARTISTA AL AYTO., ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
53	2017301890064	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COMUNIDAD LINDA VISTA	LINDA VISTA	\$470,383.35	FISMDF	ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA, VERIFICACION DE LOS TRABAJOS TERMINADOS POR PARTE DE OBRAS PÚBLICAS, EVEDENCIA DE LA PARTICIP. DEL SUPERVISOR DURANTE LA EJEC. DE LA OBRA. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
54	2017301890065	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COMUNIDAD LOMA ALTA	LOMA ALTA	\$650,404.65	FISMDF	ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
55	2017301890066	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COMUNIDAD LA VICTORIA	LA VICTORIA (LA PEÑITA)	\$557,555.16	FISMDF	INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
56	2017301890067	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COLONIA 20 DE NOVIEMBRE DE LA COMUNIDAD SANTIAGO DE LA	SANTIAGO DE LA PEÑA	\$737,926.26	FISMDF	ACTA DE ENTREGA RECEPCION AL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA

Uso Aho Ad

Coordinación de Control y Seguimiento

	PEÑA					
57	2017301890068	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COLONIA FERNANDO GUTIERREZ BARRIOS DE LA COMUNIDAD SANTIAGO DE LA PEÑA	SANTIAGO DE LA PEÑA	\$737,926.26	FISMDF	
58	2017301890069	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COMUNIDAD LAJA DE ZAPOTE BUENO	LA LAJA DE ZAPOTE BUENO	\$755,879.65	FISMDF	PROPUETA DE INVERSION POR OBRA, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL BENEFICIARIO EVIDENCIA DE LA PARTICIP. DEL SUPERVISOR AL TERMINO DE LA OBRA. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
59	2017301890071	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COLONIA AMPLIACION AZTECA	TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	\$363,516.68	FISMDF	PLANOS ACTUALIZADOS, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
60	2017301890072	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COLONIA NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC, EJIDO LA CEIBA	TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	\$635,002.25	FISMDF	ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL CONTRATISTA AL AYUNTAMIENTO, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL. ACTA DE ENTREGA RECEP. DEL BENEFICIARIO, EVIDENCIA DE PARTICIP. DE L SUPERVISOR DURANTE LA EJEC. DE LA OBRA. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
61	2017301890073	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COMUNIDAD CEIBA RICA	CEIBA RICA	\$557,336.57	FISMDF	FINIQUITO DE OBRA, ACTA ENTREGA RECEPCION DEL CONTRATISTA AL AYTTO., ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
62	2017301890074	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COLONIA OBRERA, COMUNIDAD ALTO LUCERO	ALTO LUCERO	\$730,674.65	FISMDF	FIANZA DE CONVENIO, FINIQUITO DE OBRA, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
63	2017301890075	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COLONIA LIBERTAD, COMUNIDAD ALTO LUCERO	ALTO LUCERO	\$454,527.73	FISMDF	ACTA DE ENTREGA RECEPCION AL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL, OFICIO DE TERMINACION DE LA OBRA DEL CONTRATISTA. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
64	2017301890076	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COMUNIDAD OTATAL	OTATAL	\$749,251.68	FISMDF	FINIQUITO DE OBRA, ACTA DE ENTREGA DEL CONTRATISTA AL AYTTO. ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL, OFICIO DE TERMINACION DE LA OBRA DEL CONTRATISTA, EVIDENCIA DEL SUPERVISOR DURANTE LA EJEC. DE LA OBRA. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
65	2017301890077	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COMUNIDAD EL COYOL	EL COYOL	\$749,251.68	FISMDF	ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL, OFICIO DE TERMINACION DEL CONTRATISTA. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA

Martha del

Coordinación de Control y Seguimiento

	CONSTRUCCION DE					
66	2017301890078	CUARTOS DORMITORIO EN LA COMUNIDAD PROGRESO	PROGRESO	\$749,251.68	FISMDF	ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
67	2017301890079	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COMUNIDAD MONTE GRANDE	MONTE GRANDE	\$1,133,604.90	FISMDF	PROPUESTA DE INVERSION POR OBRA, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTTO. AL COMITÉ DE CONTRARIA SOCIAL, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL BENEFICIARIO, EVIDENCIA DE LA PARTICIP. DEL SUPERVISOR DURANTE LA EJEC. DE LA OBRA. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
68	2017301890080	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COMUNIDAD MONTE MORELOS	MONTE MORELOS	\$846,269.52	FISMDF	ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
69	2017301890081	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COMUNIDAD PUENTE DON DIEGO	PUENTE DON DIEGO	\$562,056.17	FISMDF	FIANZA DE VICIOS OCULTOS, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
70	2017301890082	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COMUNIDAD HEROE DE NACOZARI	HÉROE DE NACOZARI (ARROYO DE SAN LORENZO)	\$468,834.15	FISMDF	ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL. ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL BENEFICIARIO. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
71	2017301890083	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COMUNIDAD ZAPOTAL ZARAGOZA	ZAPOTAL ZARAGOZA	\$468,834.15	FISMDF	ACTA DE ENTREGA RECEPCION DL AYTTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL. VERIFICACION DE LOS TRABAJOS TERMINADOS POR PARTE DE OBRAS PÚBLICAS. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
72	2017301890084	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COMUNIDAD CAÑADA RICA	CAÑADA RICA	\$946,050.68	FISMDF	FINIQUITO DE OBRA FIANZA DE VICIOS OCULTOS, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL CONTRATISTA AL AYTTO. ACTA DE ENTREGA RESEPCION DEL AYUNTAMEINTO AL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIL. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
73	2017301890085	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COMUNIDAD LAJA DEL TUBO	LAJA DEL TUBO	\$940,241.04	FISMDF	ACTA DE ENTREGA RECEPCION DL AYTTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
74	2017301890086	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN POBLADO SAN ANTONIO	SAN ANTONIO	\$378,686.63	FISMDF	PROPUESTA DE INV. POR OBRA, FINIQUITO DE OBRA, FIANZA DE VICIOS OCULTOS, ACTA DE ENTREGA RECEP. DEL CONTRATISTA AL AYTTO, ACTA DE ENTREGA RE4CEP. DEL AYTTO, AL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
75	2017301890087	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COMUNIDAD BARRA GALINDO	BARRA DE GALINDO	\$371,641.38	FISMDF	ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
76	2017301890088	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN EL EJIDO CHIJOLAR	CHIJOLAR	\$851,490.01	FISMDF	CARATULA DE ESTIMACION, ESTADO DE CUENTA.FINIQUITO DE OBRA, FIANZA DE VICIOS OCULTOS, ACTA DE ENTREGA RECP. DEL CONTRATISTA AL AYTTO. ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA

LXIV LEGISLATURA
 H. Ayuntamiento de Veracruz de
 LXIV 06 MAR 2019 2016
 2018
 SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN
 REVISIÓN DE PAGOS EN TESORERÍA

MoAhe 10/1

Coordinación de Control y Seguimiento

		CONSTRUCCION DE				FIANZA DE CONVENIO, FINIQUITO DE OBRA,
7 7	2017301890089	CUARTOS DORMITORIO EN LA COMUNIDAD HIGUERAL	HIGUERAL	\$944,742.28	FISMDF	PALNOS ACTUALIZADOS, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL. ACTA DE NTREGA RECEPCION DEL BENEFICIARIO. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
7 8	2017301890090	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COMUNIDAD BUENA VISTA	BUENA VISTA	\$842,849.39	FISMDF	ESTIMACION FINIQUITO, FINIQUITO DE OBRA, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL CONTRATISTA AL AYTTO., ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL BENEFICIARIO. OFICIO DE TERMINACION DE OBRA DEL CONTRATISTA. VERIFICACION DE LOS TRABAJOS TERMINADOS POR PARTE DE OBRAS PUBLICAS. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
7 9	2017301890091	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COMUNIDAD MIRAMAR	MIRAMAR (LA ANTIGUA)	\$928,953.11	FISMDF	ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL, INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
8 0	2017301890092	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COMUNIDAD BUENOS AIRES	BUENOS AIRES	\$456,676.71	FISMDF	ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
8 1	2017301890093	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COMUNIDAD EL SALTO	EL SALTO	\$562,521.70	FISMDF	ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL BENEFICIARIO. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
8 1	2017301890094	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN TRONCONAL DE HERRERA	TRONCONAL DE HERRERA BELTRÁN	\$944,742.28	FISMDF	PROP. DE INV. POR OBRA, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA, ACTA ENTREGA RECEPCION DEL BENEFICIARIO, EVEDENCIA DE LA PARTICIPACION DEL SUPERVISOR DURANTE LA EJEC. DE LA OBRA. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
8 3	2017301890095	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COMUNIDAD LA FLORIDA	LA FLORIDA	\$662,368.63	FISMDF	FINIQUITO DE OBRA, FIANZA DE VICIOS OCULTOS ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL CONTRATISTA AL AYUNTAMIENTO, ACTA DEL ENTREGA RECEPCION DEL AYUNTAMIENTO AL COMITE DE CONTRALORIA SOCIAL. EVIDENCIA DE PARTICIP. DEL SUPERVISOR DURANTE LA EJEC. DE LA OBRA. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
8 4	2017301890096	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COMUNIDAD AIRE LIBRE KM. 15	AIRE LIBRE (KILOMETRO 15)	\$1,041,216.43	FISMDF	DICTAMEN TECNICO Y ECONOMICO, ACTA DE FALLO, PLANOS ACTUALIZADOS, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA, INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA.
8 5	2017301890099	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN LA CALLE MANUEL SÁNCHEZ LAGUNES ENTRE LA CALLE DÍAZ MIRÓN Y EL POTRERO, COLONIA FECAPOMEX.	TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	\$197,338.85	FISMDF	LICENCIA DE CONTRUCCION, ALTA ANTE EL IMMS, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA, ACTA DE ENTREGA AL BENEFICIARIO. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
8 6	2017301890100	MEJORAMIENTO DE OCHO AULAS EN LA ESC. BELISARIO DOMINGUEZ, COLONIA FERNANDO GUTIERREZ BARRIOS.	SANTIAGO DE LA PEÑA	\$524,159.11	FISMDF	ACTA DE RECEPCION DE APERTURA DE PROPUESTA TECNICA Y ACONOMICA, FIANZA DE VICIOS OCULTOS, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA, INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA

EXIV
 SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN
 DEPARTAMENTO DE REVISIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA INFORMACIÓN
 REVISIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS MUNICIPIOS
 06 AYO. 2018
 2016
 2018
 DEPARTAMENTO DE VERACRUZ
 de la Llave



Coordinación de Control y Seguimiento

87	2017301890101	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE RAYITO DE LUNA, ENTRE CAMINO A JUANA MOZA AL CAD. 0+200.00, DE LA COLONIA EL ROMANCE.	JUANA MOZA	\$1,242,885.49	FISMDF	ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA, INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA.
88	2017301890102	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN EL CALLEJON LIBERTAD ENTRE LA CALLE 1ro. DE MAYO A LA CALLE JOSE MARTI, COLONIA VICENTE GUERRERO.	TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	\$169,032.43	FISMDF	PROPUESTA DE INVERSIÓN POR OBRA, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA, EVIDENCIA DE LA PARTICIPACION DEL SUPERVISOR DURANTE LA EJEC. DE LA OBRA. POLIZAS DE CHEQUE DE ESTIMACION. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA.
89	2017301890103	CONSTRUCCION DE SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE (PRIMERA ETAPA) EN LA COMUNIDAD DE CEIBA RICA	CEIBA RICA	\$3,814,514.62	FISMDF	ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA, OFICIO DE TERMINACION DE LA OBRA DEL CONTRATISTA. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
90	2017301890104	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA SOL DE JUSTICIA	ALTO LUCERO	\$2,942,185.78	FISMDF	ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA, VERIFICACION DE LOS TRABAJOS TERMINADOS POR PARTE DE OBRAS PÚBLICAS, EVIDENCIA DE LA PARTICIP. DEL SUPERVISOR DURANTE LA EJEC. DE LA OBRA. POLIZAS DE CHEQUE DE ESTIMACION. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
91	2017301890105	CONSTRUCCION DE TECHADO (AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA) EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA FEDERAL LICENCIADO PERICLES NAMORADO URRUTIA CLAVE 30DTV1077L, LOCALIDAD BARRA NORTE	BARRA NORTE	\$431,471.73	FISMDF	PROPUESTA DE INV. POR OBRA, FIANZA DE VICIOS OCULTOS, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
92	2017301890301	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE FERNANDO GUTIÉRREZ BARRIOS ENTRE LA CALLE DIANA LAURA Y LA CALLE LUIS DONALDO COLOSIO, COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO, TUXPAN.	TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	\$444,323.09	FONDO PARA EL "FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN-B-2017"	BITACORA DE OBRA, FIANZA DE VICIOS OCULTOS, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYUNTAMIENTO AL COMITÉ DE CONTRALORIA, POLIZA DE CHEQUE DE ESTIMACION. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
93	2017301890302	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE BUENA VISTA ENTRE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y LA CALLE NICOLÁS	TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	\$533,643.62	FONDO PARA EL "FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN-B-	FIANZA DE VICIOS OCULTOS ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTTO. AL COMITE DE CONTRALORIA SOCIAL, VERIFICACION DE LOS TRABAJOS TERMINADOS POR PARTE DE OBRAS PUBLICAS, EVIDENCIA DEL SUPERVISOR DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA. POLIZAS DE CHEQUE DE ESTIMACION. INFORMACION DE PAGOS EN

LXIV LEGISLATURA
 ESTADO DE VERACRUZ DE LA LLAVE
 06 MAR 2018
 RECIBIDO
 SECRETARIA DE FISCALIA
 DEPARTAMENTO DE REVISIÓN DE CUENTAS

Martha del

Coordinación de Control y Seguimiento

		BRAYO, COLONIA ANÁHUAC, EN TUXPAN.		2017"	TESORERIA INCOMPLETA
94	2017301890303	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE FRANCISCO MÁRQUEZ ENTRE LA CALLE PROLONGACIÓN JACARANDAS Y UNA PROPIEDAD PARTICULAR, COLONIA PISA FLORES, EN TUXPAN.	TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	\$570,349.00	FONDO PARA EL "FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN-B-2017"
95	2017301890304	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE PROLONGACIÓN JACARANDAS ENTRE LA CALLE JUAN DE LA BARRERA Y UNA PROPIEDAD PARTICULAR, COLONIA PISA FLORES, EN TUXPAN.	TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	\$579,123.60	FONDO PARA EL "FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN-B-2017"
96	2017301890305	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE RIVAPALACIO ENTRE LA CALLE PLUTARCO ELÍAS CALLES Y LA CALLE JOAQUÍN CAPILLA, COLONIA OLÍMPICA, EN TUXPAN.	TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	\$787,250.81	FONDO PARA EL "FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN-B-2017"
97	2017301890306	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE ROSAL ENTRE LA CALLE AZUCENA Y JAIME TORRES BODET, COLONIA LOS PINOS, EN TUXPAN.	TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	\$799,921.99	FONDO PARA EL "FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN-B-2017"
98	2017301890307	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE JUAN ESCUTIA ENTRE LA CALLE JAVIER SOLÍS Y LA CALLE RUIZ CORTINES, COLONIA REYES HEROLES, EN TUXPAN.	TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	\$901,510.33	FONDO PARA EL "FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN-B-2017"
99	2017301890308	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE RAFAEL SÁNCHEZ PENSADO ENTRE LA CALLE DÍAZ	TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	\$940,578.88	FONDO PARA EL "FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA

LXIV LEGISLATURA
 H. Congreso del Estado de Veracruz de
 Ignacio de la Llave
 06 MAR 2018
 2016
 2018
RECIBIDO
 SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN
 DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN, ASESORÍA,
 REVISIÓN Y CONTROL DE LOS MUNICIPIOS

LXIV LEGISLATURA
 H. Congreso del Estado de Veracruz de
 Ignacio de la Llave
 06 MAR 2018
 2016
 2018
RECIBIDO
 SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN
 DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN, ASESORÍA,
 REVISIÓN Y CONTROL DE LOS MUNICIPIOS

Mo Aho Aol

Coordinación de Control y Seguimiento

		MIRÓN Y EL			INVERSIÓN-B-2017"	
		POTRERO, COLONIA FECAPOMEX, EN TUXPAN.				
100	2017301890309	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE ROSALES ENTRE EL CAMINO A JUAN LUCAS Y LA ZANJA, COLONIA JAZMÍN, EN TUXPAN.	TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	\$1,072,258.15	FONDO PARA EL "FORTELECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN-B-2017"	FINIQUITO DE OBRA, FIANZA DE VICIOS OCULTOS, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL CONTRATISTA AL AYTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA, OFICIO DE TERMINACION DE OBRA DEL CONTRATISTA. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
101	2017301890310	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE MANUEL SÁNCHEZ LAGUNES ENTRE LA CALLE DÍAZ MIRÓN Y EL POTRERO, COLONIA FECAPOMEX, EN TUXPAN.	TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	\$1,146,897.16	FONDO PARA EL "FORTELECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN-B-2017"	PROPUESTA DE INV. POR OBRA, FIANZA DE VICIOS OCULTOS, ACTA DE ENTREGA RECPCION DEL AYUNTAMIENTO AL COMITÉ, OFICIO DE TERMINACION DE LA OBRA DEL CONTRATISTA. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
102	2017301890311	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE PIMIENTO ENTRE LA CALLE NOGAL Y LA CALLE AVALOS, COLONIA LAS LOMAS, EN TUXPAN.	TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	\$1,905,678.39	FONDO PARA EL "FORTELECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN-B-2017"	FIANZA DE VICIOS OCULTOS, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL, OFICIO DE TERMINACION DE LA OBRA DEL CONTRATISTA. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
103	2017301890312	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE NICOLÁS BRAVO ENTRE EL LIBRAMIENTO ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y LA CALLE CRISPIN BAUTISTA, COLONIA ANÁHUAC, EN TUXPAN.	TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	\$2,385,342.51	FONDO PARA EL "FORTELECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN-B-2017"	PROPUESTA DE INVERSION POR OBRA, FINIQUITO DE OBRA, FIANZA DE VICIOS OCULTOS, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL.
104	2017301890313	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE FRAMBOYÁN ENTRE LA CALLE ÁLAMO Y LA CALLE FRESNO, COLONIA ANÁHUAC, EN TUXPAN.	TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	\$2,427,092.00	FONDO PARA EL "FORTELECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN-B-2017"	PROPUESTA DE INVERSION POR OBRA, FIANZA DE VICIOS OCULTOS, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL, OFICIO DE TERMINACION DE LA OBRA DEL CONTRATISTA. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA
105	2017301890314	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE LA CALLE AEROPUERTO Y LA AVENIDA CUAUHTÉMOC, COLONIA RUIZ CORTINES, EN TUXPAN.	TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	\$2,485,241.68	FONDO PARA EL "FORTELECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN-B-2017"	PROPUESTA DE INVERSION POR OBRA, FIANZA DE VICIOS OCULTOS, ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEL AYTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL. INFORMACION DE PAGOS EN TESORERIA INCOMPLETA

Ma. Ana Lda

Coordinación de Control y Seguimiento

106	2017301890315	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE LIBERTAD ENTRE LA CALLE VICTORIANO RUIZ GÓMEZ Y LA CALLE QUINTANA ROO, COLONIA ANÁHUAC, EN TUXPAN.	TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	\$3,193,661.46	FONDO PARA EL "FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN-B-2017"	PROPUESTA DE INVERSIÓN POR OBRA, FINIQUITO DE OBRA, FIANZA DE VICIOS OCULTOS, ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL CONTRATISTA AL AYTO. ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL AYTO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL, OFICIO DE TERMINACIÓN DE OBRA DEL CONTRATISTA. INFORMACIÓN DE PAGOS EN TESORERÍA INCOMPLETA
107	2017301890401	ESCALINATA BALBINA DEL VALLE FRANCO SEGUNSA ALLENDE ZONA CENTRO.	TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO	\$279,878.58	REM-FEFMPH 2017	PROPUESTA DE INV. POR OBRA, BITACORA DE OBRA, ACTA DE ENTREGA RECPCIÓN DEL AYTOO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA. INFORMACIÓN DE PAGOS EN TESORERÍA INCOMPLETA
108	2017301890402	REHABILITACION CON MATERIAL DE BANCO CALLE AGUSTIN MELGAR COLONIA PIZA FLORES.	TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO	\$106,031.55	REM-FEFMPH 2017	PROPUESTA DE INV. POR OBRA, BASICO DE AUXILIARES, ALTA IMMS, ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEL AYTOO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL. INFORMACIÓN DE PAGOS EN TESORERÍA INCOMPLETA
109	2017301890501	REHABILITACION CON DOS RIEGOS Y BASE HIDRAULICA EN LA CALLE 24 DE FEBRERO ENTRE PEDRO MORENO Y EMILIANO ZAPATA COL. ANAHUAC.	TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO	\$204,406.73	HIDROCARBUR OS TERRESTRES. FEFMPH	PROPUESTA DE INV. POR OBRA, PERMISOS LICENCIAS, ACTA DE JUNTA DE ACALARACIONE, ACTA DE RECPCIÓN DE APERTURA DE PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA, CUADRO COMPARATIVO, ALTA IMMS, FIANZA DE CUMPLIMIENTO, ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL AYTOO. AL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL. INFORMACIÓN DE PAGOS EN TESORERÍA INCOMPLETA
110	2017301890700	REHABILITACION DE LIBRAMIENTO ADOLFO LOPEZ MATEOS ENTRE PUENTE TENECHACO Y ENTRONQUE CON CARRETERA TUXPAN - TAMPICO TRAMOS AISLADOS INCLUYE REPOSICION DE BASE Y CARPETA ASFALTICA DE 7 CMS DE ESPESOR COMPACTADO, EN TUXPAN	TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	\$9,887,588.27	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE B)	

Por lo antes expuesto, una vez analizada la documentación relacionada e integrada en el apartado de "Planeación" del Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017, se manifiesta que se determinaron observaciones en el presente análisis; por lo que la información está sujeta a lo establecido en los artículos 110 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 30 de la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, que establecen que las cuentas y responsabilidades de un Ayuntamiento serán revisadas por el siguiente, durante el primer año de su ejercicio, para los efectos legales a que haya lugar.

Por otro lado, en franca coadyuvancia, según lo manifestado en el Sistema de Evaluación y Fiscalización de Veracruz, se requiere la intervención y aplicación de una auditoría de fondo, en razón de que la información plasmada en la Cuenta Pública 2017 y que fue presentada ante el Congreso del Estado, adolece de certeza jurídica, y se presume un impacto negativo en los resultados financieros de la administración municipal 2014-2017.

PROBABLES RESPONSABLES

1. C. Raúl Alberto Ruíz Díaz. (Ex presidente Municipal 2014-2017).
2. C. Javier Benítez Ponce. (Ex síndico Municipal 2014-2017).
3. C. Carlos Augusto Flores Corona. (Ex tesorero Municipal 2014-2017)
4. C. Ana Alicia Pérez Díaz. (Ex contralora municipal. (2014-2017).
5. C. Patricia de Jesús Quintero Hernández. (Directora de Contabilidad 2014-2017).
6. C. Cesar Manuel Juárez Chimal. (Ex director de Obras Públicas 2014-2017).
7. C. Isaac Cruz Roman. (Ex coordinador del Ramo 033 2014-2017).

Por lo antes expuesto, una vez analizada la documentación relacionada e integrada en el apartado de "Inversión Pública" del Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017, se manifiesta que se determinaron las observaciones antes mencionadas en el presente análisis; no obstante, se tomarán las medidas pertinentes según lo establecido en los artículos 110 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 30 de la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, que establecen que las cuentas y responsabilidades de un Ayuntamiento serán revisadas por el siguiente, durante el primer año de su ejercicio, para los efectos legales a que haya lugar.

7. Transparencia.

Con relación a la sección de transparencia contenida en los anexos relacionados para tales efectos según se pudieron identificar en los folios 3320 al 3321 no se determinaron situaciones relevantes o contingentes por atender.

Por lo antes expuesto, una vez analizada la documentación relacionada e integrada en el apartado de "Transparencia" del Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017, se manifiesta que no se determinaron observaciones en el presente análisis; no obstante, la información que se recibió, está sujeta a lo establecido en los artículos 110 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 30 de la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, que establecen que las cuentas y responsabilidades de un Ayuntamiento serán revisadas por el siguiente, durante el primer año de su ejercicio, para los efectos legales a que haya lugar.

8. Control y Fiscalización.

Se verificaron los anexos contenidos en el rubro de Control y Fiscalización, y a la fecha no se han detectado situaciones contingentes, por lo antes expuesto, una vez analizada la documentación relacionada e integrada en el apartado de "Control y Fiscalización" del Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017, se manifiesta que no se determinaron observaciones en el presente análisis; no obstante, la información que se recibió, está sujeta a lo establecido en los artículos 110 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 30 de la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal,

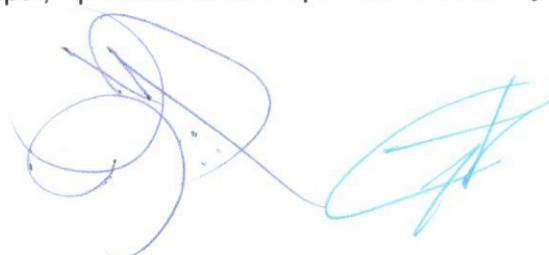
Coordinación de Control y Seguimiento

que establecen que las cuentas y responsabilidades de un Ayuntamiento serán revisadas por el siguiente, durante el primer año de su ejercicio, para los efectos legales a que haya lugar.

9. Compromisos Institucionales.

Dentro del análisis a los compromisos institucionales se identificó un anexo el cual contenía un informe de actividades prioritarias, no obstante, se pudo evidenciar que la administración municipal saliente no dejó señalado de manera amplia y suficiente los compromisos institucionales a cargo del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., toda vez que, en lo que va de la administración municipal a la fecha se han detectado problemas para identificar compromisos legales, de tal suerte que esto permitiera resolver de manera oportuna y preventiva situaciones contingentes que afectan a la ciudadanía, tales como el señalar de la importancia de darle seguimiento a los trabajos pendientes y seguimientos de convenios y contratos, a saber:

1. La empresa NL Technologies, toda vez que la empresa presumiblemente se encuentra realizando trabajos en el municipio, así mismo gestiones de cobro, sin embargo, a la fecha se desconoce el estatus real de su situación jurídica, a razón de que aún se encuentra pendiente realizar el registro de los compromisos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
2. No presentaron el expediente ni los contratos previos para hacer uso del Relleno Sanitario, lugar donde se deposita la basura recolectada, sobre todo porque al cierre del ejercicio la empresa está condicionando el acceso al basurero a través de la suscripción de un nuevo Convenio, sin embargo se desconocen los antecedentes por falta de documentación.
3. La administración municipal saliente, no mencionó que es pertinente localizar un terreno para establecer la creación o ampliación de un nuevo Panteón Municipal, en razón de que los espacios disponibles para tales efectos se están agotando.
4. No se informó de los compromisos pendientes con la Comisión Federal de Electricidad, toda vez que, al inicio del año se apersonaron personal de la CFE con la finalidad de exigir pagos por servicios de alumbrado público o procedían a la suspensión del servicio en el H. Ayuntamiento.
5. La administración municipal 2014-2017, omitió señalar que se encuentra un Vehículo robado según evidencia escueta obtenida, no obstante, mediante compulsas ante el sistema del REPUVE y RENAVE se pudo verificar que el vehículo no se encuentra con reporte de robo, aunado a esto se pudo identificar que durante el proceso del supuesto robo, se realizó un cambio de placas, aun cuando aparentemente el vehículo estaba robado, así también, de ser el caso que el vehículo hubiese sido robado, se debió proceder a tramitar el seguro pertinente.
6. De manera general se mencionan situaciones detectadas durante la revisión de los expedientes, no obstante, por lo antes expuesto, una vez analizada la documentación relacionada e integrada en el apartado de "Compromisos Institucionales" del Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017, se manifiesta que se presumen observaciones relevantes durante el análisis realizado; no obstante, la información que se recibió, está sujeta a lo establecido en los artículos 110 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 30 de la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, que establecen que las cuentas y



Coordinación de Control y Seguimiento

responsabilidades de un Ayuntamiento serán revisadas por el siguiente, durante el primer año de su ejercicio, para los efectos legales a que haya lugar.

PROBABLES RESPONSABLES

1. C. Raúl Alberto Ruíz Díaz. (Ex presidente Municipal 2014-2017).
2. C. Javier Benítez Ponce. (Ex síndico Municipal 2014-2017).
3. C. Carlos Augusto Flores Corona. (Ex tesorero Municipal 2014-2017)
4. C. Ana Alicia Pérez Díaz. (Ex contralora municipal. (2014-2017).
5. C. Patricia de Jesús Quintero Hernández. (Directora de Contabilidad 2014-2017)



10. Otras situaciones Observadas.

Durante la fase de revisión de la documentación pertinente en la Dirección de Obras Públicas, detectaron faltantes de expedientes, independientemente a los señalados en el rubro de Inversión Pública, por lo que la Contraloría Municipal procedió a requerir de manera constante a los exfuncionarios para que hicieran entrega de la documentación señalada, sin embargo, hubo negativas y dilación para la entrega de dichos expedientes.

Por lo antes expuesto, se determinaron las siguientes observaciones:

Observación 01.- Se comprobó que el exdirector de Obras Públicas sustrajo de manera ilegal los expedientes de obras que no pudieron ser identificadas durante la etapa de análisis a la entrega y recepción, por lo que se presumen inconsistencias relevantes por cuanto la realización física de las obras, la integración adecuada de los expedientes y el correcto ejercicio de los recursos públicos, lo cual se incurrió en el incumplimiento de un deber legal.

Se hace la petición formal y expresa al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz para que analice ampliamente y de fondo los resultados contenidos en el informe de observaciones presentados por los despachos externos contratados por la administración municipal saliente para auditar la Cuenta Pública 2017, toda vez que, se presume un conflicto de independencia mental, falta aplicación de criterios prudenciales para ampliar la muestra en sus revisiones, toda vez que, se detectó falta de compromiso y cumplimiento con los trabajos de auditoría, y no existe evidencia plena de que los despachos contratados hayan realizado un trabajo de fondo para observar situaciones de riesgo, que al menos durante la fase de análisis a la información de la entrega y recepción se han detectadas severas inconsistencias, que requieren una auditoría amplia y de fondo para sustentar las observaciones señaladas.

PROBABLES RESPONSABLES

1. C. Raúl Alberto Ruíz Díaz. (Ex presidente Municipal 2014-2017).
2. C. Javier Benítez Ponce. (Ex síndico Municipal 2014-2017).
3. C. Carlos Augusto Flores Corona. (Ex tesorero Municipal 2014-2017)
4. C. Ana Alicia Pérez Díaz. (Ex contralora municipal. (2014-2017).
5. C. Patricia de Jesús Quintero Hernández. (Directora de Contabilidad 2014-2017).





SEGUNDO.- Vistos los resultados expuestos en el Considerando que antecede, y en los términos a que se refiere el artículo 26 de la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, LA COMISIÓN estima que resulta procedente turnar el presente Dictamen junto con la documentación que lo fundamenta, por conducto del Cabildo, para que previo conocimiento y consideración, en la sesión respectiva emita la presente opinión y Acuerdo correspondiente, a efecto de determinar la procedencia de una auditoría de fondo a los ex servidores públicos municipales, y sin menoscabo de que en su oportunidad y una vez turnado al H. Congreso del Estado, por conducto de la Secretaría de Fiscalización, se realice la revisión de la Cuenta Pública Municipal.

TERCERO.- La presente administración municipal, una vez que de manera aleatoria y general se detectaron inconsistencias relevantes, hace la aclaración que no aceptamos ni tácita ni legalmente la responsabilidad que se pueda generar por las omisiones e incumplimientos legales realizados por los exfuncionarios, por lo que, se solicita la intervención de la Secretaría de Fiscalización del Congreso del Estado, así como del Órgano de Fiscalización Superior, para que con base en sus capacidades técnicas y legales realicen una revisión de fondo a los resultados expresados por los Despachos Auditores contratados por los exfuncionarios municipales, toda vez que se puede presumir conflictos por independencia mental.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Especial del H. Ayuntamiento de Tuxpan Veracruz:

RESUELVE

PRIMERO.- De conformidad con lo preceptuado por la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal y la Ley Orgánica del Municipio Libre se considera agotado el proceso de revisión del Expediente de Entrega de la Administración Pública Municipal 2014-2017 del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz.

SEGUNDO.- Túrnese el presente dictamen al H. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz, a través de Cabildo para su consideración y efectos legales procedentes.

Así lo acordó y firma la Comisión Especial para la revisión del Expediente de Entrega de la Administración Pública Municipal 2014-2017 del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz.

TESORERO

**DIRECTOR DE OBRAS
PÚBLICAS**

L.C. MARTHA DOLORES QUIRÓZ

LAGOS

NOMBRE Y FIRMA

ARQ. BRAULIO JAVIER GARCÍA

NIEVA

NOMBRE Y FIRMA





TÍTULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C.P.A. JORGE ADALBERTO FUENTES VERGARA

NOMBRE Y FIRMA



La presente firma forma parte del Dictamen Final sobre la Entrega y Recepción 2014-2017 y 2018-2021.

Oficio:	CM/CS/0119-2018
Asunto:	Cita a Reunión

C. BIANCA REBECA ORONA MARTÍNEZ
EXCOORDINADOR JURÍDICO 2014-2017

PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 190 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz; 26 de la Ley para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal; y así mismo, por instrucciones del Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., así también, con fundamento en lo que establece el Artículo 73 *quater, quinquies, sexies, septies, novies* y demás relativos y aplicables contenidos en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Solicito a usted de la manera más atenta se presente el día 21 de febrero de 2018 a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas de las instalaciones del Palacio Municipal, ubicada en la Av. Juárez No. 20 Col. Centro, C.P. 92800, Tuxpan de Rodríguez Cano, Ver.

Con el fin de aclarar y aportar el estatus de cada Expediente del Área Jurídica, así como de asuntos generales determinados durante el Proceso de Análisis a los Expedientes que integraron el Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017.

Sin otro particular espero contar con su valiosa presencia; agradezco la atención que se sirva a dar a la presente aprovechando el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver. a 9 de febrero de 2018

C.P. y A. JORGE ADALBERTO FUENTES VERGARA
CONTRALOR MUNICIPAL



c.c.p. C.P. Juan Antonio Aguilar Mancha. Presidente Municipal. Para su superior conocimiento.
c.c.p. C. Areli Bautista Pérez. Síndica Única. Para su conocimiento.
c.c.p. Lic. José Adrián Lima Pérez. Coordinador Jurídico. Para su conocimiento y apoyo.
c.c.p. Archivo
JAFV/eal



Oficio:	CM/CS/0113-2018
Asunto:	Cita a Reunión Informativa

C. JAVIER BENÍTEZ PONCE
EXSÍNDICO MUNICIPAL 2014-2017

PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 190 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz; 26 de la Ley para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal; y así mismo, por instrucciones del Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., así también, con fundamento en lo que establece el Artículo 73 *quater, quinquies, sexies, septies, novies* y demás relativos y aplicables contenidos en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Solicito a usted de la manera más atenta se presente el día 21 de febrero de 2018 a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas de las instalaciones del Palacio Municipal, ubicada en la Av. Juárez No. 20 Col. Centro, C.P. 92800, Tuxpan de Rodríguez Cano, Ver.

Con el fin de aclarar, aportar, recusar lo que a su derecho convenga, asuntos generales determinados durante el Proceso de Análisis a los Expedientes que integraron el Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017.

Se anexa documentación para solventar.

Sin otro particular espero contar con su valiosa presencia; agradezco la atención que se sirva a dar a la presente aprovechando el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver. a 9 de febrero de 2018


C.P. y A. JORGE ADALBERTO FUENTES VERGARA
CONTRALOR MUNICIPAL



c.c.p. C.P. Juan Antonio Aguilar Mancha. Presidente Municipal. Para su superior conocimiento.
c.c.p. C. Areli Bautista Pérez. Sindica Única. Para su conocimiento.
c.c.p. Lic. José Adrián Lima Pérez. Coordinador Jurídico. Para su conocimiento y apoyo.
c.c.p. Archivo
JAFV/eal





Oficio:	CM/CS/0112-2018
Asunto:	Cita a Reunión Informativa

C. RAÚL ALBERTO RUÍZ DÍAZ
EXPRESIDENTE MUNICIPAL 2014-2017

PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 190 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz; 26 de la Ley para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal; y así mismo, por instrucciones del Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., así también, con fundamento en lo que establece el Artículo 73 *quater, quinquies, sexies, septies, novies* y demás relativos y aplicables contenidos en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Solicito a usted de la manera más atenta se presente el día 21 de febrero de 2018 a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas de las instalaciones del Palacio Municipal, ubicada en la Av. Juárez No. 20 Col. Centro, C.P. 92800, Tuxpan de Rodríguez Cano, Ver.

Con el fin de aclarar, aportar, recusar lo que a su derecho convenga, asuntos generales determinados durante el Proceso de Análisis a los Expedientes que integraron el Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017.

Sin otro particular espero contar con su valiosa presencia; agradezco la atención que se sirva a dar a la presente aprovechando el medio para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE
 H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver. A 8 de febrero de 2018

C.P. y A. JORGE ADALBERTO FUENTES VERGARA
CONTRALOR MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
TUXPAN CONSTITUCIONAL
 TUXPAN DE R. CANO, VER.
 2018 - 2021
 Gobierno del Cambio

12 FEB 2018
RECIBIDO
 JURÍDICO
 HORA: 16:05 FIRMA: [Firma]



TUXPAN
 CONTRALORÍA
 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO
TUXPAN CONSTITUCIONAL
 TUXPAN DE R. CANO, VER.
 2018 - 2021
 Gobierno del Cambio
RECIBIDO
 09 FEB 2018
SINDICO ÚNICO
 HORA: 17:35 FIRMA: [Firma]

- ✓ c.c.p. C.P. Juan Antonio Aguilar Mancha. Presidente Municipal. Para su conocimiento.
- ✓ c.c.p. C. Areli Bautista Pérez. Sindica Única. Para su conocimiento.
- c.c.p. Lic. José Adrian Lima Pérez. Coordinador Jurídico. Para su conocimiento y apoyo.
- c.c.p. Archivo
- JAFV/eal

H. AYUNTAMIENTO
TUXPAN CONSTITUCIONAL
 TUXPAN DE R. CANO, VER.
 2018 - 2021
 Gobierno del Cambio
RECIBIDO
 09/02/18
PRESIDENCIA MUNICIPAL
 HORA: 5:42 pm FIRMA: [Firma]

Recibido 9/02/18
 [Firma]





Oficio:	CM/CS/0113-2018
Asunto:	Cita a Reunión Informativa

C. JAVIER BENÍTEZ PONCE
EXSÍNDICO MUNICIPAL 2014-2017

PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 190 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz; 26 de la Ley para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal; y así mismo, por instrucciones del Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., así también, con fundamento en lo que establece el Artículo 73 *quater, quinquies, sexies, septies, novies* y demás relativos y aplicables contenidos en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Solicito a usted de la manera más atenta se presente el día 21 de febrero de 2018 a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas de las instalaciones del Palacio Municipal, ubicada en la Av. Juárez No. 20 Col. Centro, C.P. 92800, Tuxpan de Rodríguez Cano, Ver.

Con el fin de aclarar, aportar, recusar lo que a su derecho convenga, asuntos generales determinados durante el Proceso de Análisis a los Expedientes que integraron el Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017.

Se anexa documentación para solventar.

Sin otro particular espero contar con su valiosa presencia; agradezco la atención que se sirva a dar a la presente aprovechando el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver. a 9 de febrero de 2018



RECIBIDO
09 FEB 2018
SINDICO ÚNICO

HORA: 17:35 FIRMA: *LOPE*

C.P. y A. JORGE ADALBERTO FUENTES VERGARA
CONTRALOR MUNICIPAL



*RECIBI
ORIGINALES
9/II/2018
JAVIER BENITEZ
PONCE*

- ✓ c.c.p. C.P. Juan Antonio Aguilar Mancha. Presidente Municipal. Para su superior conocimiento.
- ✓ c.c.p. C. Areli Bautista Pérez. Síndica Única. Para su conocimiento.
- c.c.p. Lic. José Adrian Lima Pérez. Coordinador Jurídico. Para su conocimiento y apoyo.
- c.c.p. Archivo
JAFV/leal



RECIBIDO JURÍDICO
12 FEB 2018

HORA: 16:05 FIRMA: *Jorge A. Luna*



RECIBIDO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
09/02/18
HORA: 3:42 FIRMA: *[Firma]*



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz
Av. Juárez No. 20 Col. Centro
C.P. 92800 Tels. 8342155, 8342226, 8349496, 8354809



Oficio:	CM/CS/0114-2018
Asunto:	Cita a Reunión Informativa

C. CARLOS AUGUSTO FLORES CORONA
EXTESORERO MUNICIPAL 2014-2017

PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 190 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz; 26 de la Ley para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal; y así mismo, por instrucciones del Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., así también, con fundamento en lo que establece el Artículo 73 *quater, quinquies, sexies, septies, novies* y demás relativos y aplicables contenidos en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Solicito a usted de la manera más atenta se presente el día 21 de febrero de 2018 a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas de las instalaciones del Palacio Municipal, ubicada en la Av. Juárez No. 20 Col. Centro, C.P. 92800, Tuxpan de Rodríguez Cano, Ver.

Con el fin de aclarar, aportar, recusar lo que a su derecho convenga, asuntos generales determinados durante el Proceso de Análisis a los Expedientes que integraron el Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017.

Se anexa documento con observaciones a solventar.

Sin otro particular espero contar con su valiosa presencia; agradezco la atención que se sirva a dar a la presente aprovechando el medio para enviarle un cordial saludo.

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TUXPAN DE R. CANO, VER.
2018 - 2021
Gobierno del Cambio

12 FEB 2018
RECIBIDO
JURÍDICO
HORA: 16:06 FIRMA: Jax'A

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TUXPAN DE R. CANO, VER.
2018 - 2021
Gobierno del Cambio

09 FEB 2018
RECIBIDO
SINDICO ÚNICO
HORA: 17:35 FIRMA: Lye

ATENTAMENTE
H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver. a 9 de febrero de 2018

C.P. y A. JORGE ADALBERTO FUENTES VERGARA
CONTRALOR MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TUXPAN
CONTRALORÍA
2018-2021

- ✓ c.c.p. C.P. Juan Antonio Aguilar Mancha. Presidente Municipal. Para su conocimiento.
- ✓ c.c.p. C. Areli Bautista Pérez. Sindica Única. Para su conocimiento.
- c.c.p. Lic. José Adrián Lima Pérez. Coordinador Jurídico. Para su conocimiento y apoyo.
- c.c.p. Archivo JAFV/eal

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TUXPAN DE R. CANO, VER.
2018 - 2021
Gobierno del Cambio

09/02/18
RECIBIDO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
HORA: 5:42 FIRMA:

Recibido
a 02/18
Ana Alicia
PAB



Oficio:	CM/CS/0115-2018
Asunto:	Cita a Reunión Informativa

C. ANA ALICIA PÉREZ DÍAZ
EXCONTRALORA MUNICIPAL 2014-2017

PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 190 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz; 26 de la Ley para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal; y así mismo, por instrucciones del Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., así también, con fundamento en lo que establece el Artículo 73 *quater, quinquies, sexies, septies, novies* y demás relativos y aplicables contenidos en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Solicito a usted de la manera más atenta se presente el día 21 de febrero de 2018 a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas de las instalaciones del Palacio Municipal, ubicada en la Av. Juárez No. 20 Col. Centro, C.P. 92800, Tuxpan de Rodríguez Cano, Ver.

Con el fin de aclarar, aportar, recusar lo que a su derecho convenga, asuntos generales determinados durante el Proceso de Análisis a los Expedientes que integraron el Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017.

Sin otro particular espero contar con su valiosa presencia; agradezco la atención que se sirva a dar a la presente aprovechando el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver. A 8 de febrero de 2018

H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL
 TUXPAN DE R. CANO, VER.
 2018 - 2021
 Gobierno del Cambio

09 FEB 2018
RECIBIDO
 SINDICO ÚNICO
 HORA: 17:35 FIRMA: lupe

H. AYUNTAMIENTO
 TUXPAN DE R. CANO, VER.
 2018 - 2021
 Gobierno del Cambio

12 FEB 2018
RECIBI
 JURÍDICO



H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL
TUXPAN
 2018 - 2021
 Gobierno del Cambio

CONTRALORIA
 TUXPAN DE R. CANO, VER.
 2018 - 2021
 Gobierno del Cambio
 09/02/18
RECIBIDO
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 HORA: 17:35 FIRMA: S40A

- ✓ c.c.p. C.P. Juan Antonio Aguilar Mancha. Presidente Municipal. Para su superior conocimiento.
- ✓ c.c.p. C. Areli Bautista Pérez. Oficial Jurídico. Para su conocimiento.
- c.c.p. Lic. José Adrian Lima Pérez. Coordinador Jurídico. Para su conocimiento y apoyo.
- c.c.p. Archivo
- JAFV/eal

9/02/18
 Ana Alicia Pérez Díaz





Oficio:	CM/CS/0116-2018
Asunto:	Cita a Reunión

C. CESAR MANUEL JUÁREZ CHIMAL
EXIDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS 2014-2017

PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 190 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz; 26 de la Ley para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal; y así mismo, por instrucciones del Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., así también, con fundamento en lo que establece el Artículo 73 *quater, quinquies, sexies, septies, novies* y demás relativos y aplicables contenidos en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Solicito a usted de la manera más atenta se presente el día 21 de febrero de 2018 a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas de las instalaciones del Palacio Municipal, ubicada en la Av. Juárez No. 20 Col. Centro, C.P. 92800, Tuxpan de Rodríguez Cano, Ver.

Con el fin de aclarar, aportar, recusar lo que a su derecho convenga, asuntos generales determinados durante el Proceso de Análisis a los Expedientes que integraron el Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017.

Se anexan documentos con observaciones a solventar.

Sin otro particular espero contar con su valiosa presencia; agradezco la atención que se sirva a dar a la presente aprovechando el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver. a 9 de febrero de 2018

H. AYUNTAMIENTO
TUXPAN CONSTITUCIONAL
 TUXPAN DE R. CANO, VER.
 2018 - 2021
 Gobierno del Cambio

RECIBIDO
 09 FEB 2018
SINDICO ÚNICO
 HORA: 17:35 FIRMA: lupe

H. AYUNTAMIENTO
TUXPAN CONSTITUCIONAL
 C.P. y A. **JORGE ADALBERTO FUENTES VERGARA**
 2018
 CONTRALOR MUNICIPAL
 Gobierno del Cambio

RECIBIDO
 12 FEB 2018
JURÍDICO

H. AYUNTAMIENTO
TUXPAN CONSTITUCIONAL
 TUXPAN, VER. 2018 - 2021
 Un Gobierno del Cambio

09/02/18

RECIBIDO
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 HORA: 5:42m FIRMA: [Firma]

H. AYUNTAMIENTO
TUXPAN CONSTITUCIONAL
 TUXPAN, VER. 2018 - 2021
CONTRALORIA
 2018-2021

- ✓ c.c.p. C.P. Juan Antonio Aguilar Manórga. Presidente Municipal. Para su superior conocimiento.
- ✓ c.c.p. C. Areli Bautista Pérez. Síndico Único. Para su conocimiento.
- c.c.p. Lic. José Adrián Lima Pérez. Coordinador Jurídico. Para su conocimiento y apoyo.
- c.c.p. Archivo
- JAFV/eal

RECIBI 9 FEBRERO 2018
 17:05
 DR. CESAR MANUEL JUÁREZ CHIMAL



Oficio:	CM/CS/0117-2018
Asunto:	Cita a Reunión Informativa

C. LUIS ALBERTO ZAMORA GUILLERMO
EXCOORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS 2014-2017

PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 190 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz; 26 de la Ley para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal; y así mismo, por instrucciones del Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., así también, con fundamento en lo que establece el Artículo 73 *quater, quinquies, sexies, septies, novies* y demás relativos y aplicables contenidos en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Solicito a usted de la manera más atenta se presente el día 21 de febrero de 2018 a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas de las instalaciones del Palacio Municipal, ubicada en la Av. Juárez No. 20 Col. Centro, C.P. 92800, Tuxpan de Rodríguez Cano, Ver.

Con el fin de aclarar y aportar el expediente del personal de base no entregado, así como asuntos generales determinados durante el Proceso de Análisis a los Expedientes que integraron el Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017.

Se anexan las observaciones a solventar.

Sin otro particular espero contar con su valiosa presencia; agradezco la atención que se sirva a darme la presente aprovechando el medio para enviarle un cordial saludo.

H. AYUNTAMIENTO
 TUXPAN DE R. CANO, VER.
 2018 - 2021
 Gobierno del Cambio

12 FEB 2018
RECIBIDO ATENTAMENTE
 Ayuntamiento de Tuxpan, Ver. a 9 de febrero de 2018
JURÍDICO

HORA: 16:05 FIRMA: *Sosi A. Lima*

C.P. y A. JORGE ADALBERTO FUENTES VERGARA
CONTRALOR MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
 TUXPAN CONSTITUCIONAL
 TUXPAN, VER. 2018 - 2021
 Un Gobierno del Cambio

09/02/18
RECIBIDO
 PRESIDENCIA MUNIZ.
 HORA: FIRMA:

TUXPAN
CONTRALORÍA
 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO
 TUXPAN CONSTITUCIONAL
 TUXPAN DE R. CANO, VER.
 2018 - 2021
 Gobierno del Cambio

09 FEB 2018
RECIBIDO
SINDICO ÚNICO
 HORA: 17:35 FIRMA: *LAPC*

- ✓ c.c.p. C.P. Juan Antonio Aguilar Mancha. Presidente Municipal. Para su superior conocimiento.
- ✓ c.c.p. C. Areli Bautista Pérez. Síndica Única. Para su conocimiento.
- c.c.p. Lic. José Adrián Lima Pérez. Coordinador Jurídico. Para su conocimiento y apoyo.
- c.c.p. Archivo
- JAFV/lhpt





Oficio:	CM/CS/0119-2018
Asunto:	Cita a Reunión

C. BIANCA REBECA ORONA MARTÍNEZ
EXCOORDINADOR JURÍDICO 2014-2017

PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 190 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz; 26 de la Ley para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal; y así mismo, por instrucciones del Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., así también, con fundamento en lo que establece el Artículo 73 *quater, quinquies, sexies, septies, novies* y demás relativos y aplicables contenidos en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Solicito a usted de la manera más atenta se presente el día 21 de febrero de 2018 a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas de las instalaciones del Palacio Municipal, ubicada en la Av. Juárez No. 20 Col. Centro, C.P. 92800, Tuxpan de Rodríguez Cano, Ver.

Con el fin de aclarar y aportar el estatus de cada Expediente del Área Jurídica, así como de asuntos generales determinados durante el Proceso de Análisis a los Expedientes que integraron el Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017.

Sin otro particular espero contar con su valiosa presencia; agradezco la atención que se sirva a dar a la presente aprovechando el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver. a 9 de febrero de 2018

*Recibido ORIGINAL
9/11/2018
JAVIER BAUTISTA
FONCE*



RECIBIDO
09 FEB 2018
SINDICO ÚNICO
HORA: 17:35 FIRMA: JUPC

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TUXPAN DE R. CANO, VER.
C.P. y A. JORGE ADALBERTO FUENTES VERGARA
Gobierno del Cambio
CONTRALOR MUNICIPAL

RECIBIDO
12 FEB 2018
JURÍDICO
HORA: 16:06 FIRMA: J. Fuentes Vergara



- ✓ c.c.p. C.P. Juan Antonio Aguilar Mancha. Presidente Municipal. Para su superior conocimiento.
- ✓ c.c.p. C. Areli Bautista Pérez. Síndica Única. Para su conocimiento.
- c.c.p. Lic. José Adrián Lima Pérez. Coordinador Jurídico. Para su conocimiento y apoyo.
- c.c.p. Archivo
- JAFV/eal

RECIBIDO
09/02/18
PRESIDENCIA MUNICIPAL
HORA: 5:42 pm FIRMA: [Firma]





Oficio:	CM/CS/0121-2018
Asunto:	Invitación a Reunión

C. HERIBERTO NICOLAS MOGOLLON
EXTITULAR DE PROTECCION CIVIL 2014-2017

PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 190 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz; 26 de la Ley para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal; y así mismo, por instrucciones del Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., así también, con fundamento en lo que establece el Artículo 73 *quater, quinquies, sexies, septies, novies* y demás relativos y aplicables contenidos en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Solicito a usted de la manera más atenta se presente el día 21 de febrero de 2018 a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas de las instalaciones del Palacio Municipal, ubicada en la Av. Juárez No. 20 Col. Centro, C.P. 92800, Tuxpan de Rodríguez Cano, Ver.

Con el fin de aclarar, aportar, recusar lo que a su derecho convenga, asuntos generales determinados durante el Proceso de Análisis a los Expedientes que integraron el Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017.

Se anexa la documentación a solventar.

Sin otro particular espero contar con su valiosa presencia; agradezco la atención que se sirva a dar a la presente aprovechando el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver. a 9 de febrero de 2018

H. AYUNTAMIENTO
TUXPAN CONSTITUCIONAL
 TUXPAN DE R. CANO, VER.
 2018 - 2021
 Gobierno del Cambio

09 FEB 2018
RECIBIDO
 SINDICO UNICO
 HORA: 17:35 FIRMA: *Lupe*

H. AYUNTAMIENTO
TUXPAN CONSTITUCIONAL
 TUXPAN DE R. CANO, VER.
 2018 - 2021
 Gobierno del Cambio

12 FEB 2018
RECIBIDO
 JURIDICO
 FIRMA: *Jose Lm*

H. AYUNTAMIENTO
TUXPAN CONSTITUCIONAL
 TUXPAN DE R. CANO, VER.
 2018 - 2021
 Gobierno del Cambio

09/02/18
RECIBIDO
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 HORA: 5:43p FIRMA: *[Firma]*

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TUXPAN
 CONTRALORIA
 2018-2021

- ✓ c.c.p. C.P. Juan Antonio Aguilar, Presidente Municipal. Para su superior conocimiento.
- ✓ c.c.p. C. Areli Bautista Rivas, Síndico Unico. Para su conocimiento.
- c.c.p. Lic. José Adrian Lima Perez, Coordinador Jurídico. Para su conocimiento y apoyo.
- c.c.p. Archivo
- JAFV/eal

*Recibi original
 09/02/18
 Fyco lay*

